LA NACION

AÑO XII—Núm. 3270 — Buenos Aires, Miércoles 3 de Agosto de 1881 — Imprenta y Redaccion, San Martin 208

2,600 libras de tipo

Letras de texto cuerpos 8, 7 y 6 y ocho clases de titulares, con viñetas, etc.; todo calculado para servir abundantemente á un diario como *La Nacion* ó á dos del formato de *La Libertad*, pues el tipo se halla

dividido en dos lotes

enteramente iguales en cantidad y proporcion.—Este tipo, de fabricacion inglesa, está actualmente en los depósitos de Aduana, no habiendo sido despachado todavía, y como se desea realizarlo á la mayor brevedad se venderá, el todo ó cada lote aisladamente, á precios muy inferiores á los corrientes.—Dirigirse á la Administracion de *La Nacion*.

Máquina en venta

Se vende la máquina de retiracion en que se ha impreso hasta ahora este diario. Por informes, al Administrador.

LA NACION

Los gobiernos en la Bolsa

Al amparo de la inconversion, el Banco de la Provincia rehacia su reserva metálica, preparándose así gradualmente á la supresion del curso forzoso, á cuya realizacion concurren tambien otras causas.

Como espedientes prácticos y perfectamente convenientes para el país y para el Banco, manifestamos el de recibir oro á premio, operacion que dicho establecimiento hacia desde mas de dos años á esta parte, y el de entregarlo al descuento, movilizándolo, poniéndolo en circulacion, que acaba de ser discutido y sancionado por el Directorio, como ya se sabe.

Estas medidas, secundadas por otras mas, traerian la conversion en pocos años, y como resultado inmediato, palpable, necesario evitarian desde ya las constantes fluctuaciones del medio circulante, cuya evolucion ordenada es tan primordial para consolidar el crédito, los frutos del trabajo, la produccion, el consumo, el capital, en fin, pues de lo contrario, como ahora sucede, están expuestos á soportar las mas graves perturbaciones.

Las medidas propuestas hasta aquí para realizar la conversion, han sido aceptables bajo su punto de vista fundamental, y producirian los resultados que se desean, si obedeciéran á un plan preconcebido en tal sentido y á un propósito deliberado é inquebrantable.

Empero, para desgracia del país, empieza á verse que intereses de otro órden están de por medio en estos grandes asuntos, y que no hay programa definido, ni intencion de hacer lo que se dice.

Entonces los puntos de vista cambian totalmente, y los espedientes de artificio se vuelven contraproducentes.

Es esto precisamente lo que ahora sucede.

La intervencion gubernativa, extraña á la naturaleza de las funciones del crédito, se ha hecho sentir de tal manera en el Banco, que ha modificado una resolucion anterior de su Directorio, respecto á una operacion propia y exclusiva del establecimiento, como es el descuento á oro, en la que el gobierno no pudo, ni debió empeñarse, porque solo á la administracion de aquel corresponde decidir en vista de las necesidades y condiciones del mercado, que él desconoce completamente.

Si bien el Gobierno ejerce cierta superintendencia en el Banco, esta tiene su limitacion en la Constitucion y en la índole misma de la institucion, que solo exige órden y libertad para desenvolverse y hacer el bien.

Si esa superintendencia fuera mas lejos, el Banco estaria sériamente amenazado en su existencia misma, y el pueblo ya le habria retirado totalmente su confianza.

Es que ella es limitada, y cuando se la ejerce abusivamente, como en el caso de que se trata, el mercado se resiente, el Banco esperimenta alguna perturbacion y el billete de circulacion compulsoria sufre grandes oscilaciones, en perjuicio de todos, tal como ha sucedido ahora.

Todo esto tiene que producirse, cuando los gobiernos no quieren hacer las cosas como se debe, cuando están al tira y afloja, sin fijarse que así juegan sobre la suerte, sobre el progreso del país.

Las medidas truncas, aisladas, que no responden á un plan completo, no pueden tener la consistencia ni la eficiencia necesarias para normalizar una situacion escepcional.

Pueden un momento producir buen efecto; pero este pasa despues, sin dejar ningun beneficio.

El comercio, las industrias diversas, los intereses todos de la sociedad no pueden desenvolverse sin bases sólidas y duraderas, y sin un régimen adecuado y completo que presida sus evoluciones naturales y progresivas.

Y como ciertos hechos no se escapan á la prevision humana, resulta que el comercio, y toda la sociedad misma se dan cuenta de sus efectos próximos, y entónces adoptan precauciones contra ellos.

¿Qué significa la fuerte oscilacion del medio circulante?

Las especulaciones ficticias no dan resultados durables.

La coalicion en favor de la baja no puede tener accion bastante para producirla y hacerla durar mas allá de las horas de Bolsa, durante un dia.

Ni los gobiernos mismos mancomunados con el Banco, las mas grandes potencias económicas del país, han podido mantener una hora el precio favorable del papel que ha decaido obedeciendo á la gravitacion de grandes intereses.

La especulacion puede intervenir y turbar el movimiento natural del mercado, como es fuera de duda que ha sucedido en nuestra Bolsa; pero esto dura solamente unas horas; porque aquella no tiene el poder de las operaciones sérias.

Entonces la oscilacion responde á la falta de un plan definido en los gobiernos, á la poca seriedad con que proceden, á la desvirtuacion de su alto rol, al descender á la rueda de la especulacion á jugar con los dineros del pueblo, como se ha visto últimamente.

¿Qué sucede cuando los gobiernos proceden así?

¿En qué condiciones queda el Banco, cuando vacia sus arcas para mandar á la Bolsa su oro y realizar con él operaciones de ágio?

¿Para esto ha querido el Gobierno que el Banco trajera el oro que tiene en Europa?

Pareceria que el descuento á oro no ha sido mas que un pretesto para traer el oro de Europa y especular con él en la Bolsa.

Lo sucedido el 30 del pasado es una revelacion en ese sentido, que debe tenerse muy presente.

Cuando los gobiernos juegan, la inmoralidad se propaga de una manera alarmante, y la especulacion de mala ley conduce necesariamente á la permanencia del curso forzoso y hasta á la bancarota.

El Banco jugando en la Bolsa, con el pretesto de valorizar su papel, perderá todo su oro, como ya ha sucedido antes de ahora, y tendrá que ver su depreciacion irremediable, porque bajo el régimen de la inconversion y en presencia de espedientes inconsistentes é incompletos, el comercio se precave, y entonces no hay oro que le baste.

Los gobiernos y el Banco, pues, se han propuesto una operacion imposible, al pretender detener la suba del oro, utilizándola de paso en su favor, exponiéndose así á perderlo todo.

Para justificar la presencia del Gobierno Nacional en la Bolsa con más de un millon de fuertes en oro, se cita el ejemplo de los Estados Unidos.

El caso es distinto completamente.

Los Estados Unidos tienen, en primer lugar, bajo el imperio de una legislacion uniforme todas sus instituciones de crédito, y no es el billete fiduciario el que el gobierno ha sostenido en el mercado con el dinero de sus arcas.

Lo que allí se hace tiene su esplicacion sencilla y lógica.

Cuando el papel moneda emitido por él, llamado *greenbacks*, sufre depreciacion en el mercado, el gobierno concurre á valorizarlo, lanzando á la circulacion el metálico de sus arcas, y antes de hacerlo anuncia públicamente el dia de la operacion.

Los Estados Unidos, que tienen excedentes considerables, que reservan en las cajas de su Tesoreria fuertes cantidades en metálico, pueden realizar esa operacion sin peligro, con eficacia y con justicia, desde que se trata de su propio papel, del *greenback*, emitido directamente por el gobierno.

No sucede así entre nosotros.

El billete inconvertible es del Banco, que si bien pertenece al Estado, su capital es formado por la reunion de los capitales particulares, de la sociedad en general; de modo que es aquel el emisor, y no el Gobierno, aunque este lo garanta todo en último resultado.

Si el Gobierno concurriera á valorizar los billetes emitidos por su Tesoreria, no podria objetarse; pero es impropio, ilegal y hasta inmoral que vacíe sus cajas para combatir á los que juegan á la alza proponiéndose la depreciacion del billete inconvertible del Banco privilegiado, cuyo capital pertenece al pueblo, y no á aquel.

Tiene, pues, como se vé, su esplicacion racional el ejemplo de Estados Unidos, que no es pertinente al caso actual, en que se trata del billete de un Banco que es acreedor de los gobiernos por crecidas sumas.

Un colega de la tarde, *El Nacional*, no pudiendo desconocer el escándalo producido en la Bolsa por la ingerencia de los gobiernos, ni la justicia de nuestra censura, nos dice que esa ingerencia era necesaria para combatir el plan bursátil tendente á depreciar el papel, y que mediante la venta del oro de los gobiernos y del Banco, no tenemos ya el patacon á *treinta* pesos.

Pensamos que los gobiernos, como quiere el colega, no deben presenciar impasibles la ruina del pais, producida por las oscilaciones del medio circulante; pero el remedio que aconseja de ir á la Bolsa con el oro de sus arcas para influir en la baja, es peor que la enfermedad.

No es esa la mision, ni ese el espediente que los Gobiernos deben ejecutar para evitar la ruina general y el ágio á que dá orígen el papel inconvertible.

El billete no se valoriza, ni deja de oscilar, lanzando un dia una gran cantidad de oro al mercado, y, en el mejor caso, el efecto favorable que esto produce es momentáneo, como ya se ha dicho, para al siguiente dia sufrir aquel oscilaciones mas violentas.

Bien sabe el colega que así no se consigue la apreciacion del billete, y nos estraña el evidente error en que incurre.

¿Cómo se valoriza el papel?

La alza y la baja son fenómenos que no se producen á voluntad. Los corredores y banqueros pueden producir artificialmente una situacion y sostenerla un dia, dos, seis; pero concluirán por sufrir un desengaño tremendo.

El mercado tiene sus leyes inflexibles: no se desenvuelve al capricho, y en sus múltiples evoluciones la observacion descubre las conexiones que tiene con los demás hechos sociales, cuyo conjunto influye eficiente para la determinacion de esos fenómenos que los gobiernos pretenden modificar arrojando inconcientemente puñados de oro á la circulacion, cuando realmente son el resultado de causas complejas y concurrentes de que no se dan cuenta y de las que debieran preocuparse.

Hemos dicho antes de ahora y tantas veces cómo se valoriza el papel, que ya es fastidioso repetirlo.

El colega modificará su opinion y su consejo al respecto. Los hechos se lo impondrán.

En cuanto á inconsecuencia en sostener el descuento á oro y combatir la disipacion del oro en el juego de la Bolsa, no la hay, y solo puede decirse esto como argumento para llenar un vacio.

El descuento á oro, en las condiciones que hemos indicado, es legítimo, moral y conveniente, y es un medio de valorizar el papel.

Pero jugar con el oro, es cosa bien distinta y lo condenamos.

Por lo demás, el juego exagerado, el ágio, es malo. *El Nacional* confiesa que los gobiernos han ido á la Bolsa, llevándose el oro de sus cajas para jugar contra el alza, lo que no es propio; luego es cierto que han jugado; han cometido un acto censurable, han desnaturalizado su mision, su rol, su respetabilidad, acreditando falta de prevision y de las nociones mas vulgares sobre las leyes que rigen los movimientos del mercado.

En Inglaterra, durante la inconversion, no se ha visto al Gobierno descender á la rueda de la Bolsa y confundirse entre los especuladores.

Es un caso nunca visto que el Gerente de un establecimiento industrial del Estado vaya á jugar á la Bolsa con el oro que haya podido recoger y que tenga la falta de respeto de declarar que aprovechó la suba porque eso beneficiaba á la empresa!!

¡Qué! ¿Es racional vender oro cuando subia de á 10 y 20 centavos, cada instante?

Por este camino vamos mal. Los gobiernos precipitan al país á la ruina, yendo ellos tambien á la bancarota, pues el crédito de que viven no durará con estos grandes errores.

Tratado de límites con Chile

¡Enormidad de lo vendido ó donado!

COLABORACION

Siendo innegable é incontrovertible el derecho y el hecho de que los Andes dividen de Norte á Sur la República Argentina y Chile, desde los límites con Bolivia hasta el Cabo de Hornos, y estando trazada la ubicacion de los Andes por sábios cuya autoridad es irrecusable, no hay la menor duda de que el *Cabo Providencia* es en la márgen Norte del Estrecho de Magallanes el que divide el territorio de estas naciones, siguiendo la línea divisoria desde la márgen Sur hasta el Cabo de Hornos por las inmediaciones de la costa Oeste.

El punto de partida para una transaccion ó arreglo directo, que evite un arbitramiento ó lo limite, tenia, por consiguiente, que ser lo que acabamos de exponer.

Por eso fué repelida in límine la transaccion propuesta en 1866, por el señor Lastarria, sosteniendo el gobierno argentino la línea divisoria de los Andes, sometiéndose al juicio de peritos su designacion y ubicacion.

Si en 1872 el gobierno argentino propuso una transaccion, es fuera de duda que ella no hubiera sido aceptada por el Congreso, por cuanto hacia concesiones exageradas.

Si en 1876 se iniciaron líneas divisorias, que fueron resistidas unánimemente, no es menos cierto que esto no tuvo carácter oficial, sino puramente privado, habiendo asimismo dado orígen á un acto del Congreso que obligó al gobierno á desautorizarlas completamente.

Con estos precedentes, la negociacion Elizalde-Barros Arana acordó estas bases:—*negociar el Tratado de arbitraje que era obligatorio, en virtud del Tratado vigente de 1856—negociar despues de firmado éste, una transaccion ó limitacion de arbitraje, que lo supriniese en parte, ó evitase si era posible.*

Celebrado el tratado de arbitraje, llegó la oportunidad de negociar la transaccion ó limitacion de arbitraje con arreglo á lo convenido.

Dos negociaciones se siguieron á este respecto, una particular del Presidente y uno de los ministros, y otra oficial con el Ministro de Relaciones Exteriores, segun consta de las notas oficiales del ministro de Chile á su gobierno.

La negociacion oficial, que era la única que podia invocarse, mientras la particular no asumiese formas oficiales, se inició por una proposicion de transaccion y limitacion de arbitraje, dejando constancia de que se prescindia de la forma legítima y natural de un cambio recíproco de proposiciones, en el deseo de facilitar una solucion.

Así, el ministro argentino presentaba sus proposiciones de arreglo, mientras el de Chile no las presentaba por su parte, pues se habia limitado á presentar un planito en que trazaba la línea divisoria *pintando los Andes en direccion al Cabo de las Vírgenes*, que no quiso despues autorizar ni presentar oficialmente, declarando que se diese por no presentado.

El señor Barros Arana, en nota de 13 de.. de 1878, dice á su Gobierno "que en 30 de Marzo recibió las proposiciones del ministro argentino que trasmitió por el correo de tierra y que volvia á comunicarle. . .que cuando el ministro argentino le insinuó esas proposiciones, no vaciló en decirle que su gobierno no las aceptaria." "En efecto, agrega, V. S. me habia dicho que no podria aceptar una proposicion en que se nos concediese lo mismo ó menos de lo que se nos habia ofrecido en Julio de 1876. Cuando me preparaba á dar por escrito una contestacion que espresase esta negativa á aceptar esas proposiciones, fuí citado á nuevas conferencias. En ellas ví que era imposible llegar á una transaccion conveniente, y que no habia otra cosa que hacer que limitar el arbitraje".

Como se vé, mientras el Gobierno Argentino, cediendo de su derecho, proponia una transaccion generosa, el de Chile insistia *en no aceptar nada que no fuese lo mismo ó mas de lo que decia se le habia ofrecido en* 1876.

Ya hemos indicado que no se ofreció nada en 1876, y que el Congreso habia anticipado opiniones á este respecto, que no permitian ninguna negociacion sobre semejantes bases.

En la negociacion particular del Presidente y de uno de los ministros con el Sr. Ministro de Chile, segun nota de este de Febrero 7 de 1878, se trataba de una transaccion bajo esta base:

"La línea divisoria partiria del Cabo de las Vírgenes por los puntos culminantes de una cadena de montañas que allí nacen y van dirigiéndose al N. O. En caso de interrumpirse esa cadena, una comision de peritos de ambas partes trazaria la continuacion de la línea, sin alejarse mas de 25 ó 30 millas de la costa Norte del Estrecho. A Chile le quedaria así *todo el Estrecho*, y con una zona de 20 á 25 millas en la costa Norte y todas las islas del Sur. *Sé que estas bases encuentran bastante oposicion en el Gobierno*". . .

El Gobierno de Chile se apresuró á contestar, y en Febrero 9 decia á su ministro, que un arreglo directo que asegurase á Chile *todo el Estrecho* en la forma que comunicaba tenia toda su aprobacion. En consecuencia, le recomendaba que continuase negociando bajo esas bases.

Todo esto le fué ratificado en nota de 12 del mismo mes.

¡Todo el Estrecho para Chile! ¡Chile no puede renunciar á poseer todo el Estrecho!

Tal era el fondo de las pretensiones de Chile. Todos sus demás reclamos, de que casi no escapó ni la ciudad de Buenos Aires, no eran sino arbitrios, pedir mucho, y conseguir lo que únicamente pretendia.

Pero esa negociacion particular no produjo resultado alguno. El Presidente y Ministro que la seguian, como los demás ministros, despues de una séria deliberacion, tomando préviamente la opinion de las personas mas competentes, formularon la transaccion y limitacion de arbitraje, que el Ministro de R. E. comunicó al de Chile en 30 de Marzo de ese año de 1878.

No era sin duda lo que esperaba el ministro de Chile, pero al transmitirlas á su gobierno, en la mencionada nota, decia, como hemos recordado en artículos anteriores, *que esa línea no correspondia en manera alguna á sus exigencias y deseos*, absteniéndose de invocar derechos.

Lejos de eso, la nota del Ministro de Chile, al transmitir las opiniones en que se fundaba esa proposicion, no las combatia, guardando un silencio impuesto por la razon innegable que se invocaba.

"Creia conveniente advertir que el Ministro de R. E., al proponer esa demarcacion, decia, *concedia á Chile una porcion de territorio á que segun él no tiene derecho alguno: y que á su juicio, como de casi todos los hombres públicos de este país, el límite natural y legal de Chile es la cordillera de los Andes.*

Recordaba con este motivo las noticias de los geógrafos y viajeros, de Schyte, antíguo gobernador de la colonia Punta Arenas, de Burmeister, que fijan como término de la cordillera el *cabo Providencia*, en la márgen Norte del Estrecho, sin atreverse á combatir esta opinion, que el silencio confirmaba.

Mencionaba que en consecuencia *los Andes terminaban á muy corta distancia de la boca occidental del estrecho de Magallanes, y que en consecuencia concediéndoles hasta la península de Brunswick inclusive, se les daria, segun el Gobierno Argentino, mas de aquello á que Chile tiene derecho.*

Confiesa, además, que esta teoria gozaba de mucho prestigio en este pais.

Y era la verdad; Gobierno, Congreso, hombres de ciencia, todos á una sustentaban esa teoria, que hacia bien generosa y elevada la transaccion propuesta.

El gobierno de Chile nada contestó y se iniciaron conferencias sobre limitacion de arbitraje, para el caso de que la transaccion no fuese aceptada.

La negociacion particular del Presidente á este respecto, á que se refiere el ministro de Chile en la nota mencionada, ningun resultado dió, sinó el proyecto que se recuerda en esa nota, que no tuvo ulterioridad alguna.

El gobierno de Chile, resuelto á no ratificar el Tratado de arbitraje, ni á aceptar la transaccion y limitacion de arbitraje que se le propuso, ni el proyecto de protocolo particular, retiró su mision, proponiendo un proyecto de statu-quo tan extravagante, que su ministro no se atrevió á proponer.

Estaba, pues, descubierta la política de Chile: *pretendia todo el Estrecho de boca á boca, con sus costas y una parte de la Patagonia, canales é islas y casi toda la Tierra del Fuego, y se negaba al arbitramiento pactado, del cual no podia esperar la consumacion de sus deseos.*

Las últimas negociaciones y tratados celebrados, como la que quedó pendiente, revelan que Chile ha insistido siempre en esto.

Por su parte, el gobierno argentino y el Congreso han mantenido los principios y proposiciones que se sostuvieron en la negociacion Barros Arana.

El tratado de 1879 de statu-quo, fué rechazado porque comprometia en cierto modo esos principios, como se rechazó el de 6 de Diciembre de 1878 por la misma causa.

En las conferencias en que se trató de un arreglo directo ó limitacion de arbitraje se vé siempre la misma insistencia de Chile.

El gobierno argentino proponia establecer la division al Norte del Estrecho *en la Bahia ó Puerto Oasis*, que era una concesion mayor que la anterior propuesta, y al Sur desde *cabo San Vicente*, que importaba tambien mayor concesion.

Chile se negó á aceptar, porque pretende todo lo que hemos dicho, invocando una propuesta del señor Lastarria, que fué repelida in límine y otra de 1876 que nadie hizo oficialmente.

Y bien, *al fin ha conseguido lo que deseaba;* por el Tratado celebrado se le dá ó se le vende, porque aun no se sabe cuál de estas dos cosas es, cuánto Chile ha pretendido sin razon ni derecho alguno.

La República Argentina le vende ó dona *toda la costa Norte del Estrecho de Magallanes desde Cabo Providencia hasta la embocadura oriental, con todas las islas y canales.*

Una parte considerable de la Patagonia, dejando sin costas en el Estrecho todo lo demás, que hacen una estension de territorio muy grande.

Toda la costa Sud del Estrecho y casi toda la Tierra del Fuego.

Quedan abatidas las murallas que nos separaban de Chile, y reemplazadas por líneas de alambres que demarcarán ambas naciones.

¿Y por qué se hace tan enorme concesion?

Es natural que el Gobierno Nacional tenga sus razones, y si el Congreso las estima suficientes, hasta que no se sepan, quedamos sorprendidos, como lo fuimos desde que se publicaron las bases del Tratado celebrado. Es natural que el pueblo sea impuesto de esto luego que el Congreso se espida.

Entre tanto solo sabemos que se vá á vender ó dar á Chile lo que acabamos de decir, contra lo resuelto y establecido por actos los mas solemnes de la República Argentina, y para que no se crea que hay exageracion, reproducimos las bases publicadas oficialmente:

"El límite entre Chile y la República Argentina es de N. á S. hasta el paralelo 52 de latitud la Cordillera de los Andes, por los puntos mas elevados de la Cordillera que dividan las aguas.

"Desde el paralelo 52 en la interseccion del meridiano 70 el límite será una línea que partiendo de Punta Dugennes se prolongue por tierra hasta Monte Dinero, continuando hácia el Oeste, siguiendo las mayores elevaciones, hasta tocar en la altura de Monte Aymond, y desde aquí hasta llegar á ese punto."

Se dá, pues, á Chile *una parte austral del continente*, como se reconoce en esas bases, es decir, de la Patagonia, todas las costas Norte del Estrecho y sus islas.

Esto era lo que pretendió desde 1876, y que fué rechazado por el Gobierno y el Congreso Argentino en 1877, en 1878, y en 1879, por los actos mas solemnes, despues de discusiones notables.

En la tierra del Fuego la línea pactada *parte del punto denominado Cabo del Espíritu Santo por el meridiano 68° 40' hácia el Sud hasta el Canal de Beagle*, lo que importa dar á Chile toda la costa Sur del Estrecho, y casi toda la tierra del Fuego, con esclusion de una pequeña parte y algunas Islas.

Interpuesto Chile en las dos costas del Estrecho de Magallanes, cesa la continuidad de territorio Argentino y casi habria sido mejor dar á Chile toda la tierra del Fuego, con las pocas islas del Atlántico que nos quedan, y que se hacen casi inútiles y difíciles del cuidar y sostener en estas condiciones.

Entre tanto, Chile consigue mas aun de lo que pedia y podia esperar. Se apodera de toda la parte de la Patagonia que necesita para cerrarnos el acceso á la costa Norte del Estrecho. Se apodera de todo el Estrecho de boca á boca con sus islas y canales.

Se apodera de la costa Sur del Estrecho con todas sus islas y canales. Se apodera de toda la Tierra del Fuego y sus canales. Y nos deja encerrados en una pequeñísima parte de la tierra de Fuego y algunas islas, sin mas acceso que el Mar Atlántico.

Todo esto forma una estension tan considerable, que puede asegurarse que cedemos á Chile todo el continente austral al Sur del grado 52 de latitud, hasta el Cabo de Hornos, de mar á mar, con todas sus islas y canales, salvo una pequeña parte en la que quedamos como galeotes de Chile, abatidas nuestras fronteras insalvables, reemplazadas por líneas de alambre desde el Atlántico á los Andes.

De manera que, en vez de tener con Chile una línea divisoria de Norte á Sur hasta el Cabo Providencia en la márgen Norte del Estrecho, marcada por los Andes, solo la tendremos hasta el grado 52 y de allí al Atlántico trazaremos una de hilos de alambre que nos haga limítrofes de Oeste á Este, dando todo lo demás del continente austral hasta el Cabo de Hornos, dejándonos lo necesario para quedar en la mas difícil situacion.

Grandes, muy grandes tienen que ser las causas que hayan inspirado semejantes estipulaciones, y grandes tambien tienen que ser á juicio del Congreso, si las aprueba, despues de sus sanciones de 1876, 1877, 1878 y 1879.

Comprendiendo cuán grave es la decision que adopte, despues de recordar los antecedentes que han mediado, nos limitamos á desear que el patriotismo lo inspire y que la República pueda celebrar su resolucion, que afectará para siempre su porvenir, y que no ha de inclinarse hasta la enormidad de las concesiones que hace el Tratado celebrado, sino han mediado grandes motivos que le obliguen á aceptar ese sacrificio de sus mas evidentes derechos, y de sus intereses presentes y futuros.

Debemos, sin embargo, agregar algunos otros antecedentes que creemos conveniente que el Congreso tenga presentes, antes de decidir el mas grave de los negocios que en muchos años tendrá que resolver la República Argentina.

Sistema monetario

PROYECTOS QUE HARÁN MAL

Lo que dicen la ciencia y la esperiencia

Creo que esta vez el Congreso está resuelto á dar la ley definitiva sobre moneda nacional, y pienso que es deber de cada ciudadano contribuir en lo posible á la perfeccion de esa ley, por ser la que mas puede afectar los intereses sociales.

Una mala ley monetaria sería un grillete puesto al progreso de la nacion, y una ley defectuosa ó incompleta, aquí, donde *el mañana* es nuestra eterna divisa, será un mal de consecuencias funestas, por lo tardío que ha de venir la modificacion de la ley.

Hay dos proyectos sobre sistema monetario, presentado el uno por el actual ministro de Hacienda de la Nacion y el otro por el Dr. Plaza, diputado al Congreso, que tuvo la cartera de Hacienda durante varios años.

Cualquiera de esos dos proyectos que se convierta en ley, hará, á mi juicio, gran daño á la República, y uno y otro acusan muy buena voluntad de parte de sus autores, pero, sin menoscabo de su ilustracion, un estudio poco detenido de la materia.

El análisis que de ellos voy á hacer demostrará que para ninguno de los dos se ha consultado, ni lo que enseña la ciencia, ni lo que la esperiencia aconseja, y menos aun, lo que exigen las necesidades sociales del país para que esos proyectos se han formulado.

Desde luego, ni el uno ni el otro se parecen á ley alguna de las que existen en el mundo civilizado, y sorprende la mala cópia de lo poco que se ha querido tomar de otros paises y la falta de plan con que se ha hecho la cópia y el conjunto.

Entre tanto, si hay asunto discutido, profundizado y esperimentado en el mundo, es la cuestion monetaria, en la cual *la única cuestion* que ha quedado hoy, la única séria, es la eleccion del patron; es decir, la eleccion del metal ó de los metales que han de servir de base al sistema monetario.

Todo lo demás, la ciencia, la esperiencia y el progreso mecánico lo han perfeccionado de tal modo, que no se concibe cómo los autores de esos dos proyectos han dejado de tenerlo en cuenta.

Comenzaré por las que pueden llamarse disposiciones mecánicas de la ley, previniendo que lo que tengo á la vista son los dos proyectos publicados en el diario *La República*, de Julio 23 del año corriente.

TIPO Y DIVISION DE LAS MONEDAS

El proyecto del señor ministro de Hacienda establece que la moneda principal, ó sea la unidad monetaria, será el *peso fuerte* de oro ó plata, del peso y ley que tienen las monedas de *cinco francos* de la union latina.

Este *peso fuerte* no existe en la República y será una moneda cuya adopcion obligará á cambiar toda la contabilidad administrativa y particular, y todos los precios de las cosas en el comercio. Desde que ese trastorno es inevitable y el gobierno cuerdamente adopta para otras cosas el modelo monetario de la Union Latina, ¿por qué no adoptar tambien el tipo de sus monedas y crear la unidad monetaria argentina igual al *franco* y sus múltiples respectivos, que harian la moneda de *cinco argentinos* ó cinco pesetas, igual á la de *cinco francos*, é igual en peso y ley al *peso fuerte* que propone el señor ministro, copiándolo de Chile y el Perú?

La solidaridad de las naciones y su acuerdo para los grandes actos internacionales, se hace cada dia mas necesaria. La union postal, la liga del metro y los ensayos (que han de realizarse), de una union monetaria, hecha ya verdad en parte de la Europa y sostenida hoy por los Estados Unidos, están aconsejando á gritos, que adoptemos un sistema de monedas que nos permita mas tarde entrar en una union monetaria en la que figuren las mismas naciones con que hacemos nuestro mayor comercio.

Por otra parte, la adopcion del *argentino* ó *peseta* igual al *franco*, como unidad de nuestra moneda futura, se presta admirablemente para refundir en un tipo monetario nuevo, los diversos tipos que se usan en la República y que está en el hábito de cada uno—*Dos reales bolivianos* equivaldrán á *un argentino ó peseta*, y cinco pesos papel de Buenos Aires tendrian igual equivalencia.

¿Para qué copiar á Chile y al Perú, cuando Chile y el Perú han remedado á la Francia, á la Bélgica, á la Suiza, á la Italia, á la Grecia, etc., cuyo buen modelo podemos copiar en vez de la mala imitacion?—Hagamos lo que ha hecho sabiamente la España, autora de nuestras antiguas monedas, que las ha abandonado para tomar la *peseta* igual al *franco* como tipo monetario.

¿No es de suyo una conveniencia, el no obligar á nuestro comercio á multiplicar ó dividir por 5 toda factura que venga ó vaya para la union latina y el tener como base de cambio para giros y para todo, la misma unidad monetaria que sirve á los países con quienes mayor comercio mantenemos?

Si hemos aceptado el sistema métrico de pesos y medidas, ¿por qué no adoptamos una de sus lógicas aplicaciones, la del *argentino* ó *peseta* igual al *franco*, como base monetaria?

Tenga el Congreso la voluntad de resolverlo y hara un gran bien á la nacion.

Si á mi juicio es malo é inconveniente el tipo ó unidad de *un peso fuerte* del señor Ministro de Hacienda, como base del sistema monetario, considero peor, mucho peor, la adopcion que hace el Dr. Plaza de una moneda de oro de *cinco pesos*, como moneda principal de la República. Esto es complicar innecesariamente la contabilidad y alejarnos de la unidad monetaria que en el mundo se busca.

—

Pero si el tipo adoptado por los dos proyectos es malo, es peor aun la adopcion de múltiplos y sub-múltiplos comun á ambos.

Habrá, dicen los dos proyectos, una moneda de oro de cinco pesos y otra de la mitad, es decir, de *dos pesos y medio!*

¿En qué parte del mundo existe esta division, que tan innecesariamente introduce los decimales en las monedas de alto valor?

Chile y el Perú, de dónde se ha copiado el *peso fuerte* del señor Ministro de Hacienda, tienen monedas de oro de cinco pesos y de *dos pesos*, pero no de *dos y medio pesos*.

Los Estados-Unidos tienen la media águila de *cinco dollars*, y monedas de oro de *tres dollars*, pero no de *dos y medio*. La esperiencia aconsejó á esta nacion á abandonar esas piezas de un *cuarto de águila* (2 ½ dollars) y desde 1853 se prohibió acuñarlas, reemplazándolas por las de *tres dollars* que ahora circulan. ¿Habrán ido á buscar los dos proyectos su modelo, en la práctica abandonada por los Estados-Unidos hace 28 años?

No lo han buscado en la España, pues esta nacion, aun cuando acuña piezas de oro de *veinte y cinco* pesetas iguales á las de cinco pesos que proponen los proyectos ante el Congreso, no acuña de *doce y media pesetas*, sino de diez pesetas igual á *dos pesos*, de los que propone el señor Ministro de Hacienda.

No incurra, pues, el Congreso en el error de hacer acuñar una moneda que no tendria igual en el mundo, y que la experiencia y la ciencia han hecho abandonar donde una vez se ensayó.

El señor Ministro y el Dr. Plaza se han dicho probablemente: desde que hay media libra esterlina, medio Napoleon, medio cóndor, media onza, etc., hagamos medio *argentino* de oro (el *argentino* que propone el Dr. Plaza es de cinco *pesos fuertes* del señor Ministro), sin pensar que aquellas divisiones no forman fraccion decimal; la media libra vale *diez chelines*, el medio Napoleon, *diez francos*, el medio condor *cinco pesos*, y la media onza, *ocho fuertes*. En ninguna de ellas, pues, hay fraccion decimal como en la moneda que quieren crear los dos proyectos.

Tampoco hay moneda de *dos y medio francos* de plata en la union latina, y la Inglaterra hace años que suprimió la acuñacion de las medias coronas de *dos y medio chelines*.

—

TITULO (LEY) Y TOLERANCIA EN LA FABRICACION DE MONEDAS

Solo tengo á la vista el cuadro del señor Ministro de Hacienda, pues *La República* no ha publicado el del Dr. Plaza, y en ese cuadro llama la atencion que la tolerancia en mas ó en menos para el título (ley) del metal amonedado, ha de variar de 3 á 5 milésimos en las monedas de plata divisionarias del peso; aun cuando se proponen con la misma ley de metal que los de *un peso fuerte!*

¿Por qué se acuerda una tolerancia de 2 milésimas á las monedas de un peso, de 3 milésimos á las monedas de 50 centavos y de 5 milésimos á las de 20 y 10 centavos?

No lo comprenderia nadie, desde que la liga de los metales para establecer la ley de fino, de 900 milésimos de plata, ha de hacerse por masas, y de ellas pueden salir los discos que lleven el sello de un *peso fuerte* y de 50, 20 ó 10 centavos, segun el valor.

En la union latina, la tolerancia en el título (ley) para todas las monedas de oro, es de un milésimo; para las de plata (cinco francos) es de 2 milésimos porque el metal es de 900 de fino y para todas las de ménos de cinco francos es de 3 milésimos, porque su ley es de 835 milésimos solamente.

¿Por qué acordar aquí mayor tolerancia?

El señor ministro propone que las monedas divisionarias del peso, sean como aquel de una ley de fino de 900 milésimos. En la union latina, como lo digo, las monedas divisionarias, de dos francos para abajo, son de ley de 835 milésimos.

Esta reduccion en la ley de fino de las monedas de cambio, no es arbitraria; ella responde á la conveniencia de mantener en la circulacion esas monedas, *apreciándolas arriba de su valor intrínseco comparado con las otras monedas, para que no se exporten.*

No aconsejamos hacer lo que Chile, que ha reducido á 500 milésimos la ley de algunas de sus monedas, pero si adoptar el sistema de la Union latina con preferencia á todo otro. No puede haber ventaja para nuestro pais, de que en los casos de exportacion de metal, se exporten tambien las monedas divisionarias que sirven para el cambio, y constituyen un agente indispensable al comercio por menor.

La Bélgica pasó por verdaderas penurias antes de haber adoptado la ley de 835 milésimos para sus monedas menores de cinco francos, y si la Inglaterra y la Alemania ahora, no pasan por los mismos inconvenientes, es porque en el sistema monetario de esas naciones, la plata, que es solo moneda auxiliar, está apreciada en vez de depreciada, desde que en Inglaterra la proporcion de valor de la plata con el oro, es como 1:14 7/44 y en Alemania el valor intrínseco del marco de plata es un noveno inferior á su valor nominal, siendo allí la proporcion de valor entre el oro y la plata como 1:13.95.

Creo, pues, que debiera el Congreso adoptar, como en la Union latina, la ley de 835 milésimos de fino para nuestra moneda de plata correspondiente á los 2 francos, 1 franco, 50 céntimos y 20 céntimos de aquellos paises, y acordar á la fabricacion la misma tolerancia que allí se acuerda.

—

PATRON MONETARIO Y CANTIDADES QUE DEBEN ACUÑARSE

El proyecto del señor Ministro de Hacienda tiene, en apariencia al menos, una superioridad incontestable sobre el del Dr. Plaza, dado el país para que ambos quieran legislar, y lo que constituye la esencia de la moneda.

El señor Ministro adopta el doble patron de la union latina, y el Dr. Plaza, separándose de todo lo que existe en el mundo, quiere hacer en nuestro país la esperiencia de teorias imposibles, inventadas hace poco, y pretende que *el oro sea la base de nuestro sistema monetario, pero que se acuñe plata para que circule á valor convencional:*

Una sola pregunta demostrará lo imposible del sistema del Dr. Plaza; ¿á qué moneda convertirán los bancos sus billetes, á oro ó á plata?

Si él pretende que la conversion de los bancos ha de hacerse á oro solamente, decreta la ruina de la república, desde que es una verdad averiguada, que país deudor como el nuestro, no podrá disputar el oro á los que son sus acreedores, y desde que es otra verdad averiguada, que las emisiones convertibles tienen que ser siempre proporcionales á los encajes metálicos de que los Bancos puedan disponer y á la masa que en el país circule.

Si nuestros bancos solo pueden disponer de poco oro, habrá circulacion fiduciaria escasa, el medio circulante será desproporcionado á las necesidades del país, y la consecuencia inevitable será la escasez del crédito, desde que los bancos no podrán prestarle, porque ellos no podrán tomarlo del público dando á su emisiones el ensanche necesario y conveniente.

Si los billetes de los bancos han de convertirse á plata, entonces el Dr. Plaza propone algo nunca visto, algo que sin ofensa, puede llamarse un absurdo, desde que no siendo la plata moneda de curso forzoso, ni con valor legal fijo, es un absurdo que los bancos conviertan á algo que no es moneda, que nadie está obligado á recibir y que solo puede circular por el valor que le dé la convencion de las partes, como cualquiera mercaderia de las que se venden al peso ó la medida.

Una moneda que no tiene por la ley una funcion fija como moneda, es un contrasentido. La plata en la Inglaterra, pais de patron de oro, *no circula por valor convencional*, es moneda con todos sus atributos hasta por un valor de *cuarenta chelines* en cada pago, mas arriba de ese valor no es moneda, porque el oro la reemplaza. Pero en ningun caso y en ningun pais, ha podido decirse lo que el Dr. Plaza propone, que haya una moneda que no es moneda, es decir, que no tiene carácter chancelatorio por ningun valor, y esto no obstante decirse en su proyecto que esa misma titulada moneda sin curso forzoso alguno, es tal ó cual parte de una moneda de oro!

¿Que quiere decir en lenguaje científico: "las "monedas de plata y bronce *tendrian curso legal y circularian á valor convencional*"?

"Curso legal" y "valor convencional" son términos que se excluyen, que no caben en la definicion de lo que es la moneda,—agente intermediario de cambios á quien la ley, por medio de un sello, fija un valor, para que sirva de medida á los precios y sea á la vez agente de chancelacion de deudas por el valor que representa.

Se concibe que la ámplia libertad en la determinacion de los precios de las cosas, dé lugar á que se considere la apreciacion ó depreciacion del metal que contituya una moneda y que se pidan mas número de unidades monetarias para compensar la baja del metal con que uno ha de ser pagado, pero no se concibe que una moneda cuya unidad de valor ha de ser determinada por la convencion, porque entonces deja de ser moneda y de tener curso legal.

El Congreso no puede aceptar el sistema del Dr. Plaza, porque aceptaria un imposible que no tiene ejemplo en parte alguna del mundo.

El sistema del Sr. Ministro de Hacienda es *en apariencia* el de la union latina, por cuanto en el principio de un artículo de su proyecto dice: "*que las monedas de oro y plata tendrán curso forzoso en la nacion,*" pero es solo en apariencia ese sistema, pues al final del mismo artículo dice: "*á no ser que se hubiera estipulado el pago en una clase de moneda nacional.*"—Luego no hay curso forzoso para los dos metales, cuando se quiera excluir uno de ellos; luego no hay dos metales equivalentes para la ley, que puedan reemplazarse indistintamente; luego, empezando por los derechos de aduana y acabando por el último contrato hecho en el extranjero, puede excluirse uno de los dos metales y suprimirse así el sistema bi-metalista.

No han procedido así, ni proceden los paises de la union latina, y sería incalificable de los errores, proceder de ese modo entre nosotros.

¿Se concibe la anarquia á que esto puede dar lugar? Desde luego los bancos tendrian que tener dos clases de emisiones—billetes convertibles á oro y billetes convertibles á plata, y la especulacion se haria, no sobre el valor relativo de la plata y el oro sobre el mercado del mundo, sino sobre el valor que la Bolsa quisiera darles espiando los encajes de los bancos, y amagando el que estuviera mas débil.

Habria dos contabilidades, dos cajas en cada tesoreria, y, lo menos malo que tendríamos, seria perpetuar el complicado mecanismo que hoy tenemos.

—

El Sr. Ministro de hacienda, no se limita á excluir la plata por ese final de su artículo 6°, limita por otro su acuñacion *á dos pesos plata por habitante, segun el último censo*, lo que equivale á casi excluirla del sistema monetario.

Pocas demostraciones evidenciarán el gravísimo mal que á la república se haria y principalmente á las provincias mediterráneas, por la adopcion de esa limitacion ó aún de la que el Dr. Plaza propone, que es de *cuatro pesos por habitante*.

El censo á que se refieren los proyectos es el de 1869, que dá á la república una poblacion de 1.736,923 habitantes, excluidos los indigenas; de modo que por el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda solo podrán acuñarse 3.473,846 pesos plata en monedas, grande y chicas; y por el proyecto del Dr. Plaza solo podrán acuñarse 6.947.692 pesos.

Al leer estas sumas, lo primero que resalta, es la resolucion de los dos proyectos *de excluir la plata como metal de convencion de los billetes de Banco*, pues no se concibe que pretendan sus autores, que con cualquiera de esas sumas se puede responder á la conversion de los 32.000,000 de fuertes del papel inconvertible del Banco de la Provincia, y ni aun siquiera á la conversion de los billetes del Banco Nacional y bancos del interior. No hablemos, de paso, ni de los bancos del futuro por el sistema americano; puesto que de antemano se condenan á no aparecer, aun cuando una ley viniera á autorizarlos:—

¿Y han sido sérios los deseos de conversion que se han manifestado, cuando se han tenido estas ideas sobre el sistema monetario? Por mi parte lo creo, pero creo tambien que sus autores se hacen ilusiones que van á costarle al pais sacrificios considerables.

Volvamos á la limitacion que se quiere hacer de acuñacion de plata, fijando de antemano suma determinada para esa acuñacion.

¿Qué base han tomado los autores de los proyectos para fijar esas sumas?

Solo pueden haber tomado dos—las necesidades del pais, y la esperiencia de otras naciones.

Veamos lo que dicen una y otra.

La estadística de la plata que circula ó puede circular en la república, solo por comparacion puede formarse y es el sistema que adoptaré para encontrarla.

En la provincia de Buenos Aires solo circula papel moneda, y los estados del Banco permiten conocer la composicion de esa circulacion.

Tengo á la vista el cuadro de las emisiones en 1879 y ellos indican que en billetes de *un peso papel*, hasta *cincuenta pesos papel* (la menor moneda de oro que se proponen es de *dos y medio pesos fuerte*) y en billetes de *ocho centavos* hasta *un peso fuerte*, hay en la circulacion un equivalente de 4.900,000 pesos fuertes (cuatro millones nuevecientos mil.)

Ahora bien, esos billetes menores, solo en Buenos Aires circulan, y como la poblacion de Buenos Aires, segun el censo de 1869, era de 495107 habitantes, resulta que en números redondos corresponden á cada habitante de Buenos Aires *diez pesos fuertes* de la moneda menor que anda en circulacion (Si el cálculo solo se hiciese hasta los papeles de 20 pesos excluyendo los de 50 pesos, en vez de diez fuertes, corresponderian á cada habitante, poco menos de *nueve fuertes*).

Si se supusiera que en las demás provincias la proporcion de la plata que circula y de los billetes menores es la misma, tendríamos que las otras trece provincias con 1.241,816 habitantes, segun el censo, tendrian 12.418,000 fuertes en monedas de plata de toda clase y en billetes menores, y que las necesidades de toda la república para su comercio pormenor, pago de salarios y demás operaciones en que interviene la moneda que vale menos de dos pesos y medio fuertes, exigen una acuñacion de 17.369,000 pesos de plata.

¿Hay exageracion en este cálculo?

Absolutamente no, si lo comparamos con la moneda de plata que circula en otros paises.

En Francia, en Belgica y en Suiza, segun minuciosas investigaciones hechas por aquellos gobiernos, y expuestas por el ministro de hacienda francés en la conferencia monetaria de 1878, hay *diez monedas de plata de cinco francos* y además *seis francos de monedas menores de plata* por cada habitante, es decir, hay 56 francos de plata por habitante, lo que representa mas de once pesos fuertes!

¿Qué razon hay, pues, si hemos de crear un sistema monetario para el presente y para el porvenir, que razon hay, para limitar la acuñacion de la plata á las mínimas cantidades que establecen los proyectos?

¿No hay por ventura una conveniencia positiva en suplantar los billetes, por lo menos de cinco fuertes para abajo, por moneda de plata?

¿No lo hicieron así los Estados Unidos antes de llegar á la conversion, no lo está haciendo ahora la Italia, no lo hizo la Francia, no lo aconseja la mas sana prudencia?

Pero quiero admitir que el Dr. Plaza tiene razon y que bastan 7.000,000 de plata; y aun admito que la tiene el señor Ministro y que el país no se morirá de sed de medio circulante con los 3.500,000 fuertes á que quiere limitar la acuñacion, y pregunto: ¿cuál es el medio que podrá emplearse para saber que esos 3.500,000 pesos fuertes permanecerán en la circulacion?

¿Quién vá á llevar la estadística de las monedas que se pierdan, que se entreguen á la fundicion, que se exporten, y hasta que se conviertan en prendas de nuestros gauchos?

¿Qué garantía le queda al país de que un dia la especulacion no recoja esas monedas, si es que los bancos no lo hacen para sus reservas?

Si ese caso mas que probable llega, ¿tendrá que volver el país, á pesar de la ley de monedas y de una casa de acuñacion, á los *valecitos* que circulan en todo el interior, para reemplazar el numerario que falta en la circulacion?

Pero nada de esto puede ser conveniente y el Congreso debe legislar sobre esta materia, no para el dia de hoy, sino para mañana y para siempre, mientras no cambien las necesidades ó conveniencias del país.

¿Por qué, en vez de fijar cantidad á que deba limitarse la acuñacion de la plata, como lo hacen los dos proyectos, no se entrega al P. E. con exclusion de los particulares, la facultad de acuñar plata segun las necesidades de la República lo reclamen?

El P. E. no podrá abusar jamás, porque los bancos estarán ahí para prevenirle que abusa, desde que todo exceso de medio circulante se traduce siempre por aglomeracion de depósitos en los bancos, cuando las exportaciones del metal no pueden hacerse, por ser mayor el valor legal que el valor intrínseco de las monedas.

Si en la Union latina se ha suspendido temporariamente la acuñacion de monedas de cinco francos, ha sido principalmente para contrarestar la operacion que la Alemania queria hacer al pasar del patron de plata al patron de oro, y que consistia en echar sobre la union latina que acuñaba ilimitadamente la plata, toda la que la Alemania tenia en su circulacion, llevándose en cambio el oro de la union que con ella adquiriera.—Además, como la Italia ha estado y está bajo el régimen del papel moneda, las otras naciones de la union donde la plata que acuña la Italia circula como la moneda nacional, han considerado conveniente aplazar para algun tiempo esa acuñacion.

No estemos, pues, por la acuñacion ilimitada de la plata á voluntad de los particulares, pero tampoco por una limitacion arbitraria como la que establecen los dos proyectos.

Son las necesidades del país las que han de fijar esas sumas, tanto mas, cuanto que es difícil que haya una sola persona que no prefiera ver á nuestros billetes convertibles á plata, y no verlos como hasta aquí inconvertibles y sujetos á oscilaciones que jamás tendrá el metal blanco.

Un simple dato que voy á presentar demostrará la conveniencia de lo que sostengo:

El 31 de Diciembre de 1879, el Banco de Francia tenia una circulacion de 2,254 millones de francos y un encaje metálico de 1,969 millones de francos, de los cuales, solo 741 millones eran en oro y 1,227 millones eran en plata!

En 1876 el encaje del Banco habia sido de 1,268 millones en oro y solo de 638 millones en plata! Es decir, tres años habian bastado para hacerle perder 500 millones de oro. ¿Qué habria sido de su circulacion, sino hubiese podido reemplazarlos por la plata?

Y si esto sucede en aquella nacion que es acreedora en el mundo entero, ¿qué sucederia entre nosotros, que somos, por el contrario, deudores al extranjero, el dia que faltara á nuestros bancos el oro, y no tuvieran la plata para reemplazarle?

Volveríamos fatalmente á la inconvertibilidad. Piénselo el Congreso y resuelva la cuestion como el país lo reclama.

—

Respecto á la acuñacion de oro, creo que ambos proyectos son deficientes, habiendo tan buenos modelos á seguir.

La acuñacion de oro no debe hacerse exclusivamente por cuenta ú órden del gobierno. Como en otros paises, la Casa de Moneda debe recibir directamente el oro de los particulares para acuñarle, reteniendo un tanto por mil por gastos de afinage y acuñacion. La Francia cobra seis francos y setenta céntimos por la acuñacion de cada kilógramo de oro de 9/10, lo que es mas ó menos un 2 por mil. La Bélgica cobra algo ménos.

Es conveniente que la ley establezca imperativamente esta autorizacion, porque ello facilitará la introduccion de lingotes de oro y de monedas extranjeras que se presten á la reacuñacion sin pérdida, y porque distraerá menos las atenciones del gobierno, y hará necesario menos capital oficial para que funcione la casa de monedas.

Este medio permitirá, además, que el gobierno pueda concentrar sus recursos á la adquisicion de pastas de plata, á fin de hacer la amonedacion de la misma, que como la del cobre ha de darle por otra parte utilidades.

—

¿Quién ha de soportar la pérdida que resulte del retiro de las monedas que por el uso estén fuera de la tolerancia de peso, que es de práctica establecer y que el proyecto del Dr. Plaza determina? ¿Deben soportarán los particulares ó la nacion? La ley debe decirlo, porque hay dos sistemas, el de la Inglaterra que hace pesar esa pérdida sobre el particular que entrega la moneda falta de peso y el de la Alemania que la arribuye siempre al estado.

A mi juicio deberia adoptarse el sistema inglés, dejando al particular la responsabilidad de recibir monedas escasas de peso, para evitar los abusos que de otro modo pueden hacerse, limando ó mordiendo con ácido las monedas, para presentarlas luego á la reacuñacion sin pérdida.

—

Voy á terminar porque ya soy largo, llamando la atencion sobre un punto de no pequeña importancia.

¿Desde cuando cesará el curso legal de las monedas extranjeras?

El proyecto del señor Ministro dice: "desde que "haya *seis millones de oro acuñados y tres de plata*," el del Dr. Plaza, "desde que haya *dos millones* "*de monedas de oro y tres millones de monedas de* "*plata.*"—(¡Cuánta arbitrariedad acusa esa divergencia!).

Y si eso se establece, ¿dónde queda la conversion de los billetes del Banco de la Provincia? ¿Bastan acaso esas sumas para hacerla, ó se tiene ya el cuerdo pensamiento de no hacer violenta la conversion?

De cualquier modo, creo que la ley no debiera determinar en la forma que lo hacen los dos proyectos, el momento en que han de dejar de circular las monedas extranjeras, y que debiera dejar esa apreciacion al P. E., que consultaria con los Bancos el momento oportuno.

Me fundo para ello, en la inconveniencia que puede traer una medida inoportuna de esa especie, desde que no es posible calcular de antemano, la cuánta de la moneda que se acuñe quedará en la circulacion, ni si, como lo pretende el Dr. Plaza, los bancos del interior podrán obtener moneda nacional, para cambiar el tipo de sus billetes.

La libra esterlina, por otra parte, se vende aquí con premio, lo mismo que las monedas de oro de la union latina; resolver inoportunamente que esas monedas dejen de circular, es echarlas al extranjero, por cuanto ha de haber conveniencia en exportarlas en vez de hacerlas reacuñar.

Lo que debe hacerse desde ya, es convenir con el Banco de la Provincia, que en las importaciones de metálico que vá á hacer, segun lo anuncian los diarios, no traiga ni 100, ni 700 mil libras esterlinas en monedas de ese nombre, porque ellas serán las mas difíciles para la refundicion, no solo por que serán mas fácilmente exportadas, sino tambien porque siendo de una ley de fino de 11/12 en vez de 9/10 como las de la union latina, cuyo tipo adoptamos, ha de ser mas cara y mas lenta la acuñacion, en los términos de la ley.

Si el Banco quiere traer oro, lo que debe traer son lingotes de 900 milésimos de fino y entregarlos á la Casa de Moneda para que se los convierta en piezas de veinte y cinco argentinos ó *pesetas*, igual á veinte y cinco francos, lo que le daria utilidad y produciria para el país la ventaja positiva de introducir oro sin cuño extranjero, y por consecuencia sin pérdida, presentando al propio tiempo menos dificultades para la exportacion por el recargo del cuño argentino.

Y concluyo, dejando otros puntos sin tocar.

R. V.

AMERICA

El atentado contra el Presidente Garfield

(Noticias traducidas de los diarios ingleses y franceses recibidos ayer por el *Equateur*)

Traducimos á continuacion los primeros telégramas de Washington que se publicaron en Lóndres anunciando el criminal atentado contra el Presidente de los Estados Unidos, que los lectores de LA NACION saben ya, por nuestro servicio telegráfico, que está, no solamente fuera de peligro, sinó además muy mejorado:

Washington, Julio 2.

El Presidente Garfield ha sido herido con arma de fuego á las nueve de la mañana, cuando salia para el Norte.

Estaba en ese momento en la estacion del ferro-carril de Baltimore y Potomac, é iba para Long Brauch, donde vive su esposa. Corre todo género de rumores sobre la gravedad de las heridas.

10 a. m.

Se dice que el Presidente Garfield ha muerto; pero la escitacion es tan grande, que es imposible saber nada cierto.

10.30 a. m.

El Presidente Garfield está acostado actualmente en una pieza de la estacion del camino de hierro, y es atendido por el Dr. Bliss, el Cirujano General Barnes, y el Dr. Purvis.

La tentativa de asesinato ocurrió en la sala de señoras de la estacion, inmediatamente de entrar el Presidente, que iba del brazo con Mr. Blaine, y se dirigia al tren expreso, que estaba para salir.

Mr. Blaine, al oir las detonaciones,—que fueron dos,—se lanzó en la direccion de donde venian, con el objeto de tomar al asesino. Antes de alcanzarlo, sin embargo, el Secretario de Estado volvió hácia el General Garfield, á quien halló tendido en tierra. Los dos tiros habian acertado, el primero en el brazo derecho, y el segundo arriba de la cadera derecha, junto al riñon.

El asesino, que fué inmediatamente aprehendido, es un hombre de complexion delgada, de 5 piés 7 pulgadas de estatura. Rehusa dar su nombre, fué primero conducido á la policia del barrio, pero fué luego trasladado á la cárcel del distrito.

La pistola de que hizo uso es una arma californiana de muchísimo calibre.

Habia como cincuenta ó sesenta damas presentes cuando sonaron los tiros.

10.45 a. m.

El Presidente es trasladado á la Executive Mansion, con una fuerte escolta de policia metropolitana. Dos compañías de tropas regulares acuarteladas en las Washington Barracks, están listas para conservar el órden.

Las calles están llenas de gente ansiosa de saber el estado del Presidente.

10.50 a. m.

El Presidente ha sido acomodado de la mejor manera posible en su cuarto de la Casa Blanca, y no se admite á nadie en los terrenos que rodean el palacio gubernativo, y en cuyas inmediaciones hay reunidas inmensas multitudes. Los médicos están en consulta.

11 a. m.

Se dice que las heridas no son mortales.

11.45 a. m.

El nombre del asesino, como él mismo lo ha escrito, es Cárlos Guiteau. Dice ser procurador de Chicago. Es extranjero de nacimiento, y ha sido un tenaz solicitante de una posicion consular, habiendo con tal motivo frecuentado mucho la casa de Gobierno desde semanas atrás; y se supone que el no haber obtenido nada le ha ocasionado un desarreglo pasajero de las facultades mentales.

Un boletin de un diario asegura que cuando fué arrestado, Guiteau dijo: "Lo he hecho, y quiero que me arresten. Soy un "Staboart" y Arthur es ahora Presidente. Tengo aquí una carta que quiero se la den al general Sherman. Ella lo esplicará todo. Llévenme á la Policía."

El estado del Presidente ha mejorado mucho. Inmediatamente despues de ser herido, su cara era color ceniza, y el pulso habia bajado á 53. Ahora el pulso ha subido á 63, y empieza á recobrar el color. Los síntomas generales, además, denotan mucha mejoria. No se piensa por el momento en extraer las balas, y es difícil determinar, hasta ulterior exámen, la gravedad interna de las heridas.

Medio dia.

El Presidente conserva su conocimiento y no se queja de sufrir mucho.

Acaba de dictar un telégrama para su esposa. Está firmado por uno de sus secretarios y dice como sigue (traduccion literal):

—"El Presidente me pide diga á Vd., de su parte, que ha sido sériamente herido—aún no sabe cuan sériamente. Está en sí, y espera que Vd. se le reunirá pronto. Envia á V. su amor."

12.15 p. m.

El Presidente sigue mejorando. Los médicos no han tratado aún de extraer las balas. El bibliotecario del Departamento Naval ha asegurado ante el Procurador General que Guiteau era un delegado de la Convencion Republicana de Chicago y que frecuentaba la biblioteca, donde solia quejarse de haber sido tratado mal por Mr. Blaine.

La prision dónde Guiteau se halla confinado está fuertemente guardada por tropas y policia. La multitud, indignada, ha intentado apoderarse del asesino. Se supone que éste desciende de franceses.

12.50 p. m.

Los mas eminentes cirujanos de la ciudad se reunieron en consulta á las 3. Todavia hay esperanzas.

Se le han encontrado cartas al preso declarando su intencion de herir al Presidente, y que demuestran claramente que está loco.

La señora Garfield salió de Long Brauch á las 12.40 por un tren expreso.

A la 1 p. m. el Vice-Presidente Arthur fué informado por Mr. Blaine, por telégrafo, que los síntomas del Presidente no eran considerados desfavorables, pero que no podian darse seguridades ningunas hasta las 3.

En las oficinas públicas se ha suspendido todo trabajo. Las calles cercanas á la casa de gobierno están llenas de gente. El asesino es francés, Canadiense. Vino de Chicago en Febrero, con recomendaciones de varias personas del Illinois para conseguir el Consulado de Estados Unidos en Marsella.

La patrona de su casa dice que á veces hacia cosas muy estrañas.

6 p. m.

Los médicos acaban de dar un boletin que dice: "El Presidente ha dormido algunos minutos, pero está manifiestamente mas débil. Su pulso es 140 y flojo; tiene la cabeza despejada, y habla inteligentemente cuando se le permite."

6.30 p. m.

El General Garfield está bajo la influencia de la morfina.

Su condicion es en estremo crítica, y se cree que solo por milagro vivirá mas de una hora.

Corre ahora un rumor, á que muchos dan crédito, de que el atentado no es obra de un lunático, sino un resultado de un complot mucho mas tenebroso de lo que al principio se creyó. Se cita, en sostén de este rumor, que Guiteau se habia arreglado préviamente con un cochero para que estuviese listo á conducirlo rápidamente hácia el Congressional Cernusky, luego que él volviese de la Estacion. Entre tanto, Guiteau habia entregado á un muchacho un lio de papeles, con el objeto, se dice, de hacer creer que estaba loco, para el caso de que lo capturaran. Guiteau decia, en el camino á la cárcel, que el asesinato del Presidente habia sido premeditado y que habia estado en Long Brauch á matarlo, pero se habia vuelto, por un sentimiento de humanidad, impresionado por la idea de la señora Garfield.

Personas que han examinado á Guiteau despues de su crímen, dicen que no tiene síntomas de locura. Se asegura que tenia un cómplice cuya filiacion está en manos de la policía.

El *Fígaro* de los dias 3 y 4 de Julio, que son las últimas fechas que nos han llegado, publica diversos telégramas que contienen análogas versiones á las trasmitidas á la prensa inglesa; y en el número del dia [illegible] saber que la noche antes habia circulado [illegible] París, como exacta, la noticia de haber fallecido el presidente Garfield.

Al rectificar ese falso rumor, publica el mencionado diario detalles, que son ya conocidos en Buenos Aires, entre los cuales hay este que es nuevo:

"El doctor Bliss ha constatado que la bala ha penetrado en el cuerpo de Mr. Garfield entre la décima y undécima costilla del lado derecho de la columna vertebral; ha pasado en seguida á la estremidad inferior del lóbulo derecho del hígado y se ha hundido en la parte anterior del abdómen".

Los telégramas directos de Washington y New-York á LA NACION han comunicado ya que la bala fué extraida con la mejor suerte y que el enfermo seguía cada dia mejor.

EUROPA

Bu-Amena

(Traducido del *Figaro*, de 27 de Junio, para LA NACION)

?Quién es ese hombre que acaba de surgir? ¿Quién es ese fanático que levanta el estandarte del Profeta para combatir á los infieles?

No es Cherif ni marabut. No tiene nombre. Los diarios lo llaman alternativamente Bu-Amena-Bu-Amama. No son nombres, son apodos. Bu-Amena quiere decir, segun algunos, el "Hombre de la creencia", de "la sinceridad" ó de "la fé"; pensamos que se llama simplemente Bu-Amama' el "Hombre del turbante."

Las insurrecciones argelinas han tenido por jefes á hombres que se llamaban Bu-Bar'ela, "Hombre de la mula"; Bu-Akkaz, "Hombre del garrote"; Bu-Maza, "Hombre de la cabra," etc, etc.

Este último, simple cabrero de Dahara, tuvo al ejército francés en jaque durante varios meses; hecho prisionero, llevado á Paris, pensionado por la Francia cándida y generosa, fué conocido por todos los parisienses de hace veinte años.

Iba á Mabille y á los salones aristocráticos de la época, dejando en todas partes su targeta:

Adolfo de Bu-Maza.

Era la impostura del aventurero que aprovechaba la bondad del vencedor al cual debia inesperadas rentas.

Los parisienses lo llamaban Alteza y los argelinos reventaban de risa al oir el título.

El emir Abd-el-Kader, cherif auténtico, descendiente de la familia del profeta; El-Berkani, El Mokrani, ese gran señor de la Kabila, llevaban sus nombres sin epítetos: eran patriotas que defendian su suelo.

Bu-Amena ó Bu-Amama, el hombre sin nombre, no es mas que un aventurero iluso ó instigado.

Si no es mas que un iluso, su prestigio caerá muy pronto, como cayeron los de sus predecesores.

Si es un instigado, su papel puede ser sério, inquietante y tener alguna grandeza.

Bu-Amena debe ser un orador arrebatador y ciertamente no diré que un general, pero un jefe de cohorte muy hábil.

Conoce la táctica árabe: cortar los caminos, inquietar las poblaciones, picar nuestras tropas, fatigarlas con marchas rápidas, sorprenderlas con ataques imprevistos. Persigue sin intentar alcanzar al enemigo, huye tranquilamente y sin pérdidas, para renovar sus golpes con mas audacia.

Los *chuaf*,—bomberos,—de Bu-Amena le indican la posicion y marcha de nuestras columnas. Con una audacia igual á la del Emir, atraviesa nuestras líneas, no para atacarnos por retaguardia y pelear, sino para cortar los convoyes, aterrorizar á los colonos, introducir el desórden y sembrar la duda entre los árabes sometidos.

En sus incursiones, Bu-Amena se hace seguir por sus bestias de carga, camellos y mulas.

Esos medios de transporte tienen doble fin. Cuando cae de improviso sobre una tribu, se presenta primero como amigo, como salvador de almas y haciendas; en nombre del Islam, conjura á los árabes á que lo sigan; les anuncia que la hora marcada por Allah ha llegado, que los que lo sigan verán el triunfo de la media luna y que los que perezcan en la lucha entrarán como justos en ese paraiso encantador donde cada musulman poseerá ese famoso serrallo de setenta mil huríes, esa sensual beatitud que los mahometanos esperan.

El árabe es alternativamente crédulo y desconfiado.

Si se deja arrebatar por la elocuencia de Bu-Amena, carga sus mujeres, sus hijos, sus muebles y sus camellos, echa por delante sus ganados y emigra con el jefe insurrecto. En este caso, Bu-Amena ha aumentado su contingente con todos los hombres válidos que ha arrastrado, disminuyendo en otro tanto el efectivo de nuestros *gurus* auxiliares.

Si la tribu resiste, la *razzia* y los camellos le sirven para llevarse el botin; se provee á espensas de los *hermanos estraviados y corrompidos*.

Bu-Amena multiplica sus invasiones y cada una de ellas es una ganancia que hace.

Este juego puede durar mucho tiempo. Como lo hemos dicho, si Bu-Amena es un simple aventurero, los árabes se cansarán pronto, la miseria los reducirá y vendrán á ofrecer homenage.

Nuevamente sometidos, como gentes de la fé, esclavos de la voluntad de Dios, esperarán la venida del Mesias musulman, el *Mul-es-Sad*, el "Hombre de la hora," salvador providencial que Allah debe enviar para regenerar á los creyentes y reconstituir el imperio de los Califas.

Si Bu-Amena es un instigado, su mision es mas séria y su papel mas grande.

Hace treinta años que el comandante de ingenieros Richard, erudito y arabista, ha revelado en su libro *Los Khuanes* (Los hermanos) la organizacion de las cofradias religiosas en Africa é indicado su campo de influencia.

La mas poderosa de todas es la cofradia de Si-Mulai-Taieb, que tiene su jefe supremo en Marruecos y que domina de occidente á oriente hasta Egipto y de norte á sur hasta Tombuctú.

El emperador de Marruecos es casi tributario del gefe de la corporacion, que tiene *Mokaddem*, (representantes) en Argelia y Tunez, en la Tripolitana y aun en el Cairo.

El *Mokaddem* da el *uerd*—la *Rosa*—es decir, la órden, la palabra de iniciacion.

Todo *Khuan* debe su vida á la órden.

Actualmente, el gran agitador es Sidi-Senussi, mokaddem de la tripolitana. Es él quien excita á los árabes del sud de Tunez y quien nos ha suscitado en Argelia á Bu-Amena, ese desconocido, hecho bastante poderoso para hacerse seguir por la gran tribu argelina, los Ulad-Sidi-Cheikah, tribu insumisa que mantiene hace veinte años una compaña contra nuestras tropas.

En cuanto al jefe supremo de la órden de Mulai-Taieb, dirige las cosas de lejos y desde lo alto.

Los parisienses han podido verlo en la Opera. Es un semi-civilizado. Se llama Abd-el-Selam y reside en un dominio régio, cerca de Tánger.

Está muy ligado con Drummond-Hay, representante de la Gran Bretaña en Marruecos. En sus frecuentes visitas al consulado general de Inglaterra se enamoró locamente de la maestra de los hijos del diplomático. Se casó con ella hace algunos años y ha tenido varios hijos.

Su hijo mayor, heredero de su absoluto poder religioso, es educado é instruido á la inglesa. Será civilizado, pero será un fanático.

No se abdica nunca un poder oculto tan grande como el que él posée: mandar á mas de veinte millones de musulmanes.

Drummond-Hay es un grande diplomático. Esto no hay que decirlo.

En cuanto á Bu-Amena, si es un delegado de Sidi-Abd-el-Selam, jefe supremo de la órden de Mulai-Taieb, llegaremos ciertamente á vencerlo, pero su persecucion á través de las estepas y los médanos del Sahara puede ser larga, costosa y cruel para nuestros soldados.

¿No tiene, para prevenirlo, proveerlo y protegerlo á todos los khuanes de Mulai-Taieb?

Hay khuanes en todas partes: en nuestra administracion, en nuestras tropas indígenas, en nuestros gums y quizá hasta en el séquito árabe de Mr. Alberto Grévy.

FLORIANO PHARAON.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

A la hora de costumbre se abrió la sesion con asistencia de diez y ocho senadores.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:

—Dos mensages del P. E. remitiendo con uno un proyecto abriendo un crédito suplementario al Departamento de Marina por la suma de $ 37,453 71 cts., y con otro un proyecto por el que se autoriza al P. E. para enagenar el terreno y edificio del Parque de Artilleria, destinándose su producido á la construccion de un nuevo Parque y talleres. (Comision de Guerra).

—La Comision de Negocios Constitucionales se ha expedido en las solicitudes de D. Juan Saa y de D. Estéban Adrogué, en el proyecto acordando permiso á D. Francisco Cubas para desempeñar el vice-consulado del Perú en la ciudad de Catamarca; en la solicitud de D. G. Manso, pidiendo permiso para aceptar el cargo de vice-cónsul del Perú en esta capital; y en la solicitud de D. Joaquin Lecube pidiendo se le mande pagar un crédito que le ha sido negado por el P. E.

—La del Interior en el proyecto por el que se manda practicar los estudios de una línea férrea que partiendo del Paraná y pasando por Villaguay empalme con el ferro-carril del Este; en las solicitudes de los señores Brana Hnos., Sabino Roveliat y Adolfo E. Carranza, en el proyecto por el que se manda practicar los estudios de un ferro-carril de la Estacion Recreo á Chumbicha y de allí á la Rioja y Catamarca.

—La de Guerra en el proyecto acordando una medalla de honor á los que tomaron parte en la espedicion á las fronteras Sud de la República; en la solicitud del General D. Juan Ayala y en la presentacion de D. Juan E. Pedernera.

—La de Hacienda en el proyecto por el que se manda acuñar en la Casa de Moneda, moneda de oro, plata y cobre para la circulacion monetaria de la República. (A la órden del dia próxima).

—El Senador por Santa-Fé, Dr. Argento, pide permiso para ausentarse por quince dias. (se le acuerda sobre tablas).

El Senador Gomez pidió al Senado que antes de pasar á la órden del dia, resolviera si la comision militar podia ocuparse de acuerdos pedidos por el P. E. el año pasado y que han sido postergados...aplazados, agregó.

El Senador Del Valle dijo que esa resolucion debia ser materia de una sesion secreta, porque para adoptar un temperamento á ese respecto se haria necesaria la lectura del acta de la sesion en que se dió cuenta de esos acuerdos, lectura que no podia hacerse en sesion pública.

Se aceptó la indicacion del Senador Del Valle.

Se pasó á la órden del dia con la discusion de la mocion de reconsideracion que recayó en la anterior sesion en el proyecto abriendo un crédito suplementario de 755,000 pesos fuertes al Departamento del Interior, y que el Senador Pellegrini sostuvo no podia tener lugar, fundándose en que el Reglamento de la Cámara no autorizaba las reconsideraciones de los proyectos definitivamente sancionados.

El senador Del Valle hizo uso estensamente de la palabra, demostrando la conveniencia que habia en establecer una regla que sirviera de precedente mas adelante al Senado en asuntos que podian ser de mayor magnitud que el de que se trataba, porque el reglamento no contenia disposicion alguna esplícita á ese respecto, y si las habia se prestaban á diversas interpretaciones.

Dijo que el Parlamento inglés no admitia las reconsideraciones; que rechazado un proyecto en general no podia ser presentado en la misma sesion; pero que para poder reconsiderarlo, se valia del medio de suspender el parlamento, declarando terminada la sesion y principiar una nueva sesion á los tres ó cuatro dias para poder reconsiderar su asunto, escapando así al precedente establecido en contra de las reconsideraciones.

Para terminar, agregó que en los Estados Unidos sucedia lo contrario; que se podia pedir la reconsideracion de los asuntos definitivamente sancionados y que aun estando fuera de la Cámara podia pedirlos á la otra Cámara ó al P. E., esceptuando los casos en que hubieran empezado á producir sus efectos como ley.

El senador Lucero, en vista de que estaba ausente el senador Pellegrini, promotor de este debate, pidió que se suspendiera la discusion del punto en debate hasta la próxima sesion.

Así quedó acordado.

Respecto á la solicitud de los herederos del brigadier general D. Tomás Guido, se aprobó la siguiente resolucion:

"Devuélvase al solicitante para que haga uso de su espediente cuando se dicte la ley especial del caso"; y respecto á la de los herederos del coronel don Manuel Olazabal, se acordó la siguiente:

"Estése á lo resuelto en decreto del 14 de Setiembre de 1877".

Se aprobó el despacho de la Comision Militar no haciendo lugar á la solicitud de don Pedro Valdez, pidiendo pension graciable.

Despues de un breve informe del Senador Igarzabal, se aprobó, con una pequeña modificacion propuesta por el señor Civit, el siguiente proyecto, despachado por la comision de límites:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° En el término de dos años á contar desde la promulgacion de la presente ley, las provincias que tengan cuestiones de límites pendientes podrán arreglarlas entre sí amistosamente por medio de arbitraje, mediacion, transaccion ó cualquier otro que juzguen conveniente.

Art. 2° Vencidos los dos años ó ántes si lo creyeren conveniente remitirán al Congreso los arreglos que hayan celebrado para su aprobacion, y en caso de no haber llegado á un avenimiento remitirán todos los antecedentes del caso, con un informe detallado sobre los puntos cuestionados para la resolucion que corresponda.

Art. 3° El Poder Ejecutivo Nacional remitirá á los Gobiernos de Provincia copia legalizada de esta ley para su cumplimiento.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Las solicitudes de los señores Fernandez, Hnos. y Barbará fueron rechazadas, no obstante haberse espedido favorablemente la Comision de Peticiones.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 1/4 p. m.

Cámara de Diputados

Sesion de anoche

A las 8 y 40 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 50 diputados y bajo la presidencia del doctor Goyena.

Se dió cuenta de que la Comision respectiva se habia espedido en el asunto relativo al pago de la deuda de la Nacion al Banco de la Provincia.

El señor Bouquet hizo mocion—y fué aprobada—para que, en atencion á la importancia del asunto, se señalara la sesion del viérnes para considerarlo.

Se pasó en seguida á la órden del dia con la consideracion de las reformas al Código Civil, que habian sido aplazadas.

Se introdujeron algunas reformas en diferentes artículos, que la falta de espacio nos impide indicar, pero que nuestros lectores hallarán en la publicacion que próximamente debe hacerse.

Se aprobó el artículo 4° del mismo proyecto, en que manda hacer una nueva edicion del Código con las modificaciones introducidas.

Despues se aprobó un proyecto, estensamente sostenido por los diputados Calvo, Ceballos, Dávila y Galindez, mandando devolver á la provincia de Córdoba—con el objeto de que costee el establemiento de gas y aguas corrientes en su capital—trescientas leguas de las mil y tantas que donó á la nacion como un subsidio para la traslacion de la frontera al rio Negro.

En seguida, el diputado Ceballos pidió que en la sesion próxima se tratase del asunto referente á los guerreros de la independencia; ampliada esta mocion por el diputado Ocampo, en el sentido de que se despachasen, en las dos sesiones próximas, todos los asuntos de poca importancia, para pasar á la consideracion de los mas sérios—fué aprobada acto contínuo, levantándose la sesion.

Eran las once de la noche.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

LONDRES, Agosto 1° p. m.

Telégramas oficiales del Cabo anuncian que está firmado el tratado definitivo de paz con los boers.

AGENCIA HAVAS

Montevideo, Agosto 2 de 1881.-7 p. m.—N. 43.

A "LA NACION."

El diputado Bustamante presentó una mocion á la comision permanente de la Asamblea, autorizando al Presidente de la espresada comision para apersonarse al Poder Ejecutivo y manifestarle la necesidad imperiosa de convocar la Asamblea General extraordinariamente, á fin de que con tiempo y oportunidad pueda discutir y sancionar la ley de presupuesto que ha de regir en el año entrante. La mocion pasó á comision.

Nada de particular del Pacífico.

Aquí los rumores sobre invasion premeditada de Latorre son contradichos oficialmente en el *Diario Oficial*.

Sigue la excitacion en el mercado de trigos y harinas por efecto de una gran especulacion de esa plaza.

Su Corresponsal.

Salta, Agosto 2 de 1881—N. 345.

A "LA NACION."

Con motivo de la muerte del Senador por esta provincia, Sr. Leguizamon, el "Club de la Juventud" ha proclamado candidato para ese puesto al Dr. D. Moisés Oliva, ex-gobernador y amigo decidido de la situacion actual.

Su Corresponsal.

Montevideo, Agosto 2-3 1/2 p. m.—A la Bolsa—Valparaiso, *Galicia*—Liverpool, *Lynton*—Deuda pacificacion 2a. série á 34—Amortizable á 18 1/4—Títulos adicionales á 32 3/4—10000 cueros americanos á 80.70—70 fdos cs. lans. á precio reservado. No sale vapor.

Montevideo, Agosto 2-11 a. m.—Al agente—Llegó el *Galicia* del Pacífico y seguirá mañana á las 10 para Europa.

NOTICIAS

Defensa de las fronteras—Hoy parte para el Sud el Jefe de Policía de la Provincia, Sr. Dantas.

Vá á establecer el nuevo servicio de fronteras que la provincia emprende por su propia cuenta y con sus propios elementos, á fin de ayudar á la Nacion en la tarea de perseguir á los indios y resguardar á los pueblos fronterizos de futuras invasiones.

Damos en seguida una relacion detallada de los puntos dónde van á establecerse las Sub-comisarías á las cuales se encomienda este servicio, y de los elementos con que cada una de ellas contará:

Habrá cinco sub-comisarias, distribuidas del modo siguiente:

PRIMERA—Sub-comisario D. Ceferino Marquez y 19 vigilantes. Tendrá su asiento en el Fortin Vigilante y hará policía al Oeste hasta el Fortin General Mansilla, distante 26 leguas; al Sud Oeste, hasta Guaminí, distante 27 leguas.

SEGUNDA—Sub-comisario D. Cárlos Furst, con 19 vigilantes. Tendrá su asiento en Fortin Necochea y hará policía al N. O. hasta Guaminí, distante 23 leguas; al O. hasta Fortin Recompensa, distante 21 leguas; al S. O. hasta las Orquetas del Sauce Corto, distante 15 leguas.

TERCERA.—Sub-Comisario D. Emilio Oliva, con 19 vigilantes. Tendrá su asiento en el Fortin San Martin y hará policía: al N. O. hasta Carhué, distante 17 leguas; al E. hasta la sierra Pillahuincó grande, distante 15 leguas; al S. O. hasta fortin Sandes, distante 10 leguas.

CUARTA.—Sub-Comisario D. Juan Baldovinos, con 14 vigilantes. Tendrá su asiento en Fuerte Argentino; hará policía: al N. hasta fortin Sandes, distante 9 leguas; al E. hasta Sierra de la Ventana y Sauce Grande, distante 14 leguas; al S. hasta Nueva Roma, distante 7 leguas; al N. E. hasta el Fortin Chaco, distante 7 leguas.

QUINTA—Sub-comisario, D. Rafael Cejas, con 19 vigilantes. Tendrá su asiento en la Laguna de la Piedra y hará policía al N. E. hasta Fortin Timote, distante 17 leguas; al N. hasta Lavalle, distante 23 leguas; al O. hasta Trenquelauquen, distante 20 leguas y al N. de este punto 11 leguas hasta Fortin Martinez de Hoz; al S. O. hasta Fortin Mansilla, distante 18 leguas.

Segun lo establecido en el decreto que creó estas sub-comisarías, los sub-comisarios tendrán los mismos deberes y atribuciones que los demás empleados del mismo carácter de la Provincia, siendo su jefe inmediato el comisario D. Paulino Amarante.

El Jefe de Policía determinará la forma práctica de hacer el servicio en las zonas que les están determinadas.

En todos los casos de aprehension de delincuentes, los someterán al Juez de Paz del distrito de la aprehension, ó al mas cercano, con la indagacion que levanten, dando cuenta al Departamento Central.

Prestarán el concurso de las fuerzas policiales á su mando, á los jefes nacionales, en caso de invasion de indios.

Siempre que fuere necesario hacer policía en los pueblos de Carhué y Guaminí, los Sub-Comisarios irán personalmente, no pudiendo en caso alguno enviar á ellos partidas al mando de subalternos.

Cuando tengan noticias de reuniones para corridas de avestruces ú otros objetos prohibidos, se anunciarán mútuamente el lugar en que se efectúen y se prestarán los auxilios de sus fuerzas, siempre que el Sub-Comisario del distrito los requiera.

El primer piquete de la fuerza que vá á emplearse en este servicio, partió ayer y constaba de 60 hombres, y hoy sale el resto, juntamente con el Jefe de Policía.

Se espera mucho de este nuevo servicio, que se cree contribuirá eficazmente á garantir á las poblaciones fronterizas contra las invasiones de los indios, que hasta ahora tenian la facilidad de ocultarse en las sierras de Curramalan, que ocupan una estension de muchas leguas, y que, con el establecimiento de las sub-comisarias en puntos estratégicos elegidos, quedan bien vigiladas, haciéndose, si no imposible, difícil al menos, su acceso por los salvajes.

El Jefe de Policía de la Provincia no regresará á esta ciudad antes de 20 dias.

El banquete á los redactores de L'Union Française—Como lo decíamos ayer, se formó hace algunos dias una comision de caballeros franceses, bajo la presidencia de M. Caire, para dar á los redactores de *L'Union Française* un banquete en celebracion del primer aniversario de la fundacion de ese diario.

El pensamiento tuvo la mejor acogida y muy pronto hubo cerca de cien personas anotadas espontáneamente en la lista de suscritores al banquete.

A las 7 de la noche, hora fijada para la fiesta, el salon de la sociedad *Apollon*, en los altos del teatro de Variedades, estaba ya iluminado profusamente y habia preparada en ella una mesa para cerca de cien cubiertos.

Poco despues de las 7 los concurrentes se sentaron á la mesa, ocupando el sitio de honor el doctor don Emilio Daireaux, que tenia á la derecha á Mr. Caire y á la izquierda al representante de LA NACION.

Frente á Mr. Daireaux, estaba el señor don Alfredo Ebelot, á cuya derecha se veia al cónsul de Francia, señor Wagner, quedando á su izquierda el doctor Laphitzondo.

En la mesa estaban los señores Choquet, Nogués, Stein, Luc de Saint Ours, Delanoux, Dr. Trougé, Dr. Quinche, Lajouanne, etc., etc. En una palabra, una concurrencia toda conocida y respetable.

La comida fué preparada por la cocina del Club Francés—no hay que decirlo—con gran delicadeza de gusto y lujo de servicio.

Llegado el momento crítico, al desflorar las copas del Clicquot, el Presidente de la comision que habia organizado el banquete, Mr. Caire, fué el primero que tomó la palabra.

Hablaron en seguida el Sr. Ebelot, el señor Montagnolle, jóven pedagogo francés residente en Buenos Aires, el representante de LA NACION, el Dr. Daireaux, el Dr. Trougé, cuyo brindis fué la historia de *L'Union Française*, mereciendo grandes aplausos, el Sr. Luc de Saint-Ours, secretario de la redaccion de ese diario, y el Sr. Dennery.

El Sr. Choquet brindó por la República Francesa, causando sus palabras una explosion de aplausos que solo fué igualada en la reunion por las entusiastas aclamaciones que saludaron el brindis del Sr. Schoebel, por la República Argentina, pronunciado inmediatamente despues del del Sr. Choquet.

Los Sres. Darlay, Wagner, Fromont, Stein, Kinceler, Villeret y Jost hablaron sucesivamente, siendo todos aplaudidos, porque en el júbilo que inundaba á los concurrentes, en una reunion como aquella, en que el *sprit* se prodigaba sin medida, cada uno podia disponer de un caudal para lanzar á tiempo una palabra feliz, llena de sincera emocion y ática gracia.

Eran cerca de las 11 1/2 cuando la reunion se disolvió, retirándose los concurrentes, y llevando todos recuerdos gratos y la satisfaccion de haber realizado una fiesta nueva y significativa, que los redactores de *L'Union Française* deben mirar justamente como un triunfo y como un honor.

Carta de pésame—Publicamos á continuacion la carta de pésame que el Vice-presidente de la República, en nombre del Senado de la Nacion, ha pasado á la señora viuda del Senador D. Juan Martin Leguizamon, fallecido recientemente.

El Senado resolvió, como ya lo digimos, que se entregaran á esta señora, que se encuentra en la ciudad de Salta, las mensualidades que habrían correspondido á su señor esposo hasta el fin del presente periodo legislativo; acto de generosidad digno de aplauso, que atenuará en alguna parte la precaria situacion en que queda aquella dama distinguida.

Hé aquí la carta de pésame:

Buenos Aires, Julio 30 de 1881.—Sa. Emilia Tood de Leguizamon.—Distinguida señora: El Senado Argentino, que presido, me ha encargado que, á su nombre, haga á Vd. presente la dolorosa impresion que le ha causado el fallecimiento de su distinguido esposo, el señor D. Juan M. Leguizamon, senador por la provincia de Salta.

Esta manifestacion, señora, es un testimonio del aprecio con que el Senado distinguia á su finado esposo;—y ojalá sea ella un lenitivo al justo dolor que Vd. habrá experimentado, por una pérdida para Vd. irreparable.

Cumplido el encargo de la Cámara, réstame solo, [illegible] dolor que la aflige.

Saludo á Vd. atentamente.—*Francisco B. Madero.*

Nuevo Parque Nacional—El P. E. ha pasado ayer al Congreso un proyecto de ley mandando construir un nuevo Parque Nacional.

Ese proyecto, que damos mas abajo, vá acompañado de un mensaje que dice así:

Buenos Aires, Agosto 2 de 1881—Al H. Congreso de la Nacion.—El P. E. tiene el honor de someter á vuestra resolucion el adjunto proyecto de ley, que provee á la construccion de un Parque Nacional, tal como las necesidades de nuestro ejército lo exigen y lo requiere la naturaleza misma de un establecimiento de esa clase.

Otras consideraciones, fuera de esas, bastarian á aconsejar la remocion del Parque de su situacion actual.

El aumento natural de la poblacion ha hecho un verdadero centro poblado de aquel paraje aislado en su orígen, y la permanencia allí del Parque y sus talleres, constituye verdaderamente un peligro, cada vez mas grande cuanto mas compacta vá siendo la poblacion que lo rodea y lo estrecha.

Este inconveniente refluye tambien en perjuicio del Parque mismo, cuyo movimiento llegará á impedir el creciente de la poblacion, como ha llegado ya á suprimir la antigua plaza de armas que tenia á su frente, y que es una necesidad para un establecimiento de esa naturaleza.

El P. E. ha aceptado el proyecto del actual director del parque y fábricas militares, coronel Viejobueno, para la nueva construccion; que consulta la forma mas económica, al mismo tiempo que llena nuestras necesidades, sin apartarse de las reglas militares y científicas del caso.

El proyecto cuyos planos pone el P. E. á vuestra disposicion, reune en un solo rádio los talleres y depósitos de recomposicion y espedicion, facilitando la vigilancia y minorando el costo de la edificacion por su misma reunion combinada.

Estas consideraciones se tendrian tambien en cuenta en la ubicacion del establecimiento, fuera del centro poblado, y en punto de fácil acceso con la amplitud y desahogo necesarios.

El P. E. ha considerado poder atender á la construccion proyectada con el valor del terreno que actualmente ocupa el Parque, á fin de no recargar el tesoro con este nuevo gasto.

Procediendo en este sentido, por el proyecto de ley que tiene el honor de presentaros, solicita se autorice la venta de ese terreno, y los edificios, aplicando su producido á la construccion del nuevo Parque.

Tanto la edificacion como la traslacion misma, no se terminará enn menos de dos años, y puede combinarse en esta forma la enagenacion del terreno, en la subdivision conveniente que facilita y mejora las condiciones de la venta.

Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA—*Benjamin Victorica.*

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para enagenar con las prescripciones de Ley el terreno y edificio del Parque de Artillería, destinándose su producto á la construccion de un nuevo Parque y talleres en el paraje designado por la Direccion General del Parque y fábricas militares.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*Benjamin Victorica.*

Un asesinato en Inglaterra—Los diarios ingleses traidos por el *Equateur*, vienen llenos de escritos referentes á un crímen cometido el 27 de Junio pasado en un wagon de ferro-carril, siendo evidente que el hecho en cuestion ha causado en la capital inglesa una profunda impresion, tanto por la audacia desplegada en él por los culpables, como por las misteriosas circunstancias que aun lo rodeaban.

Es el caso que el lunes 27 de Junio, un Mr. Gold, comerciante retirado, tomó en Lóndres el tren de las dos de la tarde, para dirigirse á Brighton, punto separado de la gran metrópoli inglesa por unas dos horas de ferro-carril, no volviendo á saberse de él cosa alguna hasta que su cadáver, cubierto de heridas, fué hallado al costado de la línea férrea, como á mitad de camino entre Lóndres y Brighton.

Al llegar el tren en que iba Mr. Gold á la estacion Preston, en la cual se piden los boletos para Brighton, bajó de uno de los coches un hombre como de veintidos á veinticuatro años de edad, regular de estatura, muy delgado y de aspecto enfermizo, que dijo llamarse Percy Lefroy Mapleton, y que declaró que durante el camino habian subido dos hombres al wagon en que él iba solo, los cuales lo asaltaron antes de que tuviera tiempo de defenderse, ó siquiera pedir auxilio, hiriéndolo en varias partes hasta hacerle perder el conocimiento y robarlo en seguida.

Mapleton agregó que cuando volvió en sí, ya al llegar á Preston, no encontró á nadie en el carruaje; y en apoyo de su declaracion mostró varias heridas y contusiones, todas ellas leves, que habia recibido en el cuerpo.

El agente de policía que recibió la declaracion de Mapleton, resolvió conducirlo á Lóndres, á los efectos de la debida y completa averiguacion de lo ocurrido, pero en el trayecto, habiendo obtenido permiso del agente para detenerse un instante en su casa á fin de mudarse la ropa toda ensangrentada que llevaba, aprovechó el momento de libertad de que disponia, para huir con tanto acierto ó buena fortuna, que hasta una semana despues de cometido el crímen, habian sido infructuosas todas las diligencias hechas por la policía inglesa para asegurar su captura.

La fuga de Mapleton habria sido suficiente indicio para sospecharlo de ser el asesino de Mr. Gold, pero mediaban además muchas otras circunstancias, descubiertas despues, que tendian fuertemente á presentarlo en ese horrible carácter.

Los datos é informes recogidos por la policía inglesa inclinábanla á creer que Mapleton no se hallaba solo al cometer el crímen, habiendo debido acompañarlo, y aun ayudarlo eficazmente, otra persona.

Esto no hacia sino aumentar el misterio en lo relativo á tan triste suceso; haciendo el mismo crecer la ansiedad pública por conocer la verdad entera al respecto.

La empresa en cuya línea férrea se cometió el asesinato, ha ofrecido 100 libras esterlinas de gratificacion al que asegure la captura del autor del crímen, y otro tanto ha hecho la autoridad.

El primer paquete que nos llegue con diarios de Inglaterra, nos dirá si se ha adelantado algo ó nó, hácia el desenlace de este interesante drama criminal.

El Dr. D. Juan Antonio Gonzalez—El distinguido abogado Dr. D. Juan Antonio Gonzalez, que habia ido á Mendoza en busca de un clima mas propio á su quebrantada constitucion, ha fallecido en esa provincia, segun noticias recientemente llegadas.

No obstante su enfermedad, el Dr. Gonzalez se ocupaba en escribir una obra de la mayor importancia: las concordancias de los fallos de la Suprema Corte federal con la Constitucion Nacional.

El Dr. Gonzalez era un abogado de mérito, bien que por sus inclinaciones y gustos se entregara á la labor teórica jurídica, mas bien que á los trabajos de la práctica forense.

Leal amigo del partido liberal, ha muerto en su ley y en su fé, y al partir del mundo de los vivos puede presentar en el balance de lo que hizo por la humanidad, sus importantes escritos concienzudamente ejecutados y su propaganda ilustrada, así como sus honrados trabajos políticos.

Acompañando á su familia en el justo dolor que tal pérdida le causa, hacemos votos porque el cielo le envie la resignacion cristiana que sostiene y conforta en las penas, ayudando á cruzar los padecimientos, que, como las zarzas del camino, arrancan la carne viva y hacen derramar la sangre.

Senado Provincial—La Cámara de Senadores se reunió ayer á las tres de la tarde.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La sociedad *Damas de Dolores*, de Belgrano, solicita una subvencion mensual. (A la Comision de Peticiones).

—La señora Contanza Cabral solicita pension. (A la misma Comision).

—El P. E. remite un mensage acompañando un estenso proyecto de ley sobre expropiacion de bienes.

Se resolvió que se publicase en el diario oficial de la Cámara, destinándose al estudio de la Comision de Legislacion.

—El Poder Ejecutivo remite una nota adjuntando los presupuestos de setenta y siete municipalidades para el año 1882. (A la Comision de Presupuesto).

Se pasó á la órden del dia con los siguientes despachos de la Comision de Peticiones:

Aconsejando el rechazo del proyecto de la otra Cámara concediendo pension á la señora Dionisia Lima de Martinez.

—No haciendo lugar á la próroga de dos años pedida por D. Estéban D. Risso, para establecer la fábrica de elaboracion de gas de leña.

—No haciendo lugar á la solicitud de Da. Manuela Goyena, pidiendo se le mande abonar la pension que goza como hija del finado contador D. Benito Goyena.

—No haciendo lugar á la solicitud de D. Matias Calandrelli, pidiendo suscricion de la Cámara al Diccionario Filológico de que es autor.

—Acordando pension de mil doscientos $ m/c mensuales, por el término de diez años, al educacionista D. Gerónimo Montero.

—Aconsejando el rechazo del proyecto de la otra Cámara, acordando á los generales, jefes y oficiales que habiendo pertenecido al ejército nacional hayan prestado servicios á la defensa de Buenos Aires, un sueldo mensual segun sus grados.

—Destinando al archivo los siguientes asuntos:

Solicitud de los ingenieros Soage y Fomy pidiendo una concesion.

De Da. Cármen G. de Prado y Rojas, ofreciendo en venta 300 ejemplares de la "Recopilacion de leyes y decretos de la Provincia".

—Aconsejando el rechazo de la pension solicitada por D. Juan Martin.

—No haciendo lugar á la solicitud de Da. Francisca C. de Udaeta, viuda del ex-Secretario del Senado D. Ramon de Udaeta, pidiendo pension.

—No haciendo lugar á la solicitud de D. J. A. Gonzalez, pidiendo suscricion á la obra "Sentencias y autos interlocutorios dictados por los Tribunales de la Provincia".

Todos estos despachos fueron aprobados sin observacion.

La sesion terminó en seguida.

El señor don Pedro Conde—Ha fallecido anteayer el señor don Pedro Conde, que no hace un mes llegó de Europa, á dónde habia ido á comprar animales de raza.

El señor Conde era estudiante cuando estalló la guerra del Paraguay. Inmediatamente se alistó como voluntario é hizo toda la campaña. En el ataque de Curupaity fué hecho teniente sobre el campo de batalla, por su brillante comportacion.

Terminada la guerra, se dedicó á la planteacion de establecimientos de campo, llegando á ser en ganaderia un especialista muy entendido.

De cuán sentida ha sido su muerte, daba una idea el entierro celebrado ayer, en que numerosas y muy distinguidas personas se veian, todas consternadas y sinceramente emocionadas por aquel suceso.

El fallecimiento del señor Conde es una pérdida que esperimenta el país, pues era uno de los buenos ciudadanos que mas asíduamente trabajan en la mejora de nuestros ganados.

Así, los mas importantes hacendados, como los señores Casares, Cano, Urioste y muchos otros, han concurrido al entierro; como que todo ese gremio habia sido afectado por esa muerte tan inesperada y tan lamentable.

Los señores D. Juan Angel Molina y D. Florencio Madero tomaron la palabra al depositarse el féretro en la tumba.

Hé aquí las palabras del señor Molina:

Señores:

Al despertar esta mañana recibí la triste noticia de la muerte de mi amigo, el infortunado Pedro Conde, sintiendo tan sobrecogida mi alma, que no pude menos que llorar. Y he dicho mi amigo, porque no habrá habido persona que haya tratado una sola vez á Pedro Conde, que no lo estimara, por su bondadoso carácter y por los sentimientos exquisitos de su noble corazon.

Entusiasta propagandista del mejoramiento de las razas vacuna y caballar en nuestro país, á él le debemos la introduccion de animales de mérito, que han de constituir el orgullo y la riqueza de muchos de nuestros grandes estancieros.

A él le debemos tambien la descripcion de algunos importantes establecimientos rurales; y cuando él consiguia seducir con su propaganda, á algunos de nuestros estancieros, que depositaban en sus manos un puñado de dinero, se lanzaba al otro lado de los mares, en busca de animales reproductores, que se anunciaban mas tarde en nuestras casas de remate, para ser vendidos al mas alto precio, siendo la principal causa que los recomendaba el ser importados y elegidos por Pedro Conde.

Cuando comparo, señores, los esfuerzos hechos por este amigo, para mejorar nuestra raza caballar, con los de aquel que fué primer introductor D. Bernardino Rivadavia, aun cuando estos primeros animales han servido solamente para enriquecer á alguno de nuestros estancieros que presentan su marca en la mayor parte de los caballos que arrastran los vehículos de nuestra ciudad, sin haber servido al propósito del que los introdujo, por considerarlos inútiles para la reproduccion.

Cuando recuerdo, señores, que ahora 25 años, cruzaba de un estremo á otro de la provincia, en busca de la semilla que se hubiera salvado del incendio, de las primeras ovejas introducidas por Sheridan y otros, en aquella época en que nuestros paisanos resistían la mestizacion del ganado lanar con estos carneros estranjeros que nos infestaban de sarna.

Cuando pienso, señores, que se vende una yegua por poco mas de lo que vale una gallina, porque segun la espresion de nuestros estancieros, la yegua destruye nuestros campos, que recien acabamos de conquistar de las pampas del desierto á fuerza de pena, señores, ver como se destruye en el mundo [illegible] caballar.

Cuando recuerdo la ingrata tarea de Pedro Conde, cuyo físico enfermizo daba pena y hacia interesarse por él al mas indiferente; teniendo que luchar con la mayoría de nuestros ricos estancieros á quienes he visto mas de una vez en los remates, llamarles visionarios, á los que se dejaban seducir por él, absteniéndose de hacer posturas, porque se preparaban, decian, á que estos se fundieran, para comprar entonces por cuatro reales los espléndidos troncos que habian de atar á sus carruajes.

Cuando comparo, señores, en sus viajes á Pedro Conde, para introducir animales, que centuplicaran la fortuna de nuestros ganaderos, que se encuentran en la lactancia del mejoramiento de nuestra raza vacuna y caballar, á otros argentinos, que se lanzaban al otro lado de los mares, (y no hago un reproche político), para estudiar los adelantos de la guerra, que solo les ha servido para apuntar sus armas contra la ciudad en que nacieron.

Cuando yo creia que á este fúnebre cortejo hubiera enviado la Sociedad Rural una comision de su seno para tributar á Conde el último homenaje de estimacion y respeto por los bienes que han de reportar los estancieros que han adquirido los animales introducidos por él; cuando todo esto veo, señores, se me entristece el alma; sin embargo que me preparo, (si Dios me dá vida), para ver premiados en nuestras Exposiciones los hijos de los animales importados por Conde, haciendo el orgullo y la riqueza de nuestros estancieros, quienes deben recordar que lo deberán en gran parte á este noble amigo, que deja la miseria alrededor de su hogar, y que, si deja hijos, debemos tenderles una mano protectora.

Así caen, señores, los hombres que luchan por el engrandecimiento de su patria, pobres y modestos; pero queridos y respetados por los que los conocieron. He dicho.

Ensanche del hospicio de dementes—Se han sacado ya á licitacion las obras mandadas practicar en el hospicio de dementes varones, para dar algun ensanche á ese establecimiento, que con tanta urgencia lo requeria desde tiempo há.

En la seccion respectiva publicamos el aviso sobre este asunto, en el que se espresa que las propuestas se abrirán en la Municipalidad el juéves 25 del corriente, á las 2 de la tarde, y se agregan todos los detalles que puedan convenir á los interesados.

Revisacion de patentes—D. Juan José Gonzalez y D. Ricardo Trebino han sido comisionados por la Municipalidad para revisar las patentes municipales y las pesas y medidas.

Prácticos—La Capitania del Puerto ha propuesto dividir en dos categorias la profesion de práctico, estableciendo diplomas de 1ª y 2ª clase, segun el calado de los buques que los prácticos puedan manejar, con arreglo á sus aptitudes.

Sucursal del Banco Nacional—Se ha abierto en Santa-Fé una sucursal del Banco Nacional, dependiente de la que existe en el Paraná.

En la pampa—Un telégrama espedido de Carhué por el comandante Villar anuncia que se habian desprendido de ese punto tres partidas á batir la pampa y que se habia dado una escolta al agrimensor Freuns, para que lo acompañara en su mensura del rio Colorado.

Exploracion—En Noviembre del corriente año se vá á mandar á Patagonia una espedicion que partirá de Bahia Blanca y llegará hasta Punta Arenas, siguiendo las faldas de la cordillera.

D. Ramon Lista mandará la espedicion, llevando como segundos á los Sres. F. Müglier y teniente C. Chaneton.

Farmacéutico demente—Ha sido nombrado farmacéutico de la guarnicion del Chaco D. Bernardo Bourel, en reemplazo de D. Luis Boquerisco, que desempeñaba ese puesto y que ha sido repentinamente atacado de demencia.

Ingenieros municipales—La oficina de ingenieros municipales se ha trasladado á la calle de Moreno, núm. 32.

San Cristóbal—Las fiestas de San Cristóbal han sido prorogadas hasta el domingo próximo, en cuya noche se quemarán fuegos artificiales frente á la iglesia.

Dos circulares—El rector de la Universidad ha dirigido á los decanos de las Facultades dos circulares, una sobre la necesidad de que se cumpla lo mandado respecto á estadística universitaria, para redactar la memoria del establecimiento, y la otra referente á la necesidad de establecer un sistema uniforme de clasificaciones de exámenes, cuya aplicacion comience este mismo año.

Comisaria de guerra—La Comisaria general de guerra vá á ser trasladada á la calle de Venezuela, números 108 á 112, casa que se ha alquilado con ese fin.

En Chivilcoy—Los italianos residentes en Chivilcoy van á celebrar con un banquete el dia 20 del próximo Setiembre.

Muelle en Bahia Blanca—El sub-delegado de marina de Bahia Blanca ha iniciado una suscricion entre los vecinos de ese pueblo para costear la construccion de un muelle de pasajeros.

El Porvenir, de Bahia Blanca, que dá la noticia, aplaude, naturalmente, esa iniciativa que, si dá resultados, dotará á Bahia Blanca de una importante construccion cuya utilidad no necesita ser señalada.

Banco de Italia—Con un retardo poco comun, ha venido recien ayer á nuestras manos el informe del Directorio del Banco de Italia y Rio de la Plata, presentado á la última asamblea de accionistas.

Así, habiéndose hecho ya mencion del contenido de ese documento, nos limitaremos á hacer constar que, de los datos que suministra, resulta confirmado el hecho de haber llegado, en el primer semestre del corriente año, las utilidades de dicho Banco á la suma de 137,783 pesos fuertes 27 centavos, oro, sin contar en esta cantidad 50,000 $ separados para la cuenta de prevision.

Interesante para los corredores—El Directorio del Banco Hipotecario ha resuelto acordar la comision de ½ % á los corredores que introduzcan solicitudes de préstamo que sean favorablemente despachadas.

Próroga para el pago de la Contribucion Directa—De acuerdo con lo propuesto por la Direccion de Rentas Nacionales, el Gobierno de la

Nacion ha resuelto prorogar hasta el 30 del mes corriente el plazo para verificar el pago de la Contribucion Directa en esta capital.

Certamen literario de Mercedes—Llamamos la atencion del lector hácia el aviso que, desde hoy, comenzamos á publicar en la seccion respectiva, sobre el Certámen literario que el 24 del mes próximo se dará en Mercedes, por iniciativa de la Sociedad "Orfeon", de esa ciudad.
Ya tuvimos oportunidad, hace dias, de hablar de este asunto y dar las bases del certámen, que hoy se reproducen.

El Ministro del Interior—Hace varios dias que sus dolencias no le permiten asistir á su despacho al Sr. del Viso, Ministro del Interior.
No falta quién asegure, no sabemos con qué fundamento, que el Sr. del Viso, en vista de la recrudescencia del mal que lo aflige, piensa renunciar al Ministerio y regresar á Córdoba, su provincia natal.

Concertista—Se encuentra ya en esta ciudad el concertista señor Osea Falleri, que viene precedido de los elogios que le han tributado los diarios de los paises dónde se ha hecho escuchar.
El señor Falleri es especialista en el oboe.
Próximamente dará algunos conciertos en uno de los teatros de esta ciudad.

Al Sud—A mediados del mes corriente el trasporte *Villarino* zarpará con destino al Sud, á fin de conducir hasta el Chubut noventa colonos galenses que desde el domingo se encuentran en esta ciudad, esperando el buque que debe llevarles hasta su destino.

Crímen—Cartas recibidas ayer de Renca, provincia de San Luis, comunican que el Juez de Paz de "La Estanzuela," Manuel Aguirre, ha dado muerte á Gabriel Sosa, vecino de ese departamento.
Una discusion acalorada dió márgen á que Aguirre sacase un revolver y disparase cuatro balas contra Sosa, ocasionándole una muerte inmediata.
No hace mucho tiempo sucedia un hecho parecido hasta en sus fatales consecuencias, en el mismo pueblo de Renca, dónde un Juez de Paz dió muerte á un vecino pacífico.

Sembradios de café—Se trata de ensayar en las colonias nacionales del Chaco la siembra del café.
Consecuente con esta idea, la oficina central de tierras y colonias se ha dirigido al Presidente del Departamento General de Agricultura, á fin de que se le suministren diez arrobas de ese semilla para repartirla entre aquellos colonos.
Los ensayos en pequeña escala han producido buenos resultados y se espera, no sin fundamento, que la siembra del café en aquellas colonias dé satisfactorio éxito.

Movimiento militar—En estos dias se firmarán varios despachos confiriendo el grado de sargento mayor á diversos capitanes de infantería que prestan sus servicios en los batallones de guarnicion en esta capital.
—El grado de guardia marina le ha sido conferido al marinero distinguido D. Eriberto Peña.
—Ha sido ascendido á subteniente el guardia marina D. Tristan Dominguez.

Subvencion—D. Alfredo Spangenberg, en representacion de D. Jacinto Raffo, se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando la subvencion mensual de 40 $ para la línea de mensagerias establecida entre Gualeguaychú y el Tala.
Si esa subvencion se le acuerda, se compromete á conducir gratis la correspondencia.

Privilegio de paquete—Al vapor inglés *Tafna*, cuyos agentes en este puerto son los Sres. Christophersen y Ca., se le ha concedido ayer la patente y privilegios de paquete.
Se establecerá en la carrera de este puerto al del Havre.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades:
Vendedora, Maria Amestoy; comprador, Alberto F. Cominges; ubicacion en las Flores, 41 metros 568 centímetros de frente por igual fondo. Precio $ 2,200.
Vendedora: la misma señora anterior; compradora, Josefa A. Berozone, 21 metros de frente por 41 de fondo, ubicacion en las Flores. Precio $ 4,000.
Vendedora: la misma señora; comprador, Trifon Huisi, igual terreno que el anterior, en las Flores. Precio $ 3,700.
Vendedora: la misma; comprador, Andrés Real, ubicacion en las Flores, 21 metros 784 milímetros de frente por 41 metros 568 cts. Precio. $ 3,000.
Vendedora: la misma; comprador, José Martin, 41 mts. 568 mls. de frente por igual fondo, ubicacion en las Flores. Precio $ 3,510.
Vendedora: la misma; comprador, José Mottas, igual terreno que el anterior en las Flores. Precio $ 4250.
Vendedora: la misma; comprador: Juan Diaz, 21 metros 704 mls. de frente por 41 metros 568 mls. en las Flores. Precio $ 900.
Vendedora: la misma; comprador; Adrian Burgueño, 41 metros, 568 mls. de frente por igual fondo en las Flores. Precio $ 7650.
Vendedora: Angela M. de Bottini; comprador: José M. Areco, San Juan 132. Precio $ 48000.
Vendedora: Feliciana F. de Sanchez; comprador: Remigio Duarte, ubicacion en Moreno 1174 metros cuadrados. Precio $ 10000.
Vendedor: Andrés Matti (testamentaria); comprador: César Brustea, calle de Cuyo 505 á 509. Precio $ 311000.
Vendedor: José M. Ezeiza; comprador: Dominga R. de Barragan, un campo en Loberia. Precio $ 356000.
Vendedor: Anacarsis Lanús; comprador: Luis Barbagelata, Defensa 237 á 241. Precio $ 426,000.
Vendedor: Delfino Besio; comprador: José J. Cambia, quinta núm. 345, en Chivilcoy. Precio $ 7500.
Vendedor: Cárlos Anevi; comprador: Alejandro Rivas, 17 metros 32 centímetros de frente por 32.90 de fondo en la parroquia de Santa Lucia. Precio $ 40000.
Vendedor: Benjamin G. Paz (hijo); comprador: José R. Molina, 17 metros 32 centímetros 25.98 en la parroquia de Balvanera. Precio $ 4800.
Vendedor: Manuel Bragas; comprador: Julian Garcia, 40.497,624 metros cuadrados en Olavarria. Precio $ 450000.
Vendedor: Juan C. Giraboni; comprador: Torcuato Sanchez, 485000 metros cuadrados en las Flores. Precio $ 90000.

Noticias escolares—Hé aquí algunas noticias tomadas de la Secretaria del Consejo General de Educacion de la Provincia:
Se han creado cuatro escuelas nuevas en el Pergamino y una infantil en el Azul.
—La señorita Severa Meana ha sido nombrada para dirigir una escuela en Ramallo.
—El Consejo escolar de la Ensenada indica la conveniencia de trasladar las escuelas de ese distrito á otro local mas espacioso del que tienen actualmente.
—La Municipalidad del Pilar comunica que el consejo escolar de ese distrito no funciona desde el 14 del mes anterior y pide con tal motivo se adopte alguna medida sobre el particular.
—D. Eduardo Ceballos ha sido nombrado apoderado del Consejo escolar de Cármen de Areco.
El Consejo de este mismo distrito ha enviado el censo escolar correspondiente al año anterior.

Nombramientos provinciales—El Gobierno de la Provincia dictará hoy un decreto haciendo varios nombramientos de empleados para la Policía.

La "Cabo de Hornos"—Un telégrama de Bahia Blanca, recibido anteanoche por el Ministro de Marina, anuncia la llegada á ese puerto de la corbeta *Cabo de Hornos*.
Ese buque ha efectuado con felicidad su viaje hasta Santa Cruz, con escala en Chubut, donde desembarcó los colonos galenses que llevaba.

Nombramiento de catedrático—El Directorio [...] proveer por oposicion la Cátedra de Mecánica establecida en los talleres de esta línea férrea.
El concurso ha tenido lugar en los dias 21 y 22 de Julio y en atencion al resultado, el Directorio ha nombrado para regentearla al jóven ingeniero D. Félix Amoretti, por haber obtenido la mas alta clasificacion de las discernidas por el jury del concurso.

Revision—Los avaluadores de renta han sido comisionados por el Ministerio de Hacienda para revisar cada semana las guias espedidas por los Juzgados de Paz, con el fin de que constaten si se cumple ó no la ley de sellos al respecto.

Sociedad Rural—El 16 se reunen en asamblea general los miembros de la Sociedad Rural.

Necrologia—El señor D. Emeterio de la Llave, fundador de la Sala Comercial del Mercado Constitucion, falleció el domingo en Adrogué.

Registro de animales finos—La Sociedad Rural Argentina ha comisionado al señor don Ricardo Newton para que recoja y compile todos los datos, informes y documentos extranjeros necesarios para plantear y organizar una oficina de registro de animales de sangre pura.

Faenas de saladeros—Segun la estadística de la oficina respectiva, se han faenado en los saladeros y graserias de Buenos Aires, durante el primer semestre del corriente año, 178,005 cabezas de ganado vacuno, 90,794 de yeguarizo y 1091 de lanar.

El Dr. Leiguarda Alonso—El Dr. Leiguarda Alonso, ha sido nombrado médico de la Sociedad Española de Socorros Mútuos.

Tula Castro—La señorita Tula Castro nos anuncia, en una carta que hemos recibido ayer, su próxima llegada á esta ciudad.
Será siempre la bienvenida para el público que la aplaudia en la Alegria, donde creó tantos papeles siempre recordados.

Sociedad Científica Argentina—Hé aqui cómo ha quedado constituida la comision directiva de la Sociedad Científica Argentina:
Presidente—Ingeniero Luis A. Huergo.
Vice-Presidente 1°—Angel Silva.
Vice-id 2°—Dr. Estanislao S. Zeballos.
Secretario—Pastor del Valle.
Tesorero—Luis A. Viglione.
Los señores Dr. Berg, Cárlos Olivera, Pedro Salvadores, Eduardo Clérici y Juan Sarhy, que ocuparon cargos en el año social anterior, vuelven á ser vocales.

Círculo Literario—La Comision del Círculo Literario se reune esta noche á las 7 1/2 en la calle General Lavalle 296.
El Secretario.

Consejo de guerra—En el cuartel del 1° de infanteria de línea reunióse ayer el consejo de guerra formado al soldado Antolin Olivera, acusado de insubordinacion á mano armada contra un cabo de su misma compañía.
Componian el consejo los siguientes jefes oficiales:
Presidente, Coronel D. Antonio Dónovan.
Vocales, Sargentos Mayores, Julio Lopez, Manuel Valdez; Capitanes, Pastor Saravi, S. Bengolea, R. Fraga y Manuel Villoldo.
Defendia el reo el teniente Barbié y era acusador el fiscal Sr. Cabot.
Despues de la lectura de la acusacion y de la defensa, y verificada la exactitud de los cargos formulados, el soldado Antolin Olivera fué condenado á seis años de prision.

Informe in voce—Ante la Suprema Corte de Justicia Nacional se vió ayer la causa seguida á los señores Villaabrille y Errecabarren, que se encuentran presos en la cárcel de Dolores.
El doctor don Rafael Calzada, defensor de dichos señores, pronunció un estenso informe *in voce* sosteniendo la competencia de la justicia nacional para entender en la causa.
La Suprema Corte no resolvió nada ayer; pero probablemente lo hará de hoy á mañana á mas tardar, dada la naturaleza del asunto, que exige una pronta solucion.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.

METALICO—El oro estuvo firme al contado. A plazos despues de la primera hora declinó algo, sin embargo de notarse pocos vendedores.
La situacion del mercado es mas bien de sostenerse en los precios que anotamos en seguida, hasta tanto no se conozca el nuevo proyecto que ha de presentar la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nacion. Ventas anotadas en la rueda oficial:
$ft 18,990 al contado á 25 70.
" 15,000 para Agosto 6 á 25, 65, 25, 60.
" 115,000 id id 15 á 25, 55, 25, 50, 25, 55.
" 150,000 id id 15 á 25, 55, 25, 50.
" 130,000 id Setiembre 30 á 25, 40, 25, 45, 25, 40.
" 130,000 id Octubre 31 á 25, 40, 25, 45, 25, 40.
" 10,000 id Noviembre 30 á 25, 40.
" 3,000 id Diciembre 31 á 25, 40.
Despues de hora aparecieron fuertes vendedores y la plaza declinó en el precio, tratándose como unos $ft 10,000 al contado á 25 65, pero para el fin de mes se hicieron unos $ft 200,000 á 25 45 y 25 40, quedando la plaza con vendedor para el 31 de Agosto á 25 45. El mercado cerró flojo.
CEDULAS HIPOTECARIAS—Mercado sostenido y firme al contado. En las ventas á plazos se han hecho concesiones en el precio. Se anotaron:
A $ft. 185,200 al contado á 100 %.
" " 13,200 para hoy á 100.
" " 115,000 para Agosto 31 á 100, 99 3/4 %.
" " 20,000 para Setiembre 30 á 99 3/4.
" " 5,000 para Octubre 31 á 99 3/4.
En la liquidacion no se hicieron operaciones; vendedores para toda fecha á la par.
COMPAÑIA DE GAS PRIMITIVA—Se realizaron:
80 acciones al contado á $1850 m/c.
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Una repentina suba de precios al abrirse las operaciones oficiales.
Esta alza se atribuye por lo general á la nueva ley de monedas que ha despachado favorablemente la Comision de Hacienda del Senado Nacional, y que, segun los especuladores, debe beneficiar de una manera especial al Banco Nacional—Se vendieron:
1548 acciones al contado á 107, 107 1/2, 108 107 3/4, 107 1/2, 107 1/4 o/o.
200 id para hoy á 107 1/2 o/o.
6450 id id Agosto 31 á 108 107 3/4, 108 108 1/2, 108 108 1/4, 108 1/2, 108 1/4 108 o/o.
1850 id id Setiembre 30 á 105 105 1/4, 105 o/o.
Como se vé, la especulacion en estos títulos vá tomando proporciones colosales y en nuestra opinion esto no puede menos que menoscabar la reputacion de cualquier establecimiento de crédito—Si el Banco está en buenas condiciones de prosperidad, es claro que los accionistas no se desprenden de sus títulos—Tenemos entre nosotros varios Bancos establecidos por acciones y creemos firmemente que sus direcciones no consentirian que se hiciera un ágio semejante en sus acciones, porque semejante proceder dañaria verdaderamente su buen nombre y su crédito.
En la liquidacion los negocios siguieron tratándose con mucha animacion y los precios volvieron á subir.
Calculamos las ventas realizadas para fin de mes en unas 2500 acciones á los precios de 107 3/4, 108 108 1/4, 108 1/2 y 108 3/4 o/o, cerrando el mercado sostenido. Para fin de Setiembre habia compradores á 105 1/2 o/o.

DESCUENTOS—Pagarés de comercio en moneda corriente de 6 á 6 1/2 p %. y en oro sellado nominal. Letras del Gobierno Nacional de 7 á 7 1/2 o/o al año. Letras del Gobierno Provincial no hay.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	48 1/4	49 á 49 1/8
Francia	5 fr. 15	5 fr.18 5 fr.19
Amberes	5 fr. 15	5 fr. 20 5 fr. 21
Génova	5 fr. 15	5 fr. 21
Alemania		4 m 20
Rio Janeiro		Nominal
Montevideo		con 1/2 % de descuento

MONEDAS—Libras esterlinas á 1/2 p % premio.
Napoleones " 1/2 p % id.
Cóndores chilenos " 1/2 p % premio
Bolivianos en cuatros " 18 1/2 $ m/c
Soles " 82 á 81 1/2 c. oro
Chirolas " 76 id

TITULOS Y ACCIONES—Cédulas

Hipotecarias, série A	á 100 %
Id id id B	" 99 3/4 "
Id id id C	" 99 "
Id id id D	" 92 "
Acciones del Banco Nacional	" 107 3/4 "
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 128 oro
Bonos Provinciales	" la par.
Billetes de Tesorería Nacional	" 123 "
Fondos Públicos Nacionales 1863 2 1/2 p % de amortizacion	" 93 "
Id id id de 1863	" 94 "
Id id id de 1876	" 92 o/o
Id id 1874	" 108 o/o
Bonos Municipales de 1870	" 95 cpn muet.
Deuda estranjera—Oro	" 88 oro
Acciones puentes y caminos, id id	" 103 %
Billetes del Banco Nacional	" la par nominal
Acciones del Gas Primitivo, cada una	" 1850 $ m/c
Gas Argentino	" 95 o/o
Certificados del Banco Argentino	" 18 "
Tramway á Belgrano	" 63 "
Empréstito Popular	" 102
Ferro-Carril del Sud	nominal
Id id Central de 20 £	á la par
Id id del Norte	nominal
Id de Campana	nominal
Propietarios de la higiene, sin operaciones	" 50 p %
Tramway Ciudad Buenos Aires	nominal
Sociedad Fomento de Barracas al N.	"
Telégrafo Trasandino	"
Acciones de la Bolsa, cada una	" 1500 $ m/c.

VALOR DEL PESO FUERTE—Hasta el 3 de agosto las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia á razon de ... 25 400

Se han recibido nuevos telégramas de Amberes que confirman las noticias que dimos ayer sobre el resultado de lanas en aquella plaza.

LÓNDRES, 30 de Junio de 1881.
La segunda série de los remates de lanas coloniales, que empezó el 10 de Mayo, concluirá mañana, habiendo constado los catálogos de las siguientes cantidades:

Sydney	73,764 fardos
Port Phillip	105,153 "
Adelaide	39,152 "
Swan River	10,067 "
Van Diemen	6,780 "
Nueva Zelandia	76,840 "
Cabo	38,635 "

ó sea un total de 350,295 fardos contra 383,246 en la série correspondiente del año pasado.
Incluyendo las existencias anteriores, el número total de fardos disponibles subió á 371,000, de los cuales se han vendido en todo 331,000, siendo de estos 131,000 para el consumo del pais y 200,000 para exportacion.
Los remates corrieron con una notable regularidad é igualdad de precios.
La concurrencia fué siempre numerosa y los precios se mantuvieron siempre firmes en favor de los vendedores.
Abrieron á un nivel con los últimos precios de Marzo y fueron mejorando gradualmente, conservándose hoy de 1/2 á 1d. arriba de los precios de apertura. Si bien no es mucho el terreno ganado, despues de ocho semanas de firmeza, sin embargo, el resultado no deja de ser halagüeño si se tienen presentes las abultadas existencias y la calma de los negocios en general.

Las lanas súcias son las que mejor se han sostenido, pudiendo sus precios cotizarse hoy de 1/2 á 1 d. mas altos que los precios á que terminaron los remates de Marzo.

Las lanas del Cabo abrieron con baja de 1/2 á 1 d. sobre los precios de Marzo, pero volvieron á recuperar sus precios.
Las ventas cierran con mucha firmeza para todas las clases y con todas las probabilidades de que los precios actuales se mantengan en los remates de Otoño.
Hé aquí el resúmen comparativo del movimiento del primer semestre de los años 1880 y 1881:

	1881	1880
Saldo de Diciembre fardos	15,000	
Llegados	674,600	621,000
fardos	689,000	621,000
Salidas fardos	649,000	598,000
Sobrantes fardos	40,000	23,000

Como se vé, el consumo ha sido de 649,000 fardos, ó sea 51,000 fardos mas que el año pasado.
Ese consumo se descompone como sigue:

	1881	1880
Consumo local	247,000	247,000
Para exportacion	402,000	351,000
	649,000	598,000

De lo vendido en remate, el consumo local figura por un 40 %, é indagando lo introducido por cuenta propia, aquella proporcion es de 38 %, contra 41 1/2 % el año pasado.
Queda un sobrante de 40,000 fardos para los remates siguientes, que deben empezar el 23 de Agosto y para los cuales se esperan que llegarán cerca de 360,000 fardos, habiendo llegado hasta ahora:

De Sydney	fdos 86,145
" Port Phillip	" 69,015
" Adelaide	" 22,156
" Swan River	" 782
" Van Diemen	" 14,168
" N. Zelandia	" 71,614
" Cabo	" 28,198
Total	fds 292,078

Los últimos remates de este año empezarán el 22 de Noviembre.

Frutos del pais

Lanas—De los depósitos se han vendido las 4500 arrobas de lana del señor Thompson de la Magdalena al precio de 98 $ arb. arb, y á 40 $ la de barriga. Esta mercancia es muy conocida en nuestra plaza y goza de una merecida reputacion. Su vendimiento está calculado en 42 %. Esta lana se puso en depósito por haber rehusado su dueño el precio de $ 150 por arroba que le fué ofrecido cuando llegó al mercado.
En las plazas:
MERCADO CONSTITUCION—Agosto 3 de 1881—30 wagones entraron ayer por la mañana con diferentes frutos; entre ellos 1200 arb. lana. Los frutos á escepcion de las lanas que declinan cada vez mas no tienen variacion alguna en sus precios. Las transacciones realizadas ayer han sido bastante importantes.
Ventas de ayer:
LANA—380 arb. lana mestiza fina, Chapar L. y ca. ps. 70; 600 borrega buena, Salaberry y Mandia 66.
CUEROS VACUNOS—100 vcs. campo sups. 1/2 lib. rebaja por Chapar L. y ca. ps. 175; 270 mezcla 1/2 id, B. Aramburu 175; 20 campo 1/2 id, G. Casaux 174; 45 buenos 1 id, Peirano y L, 172; 55 1/2 id, V. Cosentino 170, 173; 20 1/2 id, Labarthe y D. 170. 100 sin rebaja D. R. 167, 168.
CUEROS DE POTRO—44 campo buenos, G. Casaux y otro $ 34; 18 id, Peirano y L. 33.
CUEROS DE NUTRIA—400 lb buena clase, J. Indarte $ 8 3/4.
CUEROS DE CORDERITO—200 doc sup, G. Casaux $ 14 3/4; 800 id bastante buena, Chapar L. y ca. y otro 14; 300 id buenos, Peirano y L. 13 3/4.
CERDA DE POTRO—200 arb al barrer inf reg y bastante buena, Indarte $ 140, 144, 149; 15 id id buena, V. Cosentino 145; 20 id id, D. R. 145; 12 id id reg, Labarthe y D. 142; 20 id id inf. Casaux 140.
LANARES—100 dcs campo estacion superior y desechos por Peirano y L. á 26 y 18 rls. lib, 60 id superior y desechos para Casaux á 25, 17; 300 reg. supr. J. Indarte 25, 23, 18, 17, 80 superior Chapar y Ca 25, 18, 50 G. Soriano 25, 18, 50 bastante buenos y pelados, por Arámburu á 24, 15; 35 reg y desechos, por Labarthe y D. ps. 23, 17, id id; 70 atrasados y desechos por V. Cosentino 22 1/2 19, 30 id y desechos S. y Mandia á 22, 16; 107 regular por Chapar y Ca á 23, 16.
GRASA—85 arb en panzas por Chapar y Ca. y otros $ 35.
MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Agosto 3—60 wagones entrados ayer tarde con diferentes frutos y 3850 arb lana por el Ferro-Carril, 237 bolsas trigo y 585 bolsas maiz. Nota especial, consignada al Sr. D. Emilio J. Perez de un establecimiento de General Alvear, la cual no se ha realizado por aberse descargado tarde—En cuanto al estado de los frutos en general no hay variacion alguna.
Ventas de ayer,
LANA—1500 arb reg, y buena, 61, 68.
CUEROS VACUNOS—480 campo, reg y buenos, con 1 lib rebaja, 165, 170, 172,
CUEROS DE POTRO—83 campo reg y buenos, $ 32. 34.
CUEROS LANARES—320 doc campo sup y desecho, 24 1/2, 17 rs lb; 140 id reg id, 21 1/2, 15; 285 id reg buenos id, 22, 23 1/2, 16, 16 1/2; 100 id pelados reg y buenos, $ 35, 40; 1500 id corderito buenos, por diferentes $ 13.
CERDA DE POTRO—75 arb reg y buena, $ 135, 140.
TRIGOS—60 fgs costa bueno, $ 195; 350 id Salado reg y bueno, 170, 180.
MAIZ—530 fgs amarillo y morocho desgranado, $ 43, 44, 47, 48.
HARINA—12,000 arb de Santa-Fé, por Bordoy $ 34.
CORRALES DE ABASTO—Entradas del dia 2 de Agosto de 1881.
PRECIOS DE LA HACIENDA—Agosto 2 de 1881.—Bueyes gordos 500 á 720; cueros de buey 170, 185; novillo para matadero gordo, 440, 570; novilla para matadero carne gorda, 380, 380; novillo para matadero buena carne, 280, 320; vaca carne gorda, 440, 570; vaca para matadero carne gorda, 360, 380; vaca para matadero buena carne 280, 320; novillo para chancheria, 220; cueros de novillo, 145, 160; id de vaca, 100, 110, terneros grandes 220.—La matanza en los bretes 431 cabezas.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Cosmos* de Uruguay.
Anuncian salida para hoy: *Cosmos* para Montevideo, *Diana* para Santa Fé.

Vapores á salir para Ultramar

Fecha	Nombre	Destino	Agencia
Agosto 6	Vandyck	Amberes	Reconq 209
" 6	Rosse	Santos	Reconq 209
" 7	Belgrano	Havre	San Martin 151
" 7	Nd. América	Génova	Corrientes 75
" 8	Equateur	Burdeos	25 Mayo 77
" 10	Valparaiso	Hamburgo	Rivadavia 259
" 11	Galileo	Amberes	Reconq 209
" 15	Tagus	Havre	Reconq 175
" 21	La Place	Amberes	Reconq 209
" 23	La France	Génova	Reconq 232
" 24	Congo	Burdeos	25 Mayo 77
" 25	Teniers	Nueva York	Reconq 209
" 28	Archimedes	Amberes	Reconq 209
" 28	Umberto I	Génova	25 Mayo 192
" 19	Trent	Amberes	Reconq 175

Vapores esperados de Ultramar

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Agosto 6	Valparaiso	Hamburgo
" 8	Tagus	Southampton
" 12	La Place	Lóndres
" 12	Archimedes	Liverpool
" 16	La France	Génova
" 16	Congo	Burdeos
" 20	Umberto I	Génova
" 22	Teniers	Lóndres
" 24	Trent	Southampton

Vapores á salir para Ultramar desde Montevideo

Fecha	Nombre	Destino	Agencia
Agosto 3	Calderon	Rio Janeiro	
" 6	Ibis	Hamburgo	
" 8	Rio Negro	Rio Janeiro	
" 9	Cordillera	Valparaiso	San Martin 151
" 12	Cánova	Rio Janeiro	
" 17	Aconcagua	Liverpool	San Martin 151
" 18	Denderah	Valparaiso	San Martin 133
" 20	Rio Janeiro	Rio Janeiro	
" 25	Iberia	Liverpool	San Martin 151
" 25	Cervantes	Rio Janeiro	
" 30	Patagonia	Liverpool	San Martin 151

Vapores esperados de Ultramar en Montevideo

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Agosto 6	Rio Negro	Rio Janeiro
" 6	Ibis	Valparaiso
" 8	Cordillera	Liverpool
" 10	Aconcagua	Valparaiso
" 11	Cánova	Rio Janeiro
" 17	Denderah	Valparaiso
" 18	Rio Janeiro	Rio Janeiro
" 24	Cervantes	Rio Janeiro
" 25	Iberia	Hamburgo
" 30	Patagonia	Liverpool

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 2
Rosse vap belga de 1082 ton cap Kermo de Liverpool el 26 de Junio, Amberes el 1° de Julio, Rio Janeiro el 26, Montevideo el 31 á E. Norton Ca. con: Wedekind Ca. 16 fd tejidos, 1 c muestras; Artagaveytia hos. 400 c té; J. P. Bayley 2 c merc; R. Lezica 6 fd id; J. Etchegaray 5 fd tejidos; J. C. Thompson 9 c paños; E. Barrié 1 c armas; J. C. Thompson 2 c mercaderias; M. S. Girault 9 cascos tinta; R. y Gutierrez 8 fd esteras; D. A. Estrada 1 c libreria 3 c plumas; Compañía Nueva de Gas Buenos Aires 604 caños para gas; A. Moine 2 cascos 1 c drogas; Lochere y Sanson 2 c barniz; E. Chayla 3 c merc; D. Parodi Ca 24 tambores, 24 c, 11 cascos, 100 cuñetes drogas; W. Müller 4 c papel; Shaw hos 131 rollo cabulleria; G. Fernandez 2 c, medias; G. Falcon 102 c vino; G. A. Cranwell 5 bultos, 22 cascos, 21 c, 1 bt, 4 fd drogas, 160 btos latas; Hammer 2 c 1 casco merc; G. Mondelli 16 cascos, 7 c, 11 at mercs, G. Mackem 13 c, 1 fd 1 casco libreria; A. Rivolta Ca. 2 cascos cristaleria, 1 c mercs; Compañía Tramway «Ciudad Buenos Aires» 11 c papel, 10 c aceite; M. Forrester 2 c mercs; J. Seré 15 c barniz, 4 cascos zinc, 7 c pintura, 1 c mercs; B. Stokes 16 fd tejidos, 1 c mtras; Igon Hnos 2 c libreria; órden 2 toros 2 animales en pié, 4 c drogas, 4 fd, 10 c papel, 1 c plumas 1 c lacre 1 toro 10 tambores 6 cascos 5 c drogas 5 cascos soda 73 c merc 3 c barniz; 7 c cartuchos 19 c 2 cuñetes mercs, 9 fd papel pintado 5 tambores 9 c drogas; Parry Ca 116 c mercs; J. E. 35 c 35 fd mercs—Carga de Amberes—B. Stokes 6 c algodones; P. Dillemann 10 c merceria, 5 cajones ferreteria 20 cascos clavos; E. Tornquist 6 cajones lanas; Lohmann Ca. 5 c botones, 3 c manufactura, 4 c papel, E. Artaza 1 c jabon, C. Zorraquin 1 c medias, V. Zaralegui, 10 c merceria, 11 c cintas. Porth Ca, 15 c cristaleria, 1 c mtras, Mantels Ca. 15 fds papel, 2 c lana, E. Chayla 15 fds papel, H. Koch 13 c, 12 fds algodones, Wedekind Ca. 28 c lanas, 2 c mtras, 1 bto id, D. de Doncel 15 c pilas, cobre, fierro y alambre, R. Cabanius 1 c paños, 2 c lanas, Schlmeyer Ca. 2 c cintas, 5 c agujas, Mallmann Ca. 3 c mercs, 10 c paños, 1 c muestras, E. Brandes 1 c agujas, C. Liques Ca. 1 c algodones, 1 c lanas, 1 c botones, S. M. Girault 6 c mercs, 100 cascos clavos, 2 c ferreteria, Astoul Hnos. 7 c paños, L. Logegaray 24 c paños, E. Barrie 1 c armas, E. K. Marini 25 canastos cristaleria, Lagos Ca. 6 c algodones, P. Quesnel 8 c espejos, Bernetche Ca. 10 bars, acero, C. Hengelbier 1 c espejos, Goffre Ca. 5 c manufactura, 1 c muestras, Ruggero Cia. 5 c cristaleria; Bemberg Cia. 10 c sombreros; Shaw Hnos. 50 cascos zinc; F. Buffin 1 c mercs; Villanueva Cia. 2 c sombrereria, 2 c papel, 6 c juguetes, 4 c jabon; R. Kirschbau 1 c cuchilleria, 3 c armas; L. Aff 5 c cidra; L. Borel 30 c quesos; Rocha Hnos. 100 id id; Malmann Cia. 5 c lanas; H. Kalko 1 c pieles; J. Bell é hijos 40 casco zinc; Lawson Cia. 5 c algodones, 1 c mtras; Ministro de la Guerra 27 c armas; P. Dufour 1 c armas; Dillemann Cia, 15 c, 16 btos ferreteria, 14 c cambios; R. Heffernell 1 c pianos; Dr. Pellerano 1 c lanas; Wedekind Cia. 1 c sedas, 4 c algodones, 1 c mtras y papel; L. Logegaray 5 c cartuchos; R. Fernandez 300 c puntas 401 rollo; 10 bcs alambre; M. Arnald 17 bcs alambre; S. M. Girault 10 id, id; G. Falcon 61 cj cristaleria; L. Logegaray 27 cj ferreteria; H. Koch 4 fds 2 cj algodones, 1 id, muestras, 4 id, ferreteria, 19 id, cristaleria; E. Tornquist 4 cjs armas; J. Lopez 2 cj armas; Jeave Hos. 7 cj mds; J. Ballo 3 id, id; J. B. Dupuy 15 id, id; B. Senet y Ca. 3 id, id; V. Zaralegui 14 id, id; Mallmann y Ca. 7 id, id; Parry y Ca. 50 id quesos; 500 c ginebra; W. Paats 1000 c ginebra 100 c queso; R. Marini Ca. 1000 cj velas; B. Viale hns. 1000 id, id; E. Barrie 3 id, armas; Drydale Ca. 6 id, ferreteria; Moudelli hermanos. 5 id, articulos de menaje; Kirschbau 1 caj armas; P. Dellmann 30 cascos ferreteria; Hammer Ca. Ca. 10 c jabon, Ramella y Ca. 1 c merc, J. B. Dupuy 25 c lanas 2 c algodones, T. Hegembarth 6 cascos cristaleria, Delage 3 c 5 fd tejidos, B. Senet y Ca 1 c algodones 1 c lanas, P. Gerbe 2 c mercs, Wedekind y Ca 3 c algodones, Olasso y Ca. 1 c lanás 1 bto mtras, J. Bernasconi 11 c calzado Challe y Bellon 1 c algodones, Bertuch y Ca 1 bto fierro 9 btos máquinas, E. Barrie 1 c armas, Marini y Ca 1000 c velas, A. C. Linck 94 c tabaco, Hardy y Ca 6 c algodones 1 c mtras. órden 2 c libreria 1 c tabaco 50 c papel 5 c 27 fd id 560 barras 260 at fierro 200 barras 5 c puntas 50 bcas zinc 5 c mercs 5 tambores alcohol—Carga de Rio Janeiro—Rocha Hnos 1 bto mtras 268 bolsas café.
Valparaiso vapor aleman de 1544 tons, cap J. G. Holsen, de Hamburgo el 6 de Julio á Lüders Ca., (este vapor llegará en la semana entrante) con: Bemberg ca. 5 c lanas; B. 5 c cristaleria; Klingolfuss 6 c prensas de copiar, 8 btos papel, etc.; D. Parodi ca. 32 c agua mineral, 7 c 1 casco drogas; Snell ca. 1 c flores, 5 c medias, 1 bto mtras; J. Aretz 5 c ferreteria; R. Krüger ca. 3 cascos cristaleria; Naveira ca. 1 c merds; O. Schmidd 6 c tinta, 1 c lapices y jabon; M. T. 2 c cigarros; Banco de Lóndres 3 c acordeones; J. N. Klingelfuss 7 c tipos, 12 fds papel; E. Artaza 11 c instrumentos de música; W. K. 200 cascos malta; J. P. Echevarria 5 cajones mercaderias, 1 cajon muestras; Alexander é hijos 4 c objetos de uso; O. Dellenius 1 id libreria; órden 4 id cristaleria, 3 id espejos, 1 id papel, 1 id drogas; Lüders ca. 2 id merds; Fels ca. 5 id medias, 2 id algodones, 1 id mtras; K. Marini ca. 61 id cristaleria, órden 2 id id, 15 btos papel pintado; C. Starchjohum 7 btos articulos de libreria, 4 c papel; C. F. 8 id cerveza; C. W. Fremery 1 id piano; Apesteguy hno 1 id algodones; W. Paats 5 id. 1 casco drogas; J. Bernasconi é hijos 4 c calzado; J. Aretz 55 id cerveza; E. Della Cha 1 id mercs; A. Hopmann 1 id lanas; H. Pickempack 20 id quesos, 1 casco jamones; L. R. V. de Castro 9 c máquinas de coser; J. J. 4 c cristaleria, 1 c juguetes; C. Schnockel 5 c ferreteria; C. D. 20 cascos cerveza; Lohmann ca 7 c medias 2 c tejidos 5 c juguetes 3 c joyeria; H. Rathje 10 cascos mers; E. Tornquist 3 c algodones 14 fdos papel 22 c tejidos; P. Dillemann ca. 11 c ferreteria; J. A. Roca 1 c libros; Plá Suñol 200 damajuanas alcohol 1000 id malta; E. Brandes 1 c mercs; Peters Hnos. 216 rollos cabulleria, 1 c cerveza 1 c mercs 1 c máquinas; Lohman ca. 6 c algodones 1 c globos; E. Brandes 1 c sedas; Orden 2 c hilo; R. Marini ca. 33 c cristaleria; A. Hopmann 3 c algodones 11 c ferreteria; Moller ca. 300 c espiritus; J. Daumas 1 articulos para cigarreria; P. de Oliveira 37 c 10 btos merds; S. H. 100 c id; A. C. 36 c 16 btos máquinas de coser; Olaso ca. 50 c ferreteria; Wedekind ca. 6 c algodones 2 c mts; J. Bell é hijos 75 barriles alquitran; Porth ca. 30 cascos ferreteria; E. Posser 4 canastos 2 cajones ferreteria; G. Ruschweyh y ca. 7 btos art diversos, Freedmann y ca 2 cascos. 5 c ferreteria, 3 c botellas; Lüders y ca 25 c estearina 1 bto mercs, 4 c flores; P. H. 240 c 1500 frasqueras, 355 damajuanas espiritus; H. Hillner 435 rollos alambre; órden 3 c, 2 fd, 17 barriles mercs; Goffre y ca 1 c algodones; C. Zuberbuhler 5 c algodones, 1 c mtras; C. L. Artiras 30 btos art diversos; A. Astoul 3 fd pieles; D. Parodi y ca 6 c, 2 cascos drogas; Drabble hos 8 c algodones, 2 c lanas; Moller y ca 2291 pizarra, 1 bto merc; Verazzi y ca 6 c corsets, 1 c cristaleria, 1 c algodones, F. Sprunck 2 c pianos; Lüders y ca 80 btos art diversos; Wedekind y ca 2 c algodones; Hammer & 8 cascos 3 fd 3 c drogas 5 c drogas; Wedekin y ca 6 c algodones; W. Schnedewind y ca 2 c cigarros; H. Koch y ca 62 c tejidos; órden 10 c drogas, 14 c mercancias, 6 c cristaleria; L. Logegaray 13 c mercs; Bemberg Ca. 37 c 6 fd tejidos; J. Mondelli Hnos. 15 c mercs; B. Jekr 4 c jabon perfumeria y mtras; Boie Hnos. 39 c tejidos; T. Meyer 660 c 50 150 110 vino; S. y Vogt 2 c ferreteria 4 c sobrecros 13 c máquinas de coser 3 c algodones; Challe y Bellon 16 c juguetes y 2 c mercs; Treina Ca. 11 c art. diversos; Dickermann y Mather 1 c mercs; H. Kalko 16 c mercs 1 c mtras; Drysdale Ca, 3 c ferreteria; H. Koch 1 c botones 1 c mtras; órden 33 c mercs 1 c mtras; C. Sommer 4 c mercs 8 c art diversos: Mantels Ca. 250 bultos mercancias 1 c muestras; E. Tornquist 62 c manufactura, etc; Olasso Ca. 1 cajon 1 fardo tejidos 1 bulto mtras; Ramella Ca. 12 cajones algodones 65 c art. diversos; E. Artaza 2 c lanas; Mallmann Ca. 47 c manufactura, 9 c, 4 fd tejidos; R. Krüger 44 bar. 47 c, 1 canasto cristaleria, porcelana y loza, 25 c cerveza; G. Fernandez 4 c medias, 5 c algodones, 2 c cintas, 1 c fert, 1 c medias, 1 c corsets; Baron Ca. 3 c muestras, 1 c lanas; Lüders Ca. 10 c merc; B. Bahre Ca. 180 bt art diversos; J. Shaw Ca. 200 c cinc y latas; 1 ms 738 fert, 15 bt mrs 108 c id 1 c mtras; G. Müller 100 damajuanas espiritus, 50 bt drogas; Artaza Ca. 3 bt merc; L. Jacobsen 11 bt libreria; A. B. 400 bcas azúcar; Drabble hos. 95 bt art diversos; R. Lezica 1 c merc; E. Tornquist 1 id id; J. Stheinherer 9 c articulos diversos;
Júpiter vapor francés de 200 tons cap L. Julia de Montevideo á P. Risso con: B. Viale 2 fd pellones, J. Shaw 1 máquina guadañadora; L. Jacobsen y Ca 1 fd encomiendas Artagaveytia Hnos 1 pte id, N. Lagarello 1 c id, M. Rodriguez 1 c id, F. Carrari 1 fd id, Wedekind y Ca 1 pte id, V. y Gramont 1 bsa 800 $f, Morillo 1 pte dinero, L. B. Superville 1 bsa 4000 $f. De tránsito 166 btos mercs.
SALIDAS—Agosto 2—*Júpiter* vapor frances para Uruguay.
Tridente id inglés id Rosario.
Meteoro id nacional id id.
Capitan id id id id.

CABOTAJE
Jóven Estéban pbot de 38 tons pat Sturla de Gualeguay á T. Rivara con: J. Berriso 53003 kil tasajo, 20 cs vac secos 50 cs potro.
Murciélago pbot de 30 tons pat Buero de Gualeguaychú á T. Rivara con: J. Berriso 41346 kil ceniza de huesos.
Elegante pbot de 24 tons pat B. Vigo de Gualeguaychú á T. Rivara con: T. Brach Ca. 2701 cs vac salados
Ruiseñor pbot de 24 tons pat Verardo de Gualeguay á T. Rivara con: J. Berriso 51671 kil tasajo.
Sol pbot de 45 tons pat Bartoli de La Paz á E. Gagliardo con: 350 postes, 1728 1/2 id ñandubay.
Pepito Solo pbot de 15 tons pat Gonzalez de San Pedro á S. y Marraspin con: 18 bsas cerda, 1083 astas, 4 cascos sebo, 45 cs potro secos, 197 cs vac secos, 34 cs becerros, 2015 cs corderos, 356 atados de corderitos, 83 kil cs nútria, 1320 kil lana sucia.
Fulminante patacho de 64 tons pat Balentro de La Paz á S. y Marraspin con: órden 375 cs vac secos, 308 67 c nútria 1 c venado, 1 cj plumas, 21 bsas cerda, 2281 cs vac, 13 cs potro secos, 18 cs ciervo, 234 cs lanares, 674 cs vac, 2 cs yeguarizos, 16 cs gama, 130 cs carpincho, 200 estacones, 200 postes.

CAMPO NEUTRAL

Coñac Martell "Imported by Moore & Tudor."
Coñac Martell—La mejor de las marcas finas.
Coñac Martell—De calidad siempre igual.
Coñac Martell—Garantido, con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva del coñac.
Coñac Martell—Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.
Coñac Martell—Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios revendidos en botellas viejas de Martell, por confiteros poco escrupulosos.
3381 p6 m. e 1

Dolor de muelas—Se alivia en el acto, con la *Cloralina Cramwell.* 2649 p 1 m j131

Doctor Diego Gonzalez, ABOGADO.—Ha trasladado su estudio y domicilio, á la calle Perú, núm. 13. 1795 p1 mes jl 15

El dolor que causan los nacidos y las úlceras que algunas veces aparecen en el cuerpo, seria, al parecer, mas de lo que la humanidad puede sufrir, pero afortunadamente hay un seguro y rápido alivio para el paciente adolorido.
Un curso de Zarzaparrilla de Bristol sanará cada llaga y renovará la sangre tan pura que no pueda reproducir las pústulas, pero se debe continuar por algun tiempo despues que la enfermedad cede, para que no permanezca ninguna partícula del veneno oculta en la sangre. El gran deterjente vegetal, poderoso para curar, busca y neutraliza todo vestigio de enfermedad, y con el auxilio de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol lo expele del sistema.

No mas tos—Teniendo en casa una caja de pastillas de *Booth para la tos,* que nunca falla de curar al principio.
La tos se disipará, y las afecciones graves que se producen por negligencia ó descuido en la aparicion de un resfrio, son fáciles de evitar.
2084 p 1 m. jl 24

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PUBLICOS
108—Calle Piedad—108

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, VENEREO-SIFILITICAS Y DE LA PIEL
RECIBIDO EN EUROPA Y BUENOS AIRES
405—CUYO—465
HORAS DE CONSULTA
A 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
LOS LÚNES, GRATIS.

¡IMPORTANTE!
Patente de invencion en Europa y América

Del Gobierno Nacional de la República por los ANTEOJOS ANFIGIRATORIOS inventados por el profesor SCHNABL; se recomiendan especialmente en la VISTA CANSADA. Se venden únicamente en el INSTITUTO OCULISTICO DE OLIVA Y SCHNABL.
143 Florida 145 y Victoria 37
N. B.—Está en venta en las principales librerias, el tratado popular sobre la Higiene de la vista por el profesor Schnabl, un rico volúmen con 30 figuras. Vademecum indispensable en toda familia. perm. j21

Pídanse y pruébense
LAS ACREDITADAS
GALLETITAS "LA FLORIDA"
PARA POSTRES Y TERTULIAS
PREMIADAS EN LA Esposicion Italiana
y por el Gobierno Nacional
Calidad inmejorable; precios sin competencia
EN VENTA EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR
Pedro J. Lacau. Reconquista 431
1952 p 1 mes jl21

CONSULTORIO GRATUITO
Para enfermedades de la piel y sifilíticas
ATENDIDO POR EL Dr.
Don Cárlos Lloveras
Esmeralda No. 32
HORAS DE CONSULTA de 8 á 9 a. m.
CONSULTAS PARTICULARES EN SU ESTUDIO
CALLE DE LA PIEDAD, NÚM. 386, DE 12 Á 1 P.
3251 perm e20

Consultorio Médico Gratuito
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS Riñones, Vejiga Y ORGANOS GENITALES
350—Calle Victoria—350 (ALTOS)
ATENDIDO POR EL DOCTOR
Melchor Torres
MEDICO Y CIRUJANO
De las facultades de Paris y Buenos Aires
Consultas gratis todos los dias de 12 á 2 de la tarde
Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde
Visitas á domilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde
532 á 23 v jn30

Consultorio Médico GRATUITO
Para los pobres
177—Corrientes—177 (ALTOS)
ATENDIDO POR EL DOCTOR DON
Tomás F. Maldonado
MÉDICO Y CIRUJANO
Consultas gratis todos los dias de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares de 8 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 1538 p30 jl7

Alterativo
Del doctor D. Jayne
Esta preparacion tan conocida, combina las virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.
Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudees en la curacion ESCROFULAS, TUMORES, FRIOS CANCEROSOS E INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, CALAMBRES Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMOS de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y aprobado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre,* no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.
EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1881, CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.
A. EASTMAN y Ca.
Droguería Anglo-Americana
9—DEFENSA—11
Y en las principales boticas de la capital y de las provincias. perm.n6

VAPORES

Para Bahia Blanca
Bergantin goleta nacional *Puan*, saldrá para dicho puerto el 5 de Agosto; admite carga y pasageros, prévio conforme del agente; 25 de Mayo, 70. 2280 p6 jl 30

ROYAL MAIL
Steam Packet Company
Mala Real Inglesa
Para **EL HAVRE**
el magnífico vapor **"TAGUS"**
Comandante A. GILLIES—de porte de 3232 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Saldrá el dia 15 de Agosto de 1881, llevando carga, pasajeros y encomiendas, para
Rio Janeiro, Bahia, Fernambuco, Lisboa, Southampton y el Havre.
Para **AMBERES**
el bien conocido vapor **"TRENT"**
Comandante J. BRANDER—de porte de 2912 tonelas y 550 caballos de fuerza—Saldrá el dia 29 de Agosto de 1881, llevando carga, pasjeros y encomiendas para
Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.
Boletos (de ida y vuelta) directamente á Paris se espiden por todos los vapores de la Compañia
Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1a, y 3a., á precios módicos.
Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.
Se espiden boletos directos para Amberes, Havre, Cherburgo y las principales ciudades de ESPAÑA y PORTUGAL; estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.
Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1a. clase con una rebaja de 20 o/o sobre el valor del pasaje.
Se hace una rebaja considerable á las familias y compañias artisticas.
Las personas que deseen hacer venir falias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta.
Por mas informes ocurrase al agente
ENRIQUE A. GREEN.
ó Enrique L. Green
CORREDOR.
175 Reconquista 175

Mensagerias Fluviales a vapor
NUEVO ITINERARIO
Para Montevideo á las 5 de la tarde
Los Lúnes vapor *Silex.* Id Miércoles id *Cosmos.*
Id Viérnes id *Cosmos.* Id Sábados id *Júpiter.*
Para Salto y demás puertos de escalas, á las 10 de la mañana
Los Mártes vapor *Júpiter.* Id Juéves *Silex.*
Los Domingos *Cosmos.*
Llegadas de estos vapores á Buenos Aires
DE MONTEVIDEO
El *Júpiter* los Mártes.
Id *Cosmos* id Viérnes y Domingos.
Id *Silex* id Juéves.
DEL URUGUAY
El *Cosmos* los Miércoles.
Id *Silex* id Lúnes.
Id *Júpiter* id Sábados.
Carrera del Paraná—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores
"METEORO" y "PINGO"
SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.
En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.
Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los da gratis á los señores pasajeros.
La carga se recibe la vispera de la salida, en el Retiro.
La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.
PEDRO RISSO
Agente—Reconquista 143 y 145

CARRERA DEL PARAGUAY
EN COMBINACION CON LA DEL
ALTO PARANA
Línea regular servida con los paquetes nacionales GUARANY, CISNE, GENERAL MANSILLA y DELIA.
Vapor paquete nacional—**"GUARANY"**
Capitan JOSÉ BRUGO
Sale de la Boca del Riachuelo el JUEVES 4 DE AGOSTO fijamente, para—
ASUNCION
ITUZAINGO
CORRIENTES
y escalas.
Conduce pasajeros, carga y encomiendas, Á PRECIOS REDUCIDOS.
Pasaje del tramway y conduccion de equipajes GRATIS, desde la plaza de la Victoria.
Agentes: *Mayer y Brugo.*
Calle 25 de Mayo, números 82 y 86

LLOYD ARGENTINO
DE NAVEGACION A VAPOR
VAPORES
"Tridente" y "Diana"
De la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana
ITINERARIO
SALIDA DE LA ESTACION CENTRAL 3 h. 15 m. DE LA TARDE
Los Lúnes vapor «Diana» para Rosario y escalas
" Mártes " «Tridente» " "
" Miércoles " «Diana» " Rosario S. Fé y escalas
" Juéves " «Tridente» " Rosario y escalas
" Sábados " «Tridente» " "
Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires.
Por informes detallados, 35 Piedad 35.
Perm. f24

Linea de Vapores Italianos
DE G. B. LAVARELLO Y CA.
EL VAPOR
NORD-AMERICA
Saldrá el 7 de Agosto
Para Génova, Nápoles y escalas
Por flete y pasajes dirigirse á su único Agente
Giovanni Lavarello,
CALLE CORRIENTES—75.
Perm

Agencia de Estéban D. Risso
COMPAÑIA BRASILERA
Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas
Á LAS 10 DE LA MAÑANA EL 11 DE CADA MES
Vapores—RIO BRANCO ó RIO APA
Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá, Santos, etc.
El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro.*
El 18 " *Rio Grande.*
Lanchas para carga y descarga.—Despachos d Aduana. Seguros marítimos.
Por mayor informes ocurrir á—
Estéban D. Risso.
147—Reconquista—149

VAPOR PARA NUEVA-YORK
Línea de vapores de ROACH
Entre el Brasil y Nueva York tocando en las Antillas.
El abajo indicado Agente, espide pasajes de primera y tercera clase desde este puerto hasta
NUEVA-YORK
Los pasajeros se embarcarán en los vapores de las mensagerias marítimas que salen de BUENOS AIRES el 24 DE CADA MES, y serán embarcados en RIO JANEIRO abordo de los respectivos vapores de ROACH el dia de la salida EL 5 DE CADA MES.
Por pasajes y demás informes, ocúrrase al agente
P. CHRISTOPHERSEN.
Buenos Aires 151—Calle San Martin
Montevideo 132—Piedras
perm. f19

Navegacion del Rio Paraná
Carrera entre Buenos Aires, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios
En combinacion con el Ferro-Carril á Campana
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás y Rosario, los dias
MARTES, JUEVES Y SABADOS
Para Diamante, Paraná y Santa-Fé, los dias
MARTES Y SABADOS
á las 3 1/4 de la tarde, de la Estacion Central, el vapor paquete nacional
"Proveedor"
Los pasajeros para Diamante, Paraná y Santa-Fé se trasbordarán en el Rosario al vapor paquete nacional *Lujan*.
Los boletos del tren y equipaje, gratis.
Se admite carga de removido y reembarco, debiendo remitirse al Retiro el dia antes de la salida del vapor.
Por pasajes, encomiendas, dinero á flete, órdenes de carga ú otros informes ocurrir á
D. BRUCE,
54—Cangallo—56

R. Piaggio & F.
Línea de vapores postales italianos entre ITALIA y RIO DE LA PLATA
El rápido vapor de 6000 toneladas y 4000 caballos
UMBERTO 1°
Capitan, Francisco Merlani.—Saldrá el 28 de Agost ocando en Rio Janeiro, para
Génova y Nápoles
Haciendo escala en Montevideo, San Vicente, Gibralta Barcelona y Marsella.
Viaje garantido en 20 dias.
TARIFA DE PASAJES—1a. clase, pfts. 150 oro—2a. clase, pfts. 120 oro—3a. clase, pfts. 50 oro.
Boletos de ida y vuelta con 20 p % de rebaja para las tres clases.
Se dan órdenes de embarque desde Italia á Buenos Aires, á precios módicos, devolviéndose el importe no efectuándose el viaje.
Por mas informes ocurrir al consignatario—Ernesto Piaggio, calle 25 de Mayo, núm. 192.
8983 p1 ma 30

Carrera del Paraguay—Línea regular servida con los paquetes nacionales *Rio Paraná, Taragüy y Mensajero.*
El vapor paquete nacional *Rio Paraná*, capitan Estevan Noceti. Este rápido vapor saldrá sin falta para:
SAN NICOLÁS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ. ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO. CORRIENTES, VILLA FORMOSA, y ASUNCION. El Viérnes 5 de Agosto de 1881.
Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que á bordo se les dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca del Riachuelo.
A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (gratis.) Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 a. m.
Por mas informes y órdenes á su agente:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44, Buenos Aires.

Para San Nicolás Y ROSARIO
Carga solamente.—Vapores paquetes
INTERIOR, ORION Y LITORAL
Salidas:—Juéves y Domingos.
Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.
Nos encargamos del embarque de las cargas.
TORRADO Y MOLERO
72—RECONQUISTA—72

Lloyd Norte-Aleman
Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata. Mala Imperial Alemana.
FLOTILLA:

Habsburg	Baltimore	Nurnberg
Hohenzollern	Braunschweig	Weser
Hohenstaufen	Frankfurt	Neckar
Salier	Hanover	Oder
Strassburg	Hansa	Hermann
Koln	Mosel	América
Berlin	Main	Kronprinz F.W
Leipzig	Rhein	Graf Bismark
Ohio	Donau	

El magnífico vapor
"NORTHUMBERLAND"
Comandante ...... saldrá el ...... de Julio de 1881, DIRECTAMENTE—Para AMBERES y BREMEN
Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros y sobre todo á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.
Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.
Cocina alemana y francesa.
Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los mas rápidos.
Boleto de ida y vuelta, válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.
Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, si no viniesen las personas.
Por mas informes ocurrir al agente general
K. von EMSTER
Calle General Lavalle, núm 105
Ó Á LOS CORREDORES
A. Scharffenorth & Sattler

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari—Compañía Lírica Italiana.—Jueves 4 de Agosto, á las 8. funcion extraordinaria á beneficio del maestro caballero N. Bassi: *Mefistofele.* Sábado 6, 4a, y última funcion de abono; despedida de la compañía.

Opera—Real Compañía Dramática Italiana, dirigida por el comendador A. Morelli.—Está abierto un abono de 15 funciones que empezarán el 14 del corriente, pudiendo desde luego tomarse los abonos en la boleteria, desde las 12 hasta las 4 de la tarde.—Las producciones que se ponen en escena serán en su mayor parte nuevas y pertenecientes á los principales autores del teatro italiano y francés.

Français—(Ancien théatre des Varietés)—Compagnie Lyrique Dramatique Française.—Mercredi 3 Aout. à 8 h. 1/2: *La Mascotte.*

FUNERALES

El Dr. D. Gabriel Lopez
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Agosto de 1880
Angela Capanegra de Lopez, esposa, Gabriel V. Lopez, padre, Luisa Ch. de Hernandez, abuela, su hermana, padres y hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará el Mártes 9 del corriente, á las 11 de la mañana, en la Iglesia de San Nicolás de Bari.—Favor á que quedarán agradecidos.—Unica invitacion.—Los señores Sacerdotes que quieran aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre. 3003 p5 ag 3

Félix B. Williams
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Agosto de 1880
Su familia invita á sus relaciones, á las misas generales que se dirán por el descanso de su alma, en el Templo de Nuestra Señora de la Merced, el Viérnes 5 del corriente, de 7 á 11 de la mañana.—Favor que agradecerán eternamente.—Unica invitacion. 3004 p2 ag 3

Enrique Delacoste
Q. E. P. D.
Falleció en Rio Janeiro el 13 de Julio de 1881
Las familias Gounouilhou, Dandreau, Delacoste, J. Jacod, J. Latourrette, invitan á sus relaciones al funeral rezado, que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará el Viérnes 5 de Agosto, á las 10 1/2 de la mañana, en el Templo de San Francisco. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.—Unica invitacion. 3005 p3 ag 3

Ignacio de las Carreras
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Julio de 1881
El albacea y familia, invitan á sus parientes y relaciones, á asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Sábado 6 del corriente, á las 11 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos. 3030 p4 ag 3

Juan Antonio Areco
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de Agosto de 1878
El Juéves 4 del corriente, de 9 á 11 de la mañana, se dirán Misas por el descanso de su alma, en la Iglesia de la Concepcion. p3a2

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eulogia Lezica de Acuña, á fin de que se presenten dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que suscribe [...] de la que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 30 de 1881.—*Estanislao Lopez*, Defensa 82, (altos) 2° patio. 2996 p30 ag 3

Oficiales CIGARREROS.—Se necesitan, Tucuman, 411. p2 ag 3
Muchacho Sirviente de comedor, se necesita; Esmeralda 198. 2993 p3 ag 3
Sirvienta Se precisa, Lima 244; para el servicio de corta familia. 3028 p3 a 3
"Tycho Brahe" Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de Aduana.—Agosto 1 de 1881. 2997 p3 ag 3
Ama de leche Se ofrece una jóven primeriza con leche fresca y abundante. Independencia 101. 3012 p4 ag3
Gorras Con iniciales ó palmas bordadas, á 20 $.—Sombrereria de Alfredo Perissé, Artes y General Lavalle. 3025 p3 ag 3
Sirvienta y portero Se necesitan, Perú 35. p3 ag 3
Oficial peluquero Se necesita, para el salon de la peluqueria de Elizalde; Belgrano 324. 3020 p3 ag 3
Se alquila Con ó sin muebles, una magnífica sala y dormitorio, para un caballero solo, en un parage central; Cangallo 709. 3026 p3 ag 3
"Inés Parker" Se vende la coleccion completa de los folletines de LA NACION, en que se ha publicado la preciosa novela *Inés Parker*. Ocurrir Córdoba 375. 3009 p3 ag 3
Confiteria DEL GALLO.—Se vende este establecimiento, central y muy conocido por su posicion y antigüedad; para tratar alli mismo, á toda hora, Moreno y Perú.
Se precisa Una sirvienta de 16 á 18 años para todo trabajo.—Ocurrir al lado del almacen San Cárlos, calle Rivadavia Almagro. 3013 p3 ag 3
Fernando Bourdieu Contador, traductor y agente judicial; avisa al público y á su clientela, que ha trasladado su escritorio, Bolivar 7. 3022 p3 ag 3
Sombreros PARA NIÑO.—Variado y gran surtido á precios módicos, sin competencia.—Sombrereria de Alfredo Perissé, Artes y General Lavalle. 3024 p3 ag 3
"La Isla Desierta" Se vende la coleccion de los folletines de LA NACION, en que se ha publicado la linda novela *La Isla Desierta*; ocurrir Córdoba 375. 3010 p3 ag 3
Al comercio Participamos al comercio que [...] nuestra casa comercial de importacion y exportacion, Reconquista 19 y 21.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1881.—*Gabriel Sanjuan y Ca.* 2999 p3 ag 3
Se ha perdido Un perro perdiguero con manchas color chocolate, lleva puesto un collar, y responde por el nombre Milor.—Se gratificará á la persona que lo entregue Piedad 1272, á las diligencias. 3007 p3 ag3
Al comercio Prevenimos al comercio que el señor don Gregorio de Merlo desde esta fecha ha dejado de ser empleado de la casa de los señores Marini y Ca.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1881. 3008 p3 ag 3
Maestra de piano Y concertista, Eugenia Czerny, con diploma del I. R. Conservatorio de Viena; hace saber á sus relaciones que ha vuelto á ocupar la casa, Córdoba 459, y que da lecciones á domicilio y tambien en su propia casa. 3017 p3 ag 3
Al público Y á mis relaciones participo haber establecido una sombrereria, Artes casi esquina General Lavalle, donde ofrezco un espléndido surtido de sombreros, gorras, corbatas, etc., á precios reducidos y sin competencia.—*Alfredo Perissé.* 3023 p3 ag 3
Liquidacion DE TRIPES.—Crossley, de 1ra. clase, 10,050 vs., claros, oscuros y sombreados, á 16, 18, 21, 23, 24, 25 $ vara; doble ancho, á 46, 48 y 50 $ vara; paño de alfombra, de última novedad, á 13, 15 y 16 $ vara; gergon francés, á 6, 7, 8, 10, 12, [...] 351.—A la tienda de Martinez Rosas [...]. 2992 p3 ag 3
Los administradores de la Capilla Mater Misericordiæ, sita calle Moreno, entre Solis y Zeballos, avisa al público en general que si alguno se considerase acreedor de la presente ó de las pasadas administraciones, ó tuviese alguna cuenta atrasada pendiente, que la actual Administracion no lo supiere, se presente todos los Domingos, de 3 á 4 de la tarde, en dicha capilla, en la sala del Consejo Administrativo, para ser atendido en su reclamo. 3002 p4 ag 3
Protesta Habiendo llegado á mi conocimiento que la titulada viuda de Martin Ramos, Da. Cármen Garcia, ha vendido al señor D. David Shennan un campo situado en el partido del Monte, cuyo campo jestiona mi hermano Candelario Ramos y Maldonado, como hijo natural de D. Martin Ramos; vengo á protestar en su nombre contra dicha venta, *nula* á todas luces, pues hay ya sentencias en favor de mi dicho hermano y en breve el Juez se espedirá sobre la nulidad ó falsedad del testamento.—Agosto 2 de 1881.—*Froilan Maldonado.* 3018 p15 ag3
Al público Tenemos el honor de participar al público que por contrato celebrado y registrado entre todos los socios de la casa E. Florisson y Ca., sita Santiago del Estero, 66, D. Pedro Guetrat solo tendrá derecho á la firma de la casa; siguiendo en adelante bajo la razon social P. Guetrat, Florisson y Ca.—Por consiguiente, desde la fecha, no se entenderá á ningun reclamo, compromiso ú operacion, que no fuese firmado por él ó por uno de los sócios, provisto de un poder en forma, otorgado por él.—*P. Guetrat, Florisson y Ca.*, Fábrica de carruages, Santiago del Estero, 56.—Buenos Aires, Julio 11 de 1881. 3014 p3 ag 3
Al público Habiendo comprado de la misma Sra. Da. Josefa Varela, natural y vecina del pueblo de Ajos, todos los bienes raices que hubo dicha señora de su finada madre y de sus cuatro tios maternos, señores Martinez Varela, prevengo al público que hago valer ante los Tribunales mis legítimos derechos, y que no reconoceré, ni reconozco las enagenaciones hechas yá ó que en adelante se hagan de esas propiedades, por no ser legítimamente habidas; y publico esta protesta en los diarios de esta Capital, así como en los de Montevideo y Corrientes, para que nadie pueda alegar ignorancia.—*Augusto L. Scotto.* 2995 p1 m ag 3
Al comercio Aviso que en la fecha he vendido mi almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle de Suipacha 383 y 385, esquina Temple 299 y 301, á los Sres. Volpe y Botto; quien tenga algun reclamo puede presentarse en el término de 3 dias; pasado dicho plazo no será atendido.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1881.—*Luis Pagliari.*—OTRO: En relacion al aviso que antecede, avisamos al comercio que en la fecha hemos comprado al Sr. Luis Pagliari, el almacen de su propiedad situado en la calle Suipacha 383 y 385, esquina Temple 299 y 301; quien tenga algun reclamo puede presentarse en el término de 3 dias; pasado éste no serán atendidos.—*Volpe y Botto.* 2994 p3 ag 3
"El Porvenir" Almacen de comestibles y bebidas, Independencia 447.—Venta por mayor y menor.—Notable rebaja.—Azúcar refinado, 1ra. clase, 2 $ 6 rls. libra; id Tucuman, muy blanco, 2 $ 2 rls. lb; yerba paraguaya, superior, 2, 3, 4, 5 y 6 $ lb; id argentina, 3 y 3 1/2 $ lb; velas estearina, paquete, 3 $; té garantido, en paquete, 3 $; kerosene, brillante, 10 rls. cuarta; arroz de la India, 1 $. lb; id Bremen, 10 rls. lb; id Glacé, 12 rls. lb; Sardinas frescas, en cajas, 3 $; id caja doble, sin espinas, 7 $; dulce de membrillo, 3 1/2 $ lb; chuño, 3 1/2 $ lb; miel de aveja, 4 $ lb; escobas, 3 1/2 $ una; galletitas frescas, 5 $ lb; fideos de 1ra., 2, 2 1/2 y 3 $ lb; porotos frescos, muy blancos, 1 $ lb; fariña, 6 rls. lb; maiz pisado, 1 $ lb; arroz de maiz, 1 $ lb; alberjas frescas, 1 $ lb; chicharos, 1 $ lb; trigo de Chile, 1 1/2 $ lb; harina de trigo, 1 1/2 $ lb; garbanzos, 20 rls. lb; bacalao fresco, 20 rls. lb; nueces frescas, 2 $ lb; pasas de uva, 3 $ lb; id Nápoles, 1ra. clase, 3 $ 4 rls lb; conserva de tomate superior, 4 $ lb; grasa de chancho, 5 $ lb; grasa de vaca, 20 rls lb; sémola superior, 12 rls lb; jarro de lata, 1 $ uno; jabon de España, 4 $ lb; velas de molde, 2 $ lb; velas de baño, 5 por 1 $; harina de garbanzo, 20 rls lb; chocolate extranjero, 10 $ lb; fósforos, caja grande, 5 $ docena; almidon americano, 20 rls lb; almidon francés, 3 $ 4 rls lb; aceite de comer, 5 y 6 $ lb; ginebra, 4 $ cuarta; caña blanca, 2 $ cuarta; anis, 4-6 $ cuarta; frasco de ginebra, 6 $ uno; frasco grande, 12 $ uno; vino garnacha, 5 $ cuarta; sal gruesa, 4 lb por 1 $; masacote del Paraguay, 3 $ 4 rls lb; mostaza francesa, 4 $ tarro; pimenton, 4 $ lb; tenedores, cabo negro, 1 $. Un completo surtido de loza y ferreteria. Los artículos se remiten á domicilio. Independencia 447. 3019 p8 ag3
Aviso municipal *Licitacion para las obras del ensanche del Hospicio Las Mercedes.*—El Consejo de Gobierno recibirá propuestas el juéves 25 del presente Agosto á las 2 p. m. para la ejecucion de las obras de ensanche que deben practicarse en el Hospicio de «Las Mercedes» segun los planos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la oficina de Ingenieros municipales calle de Moreno núm. 32, todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado en la Secretaria Municipal el dia indicado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—No se tomará en consideracion ninguna que no venga acompañada de la firma de un fiador de reconocida responsabilidad y de un certificado del depósito hecho en la Tesoreria Municipal por veinte mil pesos m/c, como garantia de que el contrato será firmado, previniéndose que este depósito quedará á beneficio de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta; dicho depósito será devuelto en el dia á aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas.—La arena que se emplee será exenta del impuesto que se pague por su extraccion.—La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente á los intereses que representa, ó de rechazarlas todas.—Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de su ley Orgánica.—Los pagos se harán por cuotas mensuales segun la planilla aprobada por el ingeniero municipal de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento que quedará en poder de la Municipalidad hasta la conclusion de la obra que se va á ejecutar.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1881.—*Mariano Obarrio.* 3029 p20 a3

"Sociedad Orfeon de Mercedes"
III CERTAMEN LITERARIO
Que se ha de celebrar el dia 24 de Setiembre del corriente año
Bases—1ra. Se admitirian composiciones en prosa ó verso escritas en lengua castellana sobre los temas que mas adelante se indican. 2da. Podrá tomar parte en el Certámen todo aquel que lo desee sin otras restricciones que las consignadas en las presentes bases. 3ra. Cada autor escribirá un lema en el encabezamiento de su composicion, la cual dirigirá, sin firmar, en pliego cerrado al Presidente de la Sociedad D. Demetrio Castagnola en Mercedes. 4ta. Al pliego anterior acompañará otro tambien cerrado en cuyo sobre se repetirá el lema antes indicado y en el interior irá la firma del autor y punto de su residencia. 5ta. Estos pliegos quedarán en poder del Presidente el dia 20 de Agosto á las 9 p. m.; despues de esta hora no se admitirá pliego alguno. 6ta. Un jurado compuesto de personas competentes adjudicará los premios segun lo establecido en Certámenes anteriores. 7ma. El primer premio para las composiciones en verso será "El pensamiento de oro" y el segundo premio ó accesit "Una palma de plata esmaltada." Primer premio para las composiciones en prosa "La rosa de oro" y segundo ó accesit "Una palma de plata esmaltada."—El jurado podrá ademas adjudicar menciones honoríficas á las composiciones que, inferiores en mérito á las que obtengan los primeros y segundos premios, sean á su juicio dignas de mencion.—*Temas*:—Para las composiciones en verso; *Canto á la democracia Americana.*—Para las composiciones en prosa: *Influencia de las causas económicas en el presente y porvenir de la República Argentina.*—Para juzgar y premiar las composiciones q' se presenten ha sido nombrado el siguiente: *Jurado*—Brigadier General D. Bartolomé Mitre; doctores don Miguel Navarro Viola, Vicente F. Lopez, Estanislao S. Zeballos, Vicente G. Quesada, Lucio V. Lopez, don Cárlos Guido Spano, doctores don Bonifacio Lastra, Cárlos Basavilbaso, José Diaz Menendez.—Mercedes, Junio 18 de 1881. 3011 p15 ag3

Direccion General DE RENTAS NACIONALES
AVISO OFICIAL
Pónese en conocimiento de los propietarios de fincas en la Capital, que el Exmo. Gobierno de la Nacion, á solicitud de esta Direccion General de Rentas y por decreto de esta fecha, ha tenido á bien prorogar hasta el 30 del corriente, por última vez, el plazo para el pago de la Contribucion Directa.
Los propietarios que no hubiesen recibido sus boletas por algun accidente, deberán ocurrir por ella á la oficina del ramo, Maipú 140.—Agosto 1° de 1881—El Secretario, *Luis S. Boado.* 3006 p23 ag3

Banco Hipotecario
El Directorio ha resuelto acordar comision que no esceda de 1/4 por %, á los corredores que introdujeren solicitudes de préstamo en este Establecimiento, y que fueren favorablemente despachadas.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1881.—J. M. LA FUENTE, Secretario. 3001 p15 ag3.

SECRETARIA DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO
Se previene á las personas que han presentado propuestas para la construccion de muelles y escavaciones, que estas se abrirán por la Comision hoy Miércoles 3 del corriente, á la 1 p. m., en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1881.—*El Secretario.* 3016 p1 ag3

Papel Diarios para envolver ó empapelar, se venden en esta Imprenta, á $ 40 m/c. la arroba.
Se vende Un café y billar, de poco capital, á 3 cuadras de la plaza Once; Moreno 1284 darán razon. 2637 p3 jl 31
Curtidores De pieles de carnero y peladores, se necesitan, Lima 97. 2619 p8 jl 31
"Hipparchus" Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de Aduana.—Julio 30 de 1881. 2654 p3 jl 31
Pichincha Se vende una casa, por 27,000 $, Garay, entre Bolivar y Perú; para tratar Alsina 50. 2646 p3 jl 31
B. A. Jardim ABOGADO.—Traslada provisoriamente su estudio, Cuyo 315. 2644 p10 jl 31
Al comercio El depósito de vinos, de Joaquin Vives, Belgrano 152, se mudó al 138 de la misma calle. 2244 p8 jl 29
Hotel Se vende uno, en el pueblo de Rauch; es de corto capital y muy acreditado; ocurrir Uruguay 237. 2251 p6 jl 29
Motores y Trilladoras para trigo, lino, cebada, nabo, habas, etc., Juan Shaw, Venezuela 334.
Motores á vapor Cualquier tamaño, Juan Shaw, Venezuela 334.
Mucamo Que sepa servir y tenga buenos antecedentes, se precisa uno; San Martin, 344. 2670 p2 ag 2
Casa Se desea comprar ó alquilar una, de 6 á 8 piezas, en el radio de Moreno, Artes y Cuyo; ocurrir Cuyo 215. 2672 p3 ag 2
Cocinera Se precisa, que sea inteligente y con buenas recomendaciones; Lima 132. 2687 p5 ag 2
Al comercio Andrés A. Recher ofrece sus servicios como balanceador público, Defensa 5, altos. 2695 p3 ag 2
José A. Terry, JULIAN BALBIN, abogados.—Han trasladado su estudio, Bolivar 5. 2969 p8 ag 2
Ama de leche Abundante, vasca española, se ofrece; San Martin 516, darán razon. 2666 p3 ag 2
Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la «Bienhechora del Plata» Balcarce 42. 3264 perm. e20
Chocolate Menier Legítimo; venta por mayor, en e R. Lezica y Ca., Rivadavia 145. 1931 p15 jl 20
Trilladoras Para trigo, lino, cebada, nabo, habas, etc., Juan Shaw, Venezuela 334.
Cupé Está depositado para vender á precio regular un cupé de tres asientos, de medio uso, Moreno 302. 2601 p8 jl30
A los quinteros Se alquila un terrenito en Barracas al Norte; para tratar Florida 199. 2289 p5 jl30
Americana Se vende una en muy buen uso y fuerte; para verla Esmeralda 495, cocheria de Cruz. 2288 p5 jl30
Se precisa Un oficial zapatero, de señora; General Brown, 184, Boca del Riachuelo. 2888 p3 ag 2
Sub-preceptora Se necesita una, para la escuela elemental de niñas del pueblo Márco Paz; ocurrir Paraná, 657. 2070 p10 jl24
Gran terreno con edificio, se alquila uno, con frente de ciento cincuenta varas, á dos cuadras de la Plaza Victoria; para tratar Victoria No. 156. 2286 p10 jl 30.
Segadora Osborne combinada No. 3. La muy acreditada segadora combinada No. 3, para trigo, lino, pasto, etc., reputada como la mas sencilla y liviana de cuantas se conocen. Juan Shaw, Venezuela 334.
Guadañadora Osborne No. 5. La Guadañadora Osborne No. 5. corta á la raiz de la tierra, sumamente sencilla y liviana, Juan Shaw, Venezuela 334.
Puertas usadas Ventanas, rejas, palmas, tejas, tirantes y tablas; se venden y compran; Callao 15. 2081 p30 jl 24
Cebada Especial, para semilla, la hay en venta en el depósito, esquina Jujuy y Victoria. 2645 p4 jl 31
Casas Se venden 2: una, Parque, y otra Tucuman, á una cuadra del colegio Normal, donde tiene que ser el centro de las familias; tiene 9 por 17. 8 piezas; ocurrir Alsina 50. 2675 p3 ag 2
Al comercio Se compra y vende toda clase de negocios mercantiles, como almacenes, cafés, panaderias, tiendas hoteles, etc. Defensa 5, altos. 2696 p3 ag 2
Se compran CAMPOS.—A los que tengan campos nacionales, provinciales, etc., y que deseen vender ó arrendar, ocurran Alsina 50. 2674 p3 ag 2
Colegio inglés Artes 170, fundado en 1860. Se reciben pupilos, mediopupilos y externos; instruccion sólida; educacion prolija.—Los Directores: *A. W. Junor, W. D. Junor.* 2060 p3 jl 31
A los carpinteros [...] de todo oficio; se darán baratas; para tratar Piedad 369.
En la agencia De los cocineros, Esmeralda 198, se necesitan 2 matrimonios y peones para la campaña. Tambien se precisan cocineras, mucamas y niñeras. 2647 p3 jl 31
Se desea alquilar Una quinta, que no diste mas de 1 ó 2 leguas de esta capital; Moreno 1284 darán razon. 2638 p3 jl 31
Institutriz Para salir al campo con una familia, se necesita, que sepa español, inglés, francés, piano y labores; ocurrase Paraná 129. 2622 p6 jl 31
Palos DE TUYA, de 3 vs. de largo, derechos, propios para espalderas de viñas ú otro objeto, se venden; quinta de Silveira, en Flores, frente á la parada del tramway. 2634 p3 jl 31
Telégrafo trasandino Avisa á los señores Accionistas que la Asamblea general tendrá lugar en Valparaiso, el dia Viérnes 12 de Agosto próximo.—*Alejandro Maderna y Ca.,* Agentes. 2626 p3 jl 31
Pedro Romero Rematador de propiedades, Perú 23, altos, escribania de M. Garay, ó Venezuela 620.—NOTA: Se hace tambien procurador de asuntos legales y se encarga de tramitar testamentarias. 2623 p1 m jl 31
Al comercio El Registro mercantil de Andrés R. Terry se ha trasladado desde esta fecha, de Perú 153 á Bolivar 5, plaza Victoria.—Buenos Aires, Julio 30 de 1881.—*Andrés R. Terry.* 2625 p15 jl31
Zapateria DE LA EPOCA.—A 100 $ par botines para hombre, hechos en el pais, de cuero francés, de recorte y con puntera, con la costura garantida, y á 120 con doble suela, cosida ó clavada; Chacabuco 301. 2661 p3 jl 31
Cangallo 294 Depósito de jabones, velas y grasa. Se venden velas á $ 40 la @, y grasa de comer de superior calidad á $ 52 la @. 2264 p8 jl 29
Muchacho Se necesita uno, que sepa algo del ramo de tienda y merceria; ocurrir Suipacha 212.—Es escusado se presente se no tiene buenas recomendaciones. 2984 p2 ag 2
Licoreria Se vende la licoreria, Ayacucho 695, de los Sres. Traverso y Delfino, por liquidacion de la sociedad; tiene una buena clientela; ocurrir para tratar alli mismo. 2665 p15 ag 2
Casas en venta Se vende una, en la calle Alsina, tiene 9 vs por 35, bastante central, 14 piezas. Se vende otra, en la calle Entre-Rios, casa nueva; ocurrir Alsina 50. 2673 p3 ag 2
Buena GRATIFICACION—Se dará á la persona que entregue en el consulado inglés, una perra fina ovejera, que se perdió el Sábado 16 de Julio, en la calle de Moreno.—Obedece al nombre de *Nell.* 2685 p3 ag 2
Sastre Cortador, con 20 años de práctica, se ofrece á quien convenga, para regentear una sastreria y roperia, en la Capital ó campaña; se previene que ya ha estado al frente de grandes casas á su cargo; 393 Alsina, cuarto 1°, izquierda, darán razon. 2671 p3 ag 2
Se vende Una casa, Temple, altura del colegio Normal; tiene 8 1/2 vs. por 25, 4 piezas buenas, por 45,000 $. Otra casa se vende, calle Lorea, moderna, buen frente y buen fondo, entre Venezuela y Belgrano, se dará por 110,000 $; ocurrir Alsina 50. 2678 p3 ag 2
Se alquilan Para un matrimonio ó persona sola, 3 hermosas habitaciones independientes, completamente amuebladas con lujo; teniendo su cocina y necesario, aparte; precio módico; ocurrir Buen Orden 42. 2693 p3 ag 2
Se ofrece Una persona jóven, para hacerse cargo de un establecimiento de campo, lo mismo para cualquier negocio en las provincias; se darán buenas garantias de su conducta; dirigir bajo sobre á A. Z., á esta imprenta. 2971 p8 ag 2
Casa-quinta EN BELGRANO.—Se vende, á una cuadra de la plaza y una de la Iglesia; tiene 8 piezas, jardin, plantas frutales; frente 42 por 50 fondo, haciendo esquina, se vende por 110,000 $ m/c. Ocurrir Alsina 50. 2676 p3 ag 2
Participo AL COMERCIO, que le he comprado á D. Francisco Vulieno, la parte que le correspondia en el negocio de panaderia, establecido en este pueblo, quedándome con el activo y pasivo.—Valentin Alsina, Julio 31 de 1881.—*Antonio Soureillat.* 2688 p3 ag 2
Pichincha Se desea vender la merceria, Victoria 104, bajo la recoba; todo junto ó por separado, por tener precision de marchar á España su dueño, en el próximo paquete. Si hay interesado, tambien se venderá solo el armazon para cualquier otro negocio. 2669 p3 ag 2
Se alquila una casa quinta en San José de Flores dos cuadras de la plaza, once habitaciones; tiené todas las comodidades, algibe, gas, aguas corrientes, dos jardines, etc., etc. Para tratar Perú 13, primer piso, escalera á la derecha. 1530 p1m jl7
Agricultores Se necesitan dos, uno de ellos con familia. Se les dará una chacra de 40 cuadras de tierra negra á medias, dándoles todos los útiles de labranza y semillas de trigo, lino, maiz y otras. Ocurrir pronto Chacabuco 717. 2230 p10 jl28
Jardinero francés Forma y cuida parques y jardines, poda é ingerta cualquier clase de plantas, se ocupa de todo trabajo del ramo. Ocurrir Alsina 399. 1646 p1 m jl 12
Casa Se vende una, en la calle Caridad, núm. 116, entre Alsina y Moreno; con 10 vs. de frente por 43 de fondo, compuesta de 5 piezas, cocina, letrina y pozos, títulos inmejorables; para tratar en la calle de Cuyo 334 ó 1077. 1449 p1 m jl 5
Cangallo 5 Quillangos ó alfombras de piel, á precios reducidos. Especialidad en quillangos de todas clases. Se limpia toda clase de cuero de pelo ó pluma; se reforman y forran alfombras; se curte toda clase de cueros y se naturalizan animales; se compra toda clase de cueros ó quillangos. 1933 p30 jl 20
Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jl1perm.
Depósito De macetas y copas de todas clases, pintadas y sin pintar, para plantas y para pilastres. En la misma casa se hacen columnas y macetas rústicas de diferentes modelos. Se hacen tambien columnas lisas (de tierra romana) para copas ó macetas grandes. Maipú 171 entre Corrientes y Cuyo. 1767 p1m jl 14
Casa amueblada Se necesita para el 1ro. de Setiembre próximo ó ántes, una casa amueblada, para una familia de 4 personas sin criaturas; se pagará un buen alquiler; dirigirse bajo sobre á X. Y. Z., á esta Imprenta. 1959 p1 m jl 21
Terreno Se alquila para lecheros, queseros, tamberos ó invernada, 350 cuadras alambradas, casa de habitacion, galpones, agua permanente; en el partido de Merlo, á 8 cuadras de la estacion Maipú, Ferro-Carril del Oeste. Para tratar, Chacabuco 157.—Santiago Cohen y hermanos. 1131 p1 m jl 13
Florentino Ortega Doctor en Medicina y Cirujia de la facultad de Paris, especialista en enfermedades de señoras y niños. Clinica especial de enfermedades de señoras, calle Suipacha 125. Consultas de 1 á 2; gratis para los pobres, los Mártes y Viérnes. 336 p3 m jn9
Au corset parisien Casa especial para la confeccion de corsés sobre medida, corsés higiénicos, corsés-fajas para señoras que padecen del vientre; nuevo modelo de Mmes. des Vertus, de Paris; Maipú 89, altos. 1713 p1 m jl 13

Postes Y MEDIOS REFORZADOS.—Los estancieros que necesiten ñandubay y quieran comprar en primera mano, á precios ventajosos, pueden dirigirse Florida 231. 3028 p1 m jl 23
Cocineros La Comision de la Sociedad de los Cocineros de Buenos Aires, avisa á las familias que ha trasladado su agencia de conchavos y colocaciones, Corrientes 341 y 343, donde encontrarán cocineros, cocineras, mucamas y mucamos de confianza.—Buenos Aires, Julio 19 de 1881.—*La Comision.* 1908 p1 m jl 19
Carro Jardinera de 4 ruedas, en venta.—En la calle Talcahuano, 27, cocheria, hay en venta un carro jardinera, elástico, nuevo, de 4 ruedas, para uno ó dos caballos, pues tiene dos varas y tambien lanza; aunque puede cargar 120 arrobas de peso, es muy liviano, por ser el rodado del ancho de la via de sangre; en su portada, culata y otras reparticiones, es de sistema perfeccionado. 1889 p30 jl 19
Al comercio Habiendo comprado á D. C. Isella, el almacen de comestibles y bebidas, situado Maipú 185, se suplica á las personas que tengan algun reclamo lo realicen en el término de 3 dias á contar desde la fecha.—Agosto 2.—*Juan Benedetti.* 2968 p3 ag 2
Un profesor De edad y con buenas recomendaciones, se ofrece para dar lecciones particulares, á domicilio y en su casa; gramática, historia, geografía, aritmética decimal, teneduria de libros, etc. Idiomas francés é inglés. Mensualidad moderada; Suipacha 135. 2664 p3 ag 2
Campo En el partido de Bolivar, á 2 leguas de distancia de dicho pueblo, se vende una legua cuadrada, lindando con el arroyo Vallimanca; tiene 2 poblaciones y paga por el arrendamiento de una $ 5,000 m/c con accion á 1/4 de legua; para tratar en Bolivar, en casa del Sr. Lecea. 2692 p15 ag 2
Al comercio Avisamos que se ha disuelto por mútuo acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de M. T. Coll y Ca., quedando el activo y pasivo á cargo esclusivo del Sr. Ami Chapeaurouge, segun escritura otorgada en la fecha ante el escribano de comercio D. Sinforoso Molina.—Buenos Aires, Julio 30 de 1881. 2684 p4 ag 2
Casa PARA UN ESTANCIERO.—Se vende una, en la calle Suipacha altura del Socorro, á 1/2 cuadra de la Iglesia, el mejor paraje de la ciudad; tiene 14 piezas altas y bajas; frente 19 1/2 vs. por 50 de fondo, cocheria, jardin y plantas frutales; la casa tiene todo lo necesario para una familia grande y de comodidades; ocurrir Alsina 50. 2677 p3 ag 2
A los comerciantes Se alquila una cómoda casa y dos grandes depósitos que pueden servir para casas introductoras basares, muebleria, tapicerias etc. etc. calle de Corrientes entre Florida y Maipú, para verla y tratar en la misma número 175 de dos á cuatro de la tarde todos los dias hábiles. 2681 p8 ag2
Segadora y atadora La sin rival «segadora, atadora automática Osborne No. 9. La más fácil de manejar ace y ata las gavillas del tamaño que se quiera. Una sola persona hará el trabajo de 50 que cortan con la hoz, Juan Shaw, Venezuela 334.
Campo Y OVEJAS.—Se desea tomar en arrendamiento, 1/2 legua de campo, propio por su altura y buenos pastos para la cria de hacienda lanar. Tambien se compran de 4 á 5000 ovejas, si las hay en el mismo campo y su dueño las quisiera vender. Para tratar dirigirse personalmente ó por escrito, Piedad 429, de 11 á 4 de la tarde. 2639 p6 jl 31
Manuel Gache Maestro Mayor en los ramos de albañileria, carpinteria y herreria, ofrece al público sus servicios y solicita su proteccion. Todo trabajo que se le encomiende, tanto en la Ciudad como en la campaña, será hecho tan perfecto como es posible y acompañado de los planos respectivos. Domicilio Artes 583 y Estudio de los Dres. Lastra y Liliedal, Bolivar 73. 2283 p8 jl 30.
Al comercio Participo haber vendido al Sr. D. Benjamin Clerici el negocio de almacen de mi propiedad, situado en el cuartel 2° del partido de Quilmes, para que si alguien tuviera reclamo que hacer contra dicho negocio, se presente en el término de tres dias de la fecha, pasados los cuales no será atendido.—Quilmes, Julio 30 de 1881.—*Viuda de Bartolo Muzizano*—Conforme: *Benjamin Clerici.* 2630 p3 jl 31
Avisamos A nuestros amigos y al público que hemos establecido nuestro escritorio de remates y comisiones Victoria 31 «Pasage Roverano» escritorio 28 (altos) y cuya sociedad girará bajo la firma Wright y O'Gorman.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1881.—*Francisco Wright, Cárlos O'Gorman.* 2237 p15 jl28
Se alquilan Una sala y antesala, con muebles ó sin muebles, para un señor solo; la casa es hermosa, higiénica; tiene piso de tabla y gas; los dueños de la casa son 2 personas solas; Méjico 728. 1888 p15 jl 19
100 $ diarios Se ganan fácilmente, siendo corredor ó agente para los sellos de goma de la fábrica «La Inglesa», que son usados en millares; para sellar sobres, cartas, cuentas, ropa, géneros, lata, madera, cuero, suela, cajones, etc. Ocurran Boote, Niven y Ca., 179 Florida.—Se necesitan en todas partes. 2400 p1m jl 30
Casa-quinta Se precisa una, en las inmediaciones de la ciudad, en paraje sano y cerca de una linea de tramway; deberá tener á lo menos, 10 piezas, jardin, casita para servidumbre y todas las comodidades para una familia. Siendo conveniente se alquilaria por años; ocurrir Piedad 72. 2255 p5 jl 29
416 cuadras De magnífico campo en Cañuelas, con una poblacion de 5 piezas de material techo de teja, corrales, quinta y otras comodidades.—Se vende ó se arriendan tambien alli en el mismo campo 2000 ovejas que se venden al que compre ó arriende el campo—*tres leguas* de campo en Tres Arroyos con agua permanente se venden escritorio Cangallo 132 altos de 12 á 5 p. m. 2972 p3 ag3
Exposicion CONTINENTAL. *Licitacion.* Para la construccion de las obras del Palacio de la Exposicion Continental, se llama á licitacion á los empresarios que deseen tomar el trabajo, advirtiendo que el pliego de condiciones estará á disposicion de los licitantes en la secretaria del *Club Industrial*, Rivadavia 49, desde el Juéves próximo 4 de Agosto y que las propuestas serán abiertas á los 15 dias despues ó sea el 19 del mismo mes.—La Secretaria está abierta desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, todos los dias hábiles. 2690 p20 jl 30
Aviso oficial Se avisa á los arrendatarios de terrenos de propiedad pública que no hayan satisfecho los arrendamientos, lo hagan en el término de 15 dias, contados desde la fecha; bajo apercibimiento de rescindirles los contratos y proceder á su cobro ejecutivo por lo que adeudan.—Buenos Aires, Julio 23 de 1881.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor. 2171 p15 jl 26
Sub-preceptor Se necesita uno en el Consejo Escolar del distrito "General Rodriguez" para la escuela de varones No. 1. Los interesados pueden ocurrir el dia Juéves 28 de 1 á 3 p. m. á la Secretaria de este Consejo (Escuela de varones núm 1) donde serán atendidos.—General Rodriguez, Julio 22 de 1881.—PEDRO WHELAN, Presidente—B. D. PERALTA Secretario. 2146 p8 jl26
¡¡Pianos, muebles!! Se compran en buen precio y se venden acomodado, se cambian y se componen; única casa en esta República, ocurran, Victoria 368 y 370 entre Tacuari y Buen Orden, tapiceria y muebleria—NOTA INTERESANTE: Este acreditado y respetable establecimiento es la única casa que ofrece mas ventaja á las familias que honren la citada casa. perm.
Campo En Bahia Blanca se arrienda un campo cuya área es de tres leguas á cinco leguas del Pueblo Bahia Blanca, campo de superiores pastos y aguadas permanentes conocido por Saladillo de Montoya en el Fortin Borges y lindando con campos alambrados del Sr. D. Ernesto Tornquist; para tratar Victoria 237. 1690 p1m jl 12
Profesora notable Acaba de llegar de Barcelona, habiendo ejercido por muchos años el profesorado, la señora doña Mercedes de Icant; trabaja con esquisito primor, en cera, frutas como la canasta que existe en uno de los escaparates de la Confiteria del Gas, toda clase de objetos de reposteria, pasteleria y verduras.—Dá lecciones de este arte, así como borda sobre cascara de huevo árboles, plantas, flores y pájaros artificiales; en su casa, calle Lima, 221, y á domicilio. 1701 p1 m jl 13
Libreria HISPANO AMERICANA, Buen Orden 308. Libros recien llegados: Teresa Raquin, por Emilio Zola, 30 $; Los grandes exploradores del Siglo XIX, por Julio Verne, 10; Obras fundamentales del espiritismo, por Allan Kardek, 2 tomos, 90; Aires d'a miña terra (poesias), por Curros Enriquez, con el retrato del autor, 2a. edicion aumentada, 30; Exterior del caballo ó sea estudio de sus formas, bellezas y defectos, buenas ó malas condiciones, etc., por S. de la Villa, con 140 grabados, 70 $. perm.
Sepulcros Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase, en el Cementerio de la Recoleta; se construyen, compran, venden y redifican. Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para traslados de restos de una bóveda á otra y de un Cementerio á otro. Se corre con los trámites municipales. Ocurrir al escritorio calle de Cuyo, 253, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. perm. jl 1
Jaboneros Polvo de talco, para la fabricacion de jabon, reemplaza con ventaja en precio y calidad á la soda.—[...] á los señores fabricantes que lo soliciten, en casa de R. Lezica y Ca. Rivadavia, 145.—Únicos Agentes para la venta por mayor. 2045 p15 jl 23
A los confiteros De la campaña, á los de esta ciudad y á los particulares. Les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca es la *Fábrica Remedios* ó la sucursal de la misma, [...] durante todo el año y en cualquier cantidad; precios módicos; los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados. 2096 p1m 13
Sociedad DE TIRO SUIZO—Buenos Aires.—Gran tiro franco Domingo 7 y Domingo 14 de Agosto en el local de la Sociedad en Belgrano, alli el tiro franco ántes del gran tiro federal que tendrá lugar en el mes de Febrero próximo.—Un plan de tiro especial será publicado con disposiciones diferentes de las anteriores, [...] Sociedad pueden concurrir tambien en el tiro. 2974 p12 a2
Se vende La panaderia frente á la estacion Escobar, via á Campana, casa de Bacalari; está muy acreditada; con cuatro repartidores que abarcan tres leguas de camino cada uno en su reparto, tiene 2 caballos hechos, carruages y caballos con sus arreos correspondientes del reparto, horno grande y sale flor de pan con sus útiles correspondientes, como ser bateas, tablas para pan, palas, máquina que da vuelta á caballo, latas, etc, etc, alquiler módico; su dueño la vende para atender otros negocios. Se puede tratar en Escobar frente á la Estacion ó en esta ciudad Belgrano 917. 2679 p3 ag2
Al público Y AL COMERCIO.—Habiendo quedado disuelta la sociedad de mensagerias que giraba bajo la razon: Macin, Ezcarza y Osejo, prevengo que he quedado á cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad, y que girará en adelante bajo la sola razon del que firma, debiendo los que tengan que hacer algun reclamo contra la anterior sociedad, dirigirse dentro del término de 15 dias á Francisco Macin.—Rauch; Julio 31 de 1881.—*Francisco Macin.* 2683 p3 a2
Escuela de baile El que suscribe, director de baile, habiendo dirijido los bailes del Jardin Florida y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 478. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: wals, cuadrillas francesas, y del pais, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe, de 8 á 10 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla especial «La Porteña», todas las noches se enseña de 8 á 10.—Aviso á las sociedades que me comprometo á enseñar en pocas lecciones, gratis, en sus propios salones, la dicha cuadrilla.—*A. Constante.* 2976 p1 m ag 2
Obras de salubridad DE LA CAPITAL.—Por resolucion de la Comision Directiva, se llama á licitacion para los trabajos de plomeria, etc., en lo relativo al servicio de aguas corrientes.—El pliego de condiciones y mas datos, se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina de Ingenieros de esta Administracion, Alsina 161.—Las propuestas deberán presentarse en secretaria, hasta el Lúnes 8 de Agosto, á las 2 de la tarde, para ser abiertas por la Comision en presencia de los interesados.—La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazar todas si lo creyera conveniente.—Julio 29 de 1881.—*El Secretario.* 2660 p8 jl 31
Al comercio Avisamos que hemos vendido nuestro negocio de almacen de comestibles y bebidas, al Sr. D. Pedro de Giambattista, sito Salta é Independencia, 461; si alguno tuviere que hacer algun reclamo, puede verificarlo en el término de 3 dias, pasado el cual no serán atendidos.—Buenos Aires, Julio 31 de 1881.—OTRO: Con relacion al aviso que antecede, participo al comercio haber comprado el negocio arriba indicado; si alguno tuviese algun reclamo que hacer, sirvase verificarlo en el término de 3 dias, pasados los cuales no será atendido.—Buenos Aires, Julio 31 de 1881.—*Pedro de Giambattista.* 2628 p3 jl 31
Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana"; fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con fuegos artificiales, banderitas, para-caidas, judas grandes para Pascuas, fachadas, cohetes, bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas.—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé,
Telégramas últimos El depósito de Joaquin Vives, ántes Belgrano 152 y hoy 138, acaba de recibir una nueva remesa de artículos españoles, como ser las nunca bien ponderadas aceitunas de Mayorca, negras y verdes y el rico y sabroso queso manteca de Mayorca y Mahon, longanizas de Vich y sobrasadas mayorquinas, turron de Alicante, [...] y los acreditados vinos «Pajarete», «Malvasia», «Moscatel», «Jerez» y un surtido general de comestibles y bebidas, todo fresco, y entre ellos el rico chocolate «Flor Catalana», elaborado expresamente para familia, y aceite del mas fino que viene al pais.—Belgrano 138. 2245 p1 m jl 29
Preceptora ELEMENTAL—El Consejo Escolar del distrito «General Rodriguez» (F. C. O.) necesita una maestra elemental para la escuela elemental de ambos sexos, núm. 2.
Las señoras preceptoras pueden ocurrir el dia Juéves 28 del corriente de 1 á 3 p. m. (ó todos los dias) á la Secretaria de este Consejo (Escuela de varones núm. 1) donde serán atendidas inmediatamente—General Rodriguez, Julio 22 de 1881.—PEDRO WHELAN, Presidente—B. D. PERALTA, Secretario. 2145 p8 jl26
A los capitalistas Un plantador de Tucuman, se ofrece para formar una sociedad para la elaboracion de azúcar y aguardiente, poniendo él, por su parte, todo el terreno que fuese necesario y 100 cuadras cuadradas de plantío de caña. El ingenio tendria acequia propia, agua abundante y montes para leña, pertenecientes todos al proponente.—Con un capital de 50,000 $fts., podria fundarse un ingenio de primer órden, cuyos resultados es inoficioso calcular, pues son conocidas las pingües ganancias que esta industria reporta. Los que deseen obtener datos, pueden ocurrir Piedras 81. 2232 p3 m jl28
A los negociantes de la campaña. Les participamos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa, de 1a. clase; id mantecoso, superior; id Parmesano, de varias clases; id manteca fresca, y los muchos otros que fabricamos es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndolos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica y que nuestro envase para el queso mantecoso, es el único que responde á los inconvenientes de los viajes largos. 5687 f15 p1 año
Al público En general y al comercio en particular.—Participo al público en general y al comercio en particular que desde el 6 del corriente, hemos disuelto por mútuo convenio la sociedad que ha existido con D. Francisco Aparicio, por compra que he hecho á dicho señor de todos sus derechos en la casa de negocio y establecimiento «La Elvira», situado en el partido de Loberia, sobre la costa del «Moro», segun consta de documento en mi poder, quedando por este hecho dueño absoluto de todas las existencias tanto en la casa de negocio como en el establecimiento indicado, y siendo de cuenta de Aparicio satisfacer todas las deudas contraidas por él para la casa y el establecimiento.—Buenos Aires, Julio 12 de 1881.—*Ramon P. Obligado.* 1883 p30 jl 12
Queso de mesa Primera clase. Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña**, que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa, primera clase, de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conocido en este ramo por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta, Alsina 371, **Fábrica Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por cartas. 5686 p1 año

A los joyeros Teniendo que ausentarme de la Capital por falta de salud, vendo mi joyeria Artes 266.—NOTA: Vendo con capital ó sin ello, á eleccion del comprador; la casa tiene once años de establecida y recientemente ha sido reformada á la moderna; ocurrir en la misma casa á todas horas del dia. 2278 p8 jl30
Gran depósito de goma—Pedro Blanco, 71 Reconquista 71; artículos de depósito:—Goma patente en planchas, para válvulas de todos tamaños, id id con insercion para hacer juntas, id id; tucks, empacadura de patente, id id; asbestos id id id id id; id planchas de amianto para juntas, id id; empacadura blanca con tiza, tohallas para foguistas, papel de lija, meollard fino, limas, martillos, estopa blanca, catracas, cristales con anillos de goma. Máquinas á vapor, aceite cocido, albayalde, azarcon, estaño, mecha, grasa, jabon y otros artículos. 6563 m15 perm.
Al comercio Participamos al comercio que desde esta fecha la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Senillosa, Hnos. y Mayol, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de los Sres. Senillosa, Hnos. y Romero.—Buenos Aires, Julio 19 de 1881.—*Senillosa, Hnos. y Mayol.*—OTRO—Participamos al comercio que con esta fecha nos hemos establecido en esta plaza, bajo la razon de Senillosa, Hnos. y Romero, con el propósito de dedicarnos á toda clase de operaciones mercantiles, y principalmente á la importacion de mercaderias, ya sea de nuestra cuenta ó en consignacion.—Habiéndonos hecho cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad de Senillosa, Hnos. y Mayol, continuaremos los negocios de la misma.—Buenos Aires, Julio 19 de 1881.—*Senillosa, Hnos. y Romero*, Florida 22. 1970 p15 jl 21
Consejo escolar Del distrito (Azul). LICITACION—Se llama á licitacion para la construccion del edificio para escuela de varones, en este pueblo, bajo las bases siguientes:—1° Las propuestas deberán ser presentadas hasta la 1 p. m., del dia 20 de Agosto próximo, en la secretaria del Consejo, Alsina 42, altos, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el mismo dia, en presencia de los interesados ó sus representantes.—2° La obra deberá ser construida con sujecion á los planos y pliego de condiciones que estarán á disposicion de los interesados, á toda hora del dia, en el domicilio del Sr. Presidente del Consejo, Burgos 94.—3° El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si asi lo estima conveniente.—NOTA—El apoderado de este Consejo en la Capital, Sr. D. Manuel V. Paz, Córdoba 580, facilitará el pliego de condiciones á quien lo solicite.—Azul, Julio 26 de 1881.—*Julio R. Dachamné*, Secretario. 2629 p20 jl 31
Nueva farmácia EN DOLORES.—El señor Fondevila ha abierto al servicio público un servicio de Farmácia, que, la verdad sea dicha, se debe refutar la primera en su género por la frescura de las drogas y por el esmerado servicio tanto de dia como á cualquier hora de la noche.—A más cuenta con un surtido general de instrumentos y aparatos para toda clase de operaciones, de los últimos sistemas; anexo á este sin igual establecimiento, tiene un hermoso salon preparado convenientemente para consultorio y reconocimientos, á la disposicion de los señores facultativos que quieran ser bien atendidos.—Esta nueva Farmácia está en comunicacion directa con las primeras de Europa y Norte-América, por cuya razon nunca desmerecerá su rival en calidad y frescura de los medicamentos, en lo equitativo de sus precios, la exactitud en el despacho, cuyo servicio tiene un personal de primera clase, que rivaliza con las mejores de la capital.—Este establecimiento está situado en la esquina de la plaza principal de la ciudad de Dolores, y no dudamos sean favorecidos sus empresarios, jóvenes llenos de méritos en todos conceptos. 2220 p6 jl 28
Cajoneria Y SERVICIOS FUNEBRES—De Adolfo Bastos, Maipú 295, entre Cuyo y Corrientes.—La especialidad de esta casa consiste en su administracion atendida con todo esmero en el ramo de servicios fúnebres, desde el lujoso cajon de jacarandá hasta el humilde cajon de pino, tiene la casa el mas variado surtido de cajones por mayor y menor, y con una rebaja de 500 $ m/c en los cajones de la mejor clase. Paños, candelabros, hachones, mesa para la exposicion del ataud, certificado de médico, licencias de la Iglesia y Municipalidad, reparticiones de esquelas fúnebres; todo lo proporciona la casa al gusto de los interesados sin retribucion para el encargado de estas diligencias. Coronas fúnebres de todas clases, chapas de bronce, depósitos y nichos en la Recoleta.—Esta casa, cuyo único objeto son los servicios fúnebres, puede por medio de sus elementos atender á precios reducidos y condiciones mas ventajosas que cualquier otro establecimiento los varios ramos que se relacionan con su negocio. Se atenderá el servicio á todas horas del dia y de la noche. 1941 p15 jl20

Venta por mayor y menor
BOTICA INGLESA
en Chascomús
CASA DEL AUTOR
Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas, son adulterados.
Linimento Botturi
PARA CURAR CABALLOS
EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.
Véanse instrucciones. 30 $ el frasco.
BÁLSAMO CICATRIZANTE, por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeras, en pocos dias 15 $ el frasco.
Se vende en Buenos Aires, por mayor y menor, Botica Italiana, Piedad y Montevideo, 744. 2982 ag 2 perm

Sócio
Se desea hallar uno que pueda disponer de 20,000 $, para una industria nueva en el pais y que conozca la plaza de Buenos Aires. Se preferiria un herrero, tornero ó ajustador. Por mas detalles ocurrir Victoria 994. 2259 p6 jl 29

GUIA MENSUAL DE KIDD
APARECIÓ
MES DE AGOSTO
CONTIENE LOS ITINERARIOS DE FERRO-CARRILES TRAMWAYS, VAPORES, MENSAGERIAS, etc.,
además de una estensa nómina de Abogados, Escribanos, Médicos, Comerciantes y otra infinidad de datos comerciales, etc.
Se vende en las principales Librerias
Y EN LA IMPRENTA INGLESA DE J. H. KIDD
117 CORRIENTES 117
2648 p3 jl 31

Consejo Nacional De EDUCACION
LICITACION
Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos, para la Escuela Graduada de Santa-Fé:
1 coleccion de mapas y globos, 1 coleccion de mapas de antomia, fisiologia ó historia natural, 1 cuadro de medidas métricas, 1 caja de sólidos geométricos, 1 reloj, 2 tinteros para el maestro, 2 timbres, 4 punteras, 2 metros, 21 carpetas, 2 libros de matrícula, 2 de asistencia diaria, 2 id en blanco, 100 lecturas populares, 1 raudal de lectura, 100 métodos de lectura (50-25-25), 100 guias de la mujer, 2 tratados de higiene y fisiologia, 2 historia natural (Nato Gayoso), 50 aritméticas Perkins, 100 gramáticas de Bello, 2 pedagogia Van Gelderen, 50 historia argentina por Gutierrez, 150 pizarras de mano, 15 cajas pizarrines, 3 cajas tiza, 200 cuadernos en blanco, 800 id caligrafía, 76 tinteros de plomo, 10 cajas plumas, 1 gruesa porta-plumas, 2 gruesas de lápices surtidos, 4 resmas papel id, 19 hojas papel secante, 1 método de música [illegible].
El flete, embalaje y remision, serán por cuenta del proponente.
Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exige la ley.
Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.
Los artículos que se contraten deben ser entregados en su destino, dentro de los 20 dias de aceptada la propuesta.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, ante el Consejo reunido, el dia 19 de Agosto entrante, á la 1 p. m., pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.—18 de Julio de 1881.—*Secretaria.* 2135 p22 jl 26

Licitacion
Se llama á licitacion para la construccion de 300 á 500 bancas de á dos asientos, para las escuelas comunes de la Capital, segun los modelos números 1, 2 y 3, que se hallan en la secretaria de este Consejo y á la vista de los que deseen examinarlos.
Las bancas serán de pino de tea, cedro del Paraguay ó de Tucuman, ó nogal, debiendo hacerse constar en la propuesta cuál será la madera empleada en la banca y el precio de ella.
La cubierta, en todo caso, será de nogal de Tucuman, de 16 milímetros de espesor.
Las bancas y sus asientos serán de tres alturas diferentes, á saber:

BANCA	ASIENTO	ANCHO DE LA MESA
1ra. 54 cent.	32 cent.	35 cent.
2a. 64 "	38 "	35 "
3a. 74 "	45 "	40 "

El borde de la mesa será en todos los tamaños perpendicular al del asiento, debiendo darse al efecto una curvatura bastante sensible á los costados de la banca, segun modelos existentes en esta oficina.
Toda propuesta deber ser acompañada del certificado de garantia que exige la ley.
Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, ante el Consejo reunido, el dia 22 de Agosto entrante, á la una p. m., pudiendo los interesados presentarlas hasta esa misma hora.—Julio 20 de 1881.—*Secretaria.* 2159 p24 jl 26

Tomás Coquet Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162
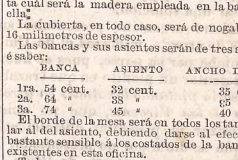
Al público y á nuestra clientela; Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestro ramos.
Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos, y otros materiales de última invencion, sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora, escojidos por el Sr. Small. Oro en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion. Amalgamas muy superiores para emplomaduras que lo hacen sin dolor.
Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.
Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo, seguro, y las incurables se extraen sin dolor
Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Gran Exposicion De máquinas de coser

De los fabricantes mas acreditados de Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.
425 Belgrano 427, al lado de la Iglesia de Monserrat.
El propietario de este establecimiento, con 15 años de práctica en el ramo, y los grandes contratos celebrados con varios fabricantes, en mi último viaje á Europa y América del Norte, y muy agradecido de la gran proteccion del respetable público de esta Capital y provincias en estos 5 años últimos, haber alcanzado la venta de 10,000 máquinas, debida á la superioridad de su clase, y para que en adelante pueda contar mas numero, he resuelto no mirar sacrificio de ninguna clase y hacer una
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Paulino de Oliveira
425—BELGRANO—427
2281 p1 m jl 30

AVISO IMPORTANTE
Los abajo firmados participan al comercio y á su clientela en general, que en vista de la escasez de envases para la cerveza y del aumento que ellos toman en su valor de dia en dia, nos vemos obligados á cobrarlas al contado al entregarse, desde el 1° de Agosto de 1881 en adelante, siendo sus precios establecidos los siguientes:

Porrones enteros	docena	$ 30
Medios porrones	"	" 12
Botellas de champan y negras	"	" 20

Al mismo tiempo prevenimos al público (y á los señores licoristas y almaceneros en particular), que se perseguirán con todo rigor de la Ley á los que embotellasen cerveza en envases con nuestras marcas respectivas.—Buenos Aires, Julio 13 de 1881—Firmado: *Hammer y Peltzer, C. Westermayer, J. Bühler y Ca. F. Rothenburger.* 1860 p15 jl17

CARONTI Y ZABALA
Primeros Rematadores y Comisionistas
BAHIA BLANCA
Esta casa conocida se encarga de remates judiciales y particulares, ventas, compras, arrendamientos y comisiones en general, asuntos judiciales, etc., etc. Contando con buenas relaciones en Buenos Aires, Azul, Tandil, Tres Arroyos, Patagones y otros puntos de la provincia.—Puede ocurrirse á la misma casa por fletamentos, lanchajes, acarreos, despachos de Aduana, carga y descarga de buques, etc., etc.—A más se hacen traducciones de francés é italiano con esmero y prolijidad. 1648 p4 m jl 12

Gran liquidacion
De la muebleria de Noceti y hnos
Gran surtido de muebles
A precios sin competencia
348—Calle Belgrano—348
450 p30 jl13

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

MUEBLES Y PIANOS
Mucha atencion

En la calle 25 de Mayo, núm 120. altos, entre Cangallo y Cuyo, se ecuentra una persona que compra toda clase de muebles; pianos arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al publico que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguno á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.

GONORREAS
¡¡No mas inyecciones!!
Dos ó tres dias bastan para curar radicalmente las blenorragias, gonorreas, uretritis, leucorreas pérdidas ó
FLORES BLANCAS
y catarro utero-vaginal, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DOCTOR WANDICK, de Amsterdam, con copahibato de fierro y de cubebina, garantidas, SIN MERCURIO!! Son muy fáciles de tomar; no dan *cólicos!* ni *eruptos!* ni necesitan *inyecciones! ni tisanas!* Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se dará gratis el prospecto.
Todos estos especificos se encuentran Cangallo número 22 Deefensa num 69. 1991 p15 d p m jl8

COMPAÑIAS
Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos)
Seguros marítimos y contra incendios
"LA ESTRELLA"
(Fundada en el año de 1865)
"LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)
Asegura mercaderias y edificios contra incendios, efectos y cascos de buques contra riesgos marítimos, ya sea en oro ó en moneda de curso legal, á premios módicos y en condiciones liberales de póliza.
Seguros marítimos sobre buques á vela, para la navegacion fluvial, al premio de 4 p % anual.
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales ó Cédulas Hipotecarias.
"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. F. Moreno.* perm.

Se hacen bragueros
ESPECIALES
322 CANGALLO 322

C. MO LACOUR
Para hernias y quebraduras
De los que fueron premiados en la Exposicion de Paris por ser los mejores contentivos conocidos hasta ahora. Aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones ó debilidad de las piernas de los niños, etc.
CORSES ortopédicos para enderezar la desviacion de la columna vertebral ó cualquier otro caso.
En este mismo establecimiento se construyen piernas y brazos artificiales de un nuevo sistema que han sido premiados con la medalla de oro en la misma Exposicion de Paris.
Gran surtido de instrumentos de cirujia, fajas de elásticos dobles clases, medias de seda y de hilo de todos tamaños, ojos artificiales para seres humanos y para naturalistas, cinturones y pulseras eléctricas.
Gran surtido de aparatos de alambre para fracturas tablillas para piernas y brazos.
Perm. d. p. m.

Departamento de Policia
DE LA CAPITAL
DE LA NACION
Por el presente se llama á licitacion para la provision de 1305 uniformes de verano, para los vijilantes de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes: 1305 chaquetillas, 1305 pantalones, 2610 pares polainas, 1305 morriones con chapa, escarapela y pompon, 2610 pares de guantes de hilo blanco, 95 escuadras para sargentos, 150 ginetas para cabos.
Las medidas de dichos uniformes serán nueve:—Primera talla: tres medidas que se numerarán 1-1, 0-1, 00.—Segunda talla: id id id 2-2, 0-2, 00.—Tercera talla, id id id 3-3, 0-3, 00. Las medidas de morriones serán de los números 4—4 1/2 y 5 en cantidad proporcional.
Las chapas de morriones con el número y en las cantidades siguientes:—Para sargentos primeros, con el núm. 1, 25. Para id segundos, con el núm, 2, 70.—Para cabos primeros, con el núm. 1, 80.—Para id segundos, con el núm. 2, 80.—Para vijilantes, del núm. 1 al 1050.
Las escuadras y ginetas para el número de clases espresadas, conforme á la muestra que existe en este Departamento.
Tambien se presentarán propuestas para 45 uniformes para sirvientes, compuestos de gorra, saco, pantalon y 5 trajes de levita.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, polainas, chapas, escarapelas, ginetas, igualdad de paño, vivos, etc., se presentarán ajustadas á la calidad, material y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el dia 29 de Agosto corriente, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del Sr. Jefe, en presencia de éste, de los interesados y del escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 % del importe de su propuesta.
Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las propuestas que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.
La entrega de los uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200, ante una comision compuesta de los Sres. Comisarios D. Clodomiro Tobal, D. Agustin Suffern y el encargado de la mayoria D. Andrés Costa, para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo quedar terminada la entrega de dichos uniformes para el dia 20 de Diciembre.
El pago se hará por Tesoreria Nacional, en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Julio 28 de 1881.—E. FILEMON NAON, Comisario de órdenes. 2231 p26 jl28

LA MODA ELEGANTE
(DE MADRID)
La Ilustracion Española y Americana
SUSCRICION 1881
Agencia General en la Argentina
LIBRERIA EUROPEA
242 FLORIDA 242
PRECIOS DE SUSCRICION
En Buenos Aires, al año ... $ m/c 360
Fuera de la Capital ... $ oro 14
Los primeros números del presente año han llegado, y los enemos á la disposicion de los interesados. L. JACOBSEN Y CA.
6407 p1 año 10 v p m m 10

COMPAÑIA
De Seguros contra Incendios
"LA CIUDAD DE LONDRES"
Limitada
(The City of London Fire Insurance Co. L'd
Capital £ 1.000,000 est.
Oficinas 101 Cheapside
LONDRES
Los abajos firmados, han recibido ámplios poderes para efectuar seguros contra incendios y arreglar siniestros con prontitud.—*Lawson y Ca.*. 83 Maipú 83. 2210 p15 jl 28

REUMATISMOS
¡¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRONICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick, de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo, en seis idiomas.
SORDERA!! zumbidos! dolores!—Cura radical de estas enfermedades, aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo; van prospectos en seis idiomas.
ALMORRANAS!!! *cura radical* en pocos dias y alivio instantáneamente con el afamado *Fluido de Java*, compuesto con plantas untuosas de la Indo China, por el *doctor Wandick* de Amsterdam; van prospectos en *seis idiomas.* Depósito: Cangallo núm. 322 y Defensa núm. 69. 1592 p15 d p m jl8

GRAN MUEBLERIA
DE LOS
Fabricantes unidos
Avisamos al público y á nuestra numerosa clientela que en la gran muebleria de los "Fabricantes Unidos", Cangallo 372 y 376, frente al mercado del Plata, hay siempre un gran surtido de muebles y tapiceria de todos estilos, como ser: juegos de comedor y de dormitorio, id de escritorio y de sala y una infinidad de muebles sueltos á precios reducidos; la casa se encarga de la fabricacion de toda clase de muebles, desde el mas ordinario hasta la clase mas fina y al gusto del comprador.
NOTA:—La gran salida que tiene esta casa por el buen método del precio fijo y á la vista, nos hace olvidar á la publicacion en los diarios para llamar la atencion de las personas que no tienen todavia conocimiento de dicha casa, prueba que no hay engaño.—*La Comision.* 2030 p30 jl23

Lagos & Sahores

IMPORTANTE REMATE

500 pipas de vino, mas ó menos

A TRES MESES DE PLAZO

EN LOS DEPOSITOS DE "LAS CATALINAS"

El Miercoles 10 de Agosto

A LA 1 EN PUNTO, AL MAS ALTO PRECIO

El dia indicado procederemos á la venta en público remate de 500 PIPAS DE VINO ESPAÑOL (mas ó menos) incluso 42 MEDIAS PIPAS, marca SIRONELLA, venidas en el buque aleman

"GAZELLE"

y en lotes al gusto del comprador.

Recomendamos la asistencia á este remate é invitamos á los interesados á probar el vino en nuestra casa, Perú 27, Cangallo 265 ó en el mismo depósito de LAS CATALINAS.

Los cascos vendidos serán PUESTOS EN EL CARRO, por cuenta de los vendedores.

Demás condiciones se estipularán en el acto de la venta.

2694 p7 ag 2

HILO DACCA

SE VENDE EN TODAS PARTES

Cada carretel con **150** yardas garantidas

El **MEJOR** de todos los hilos que se introducen en el país, es el hilo **DACCA**; los que no quieran creerlo pueden probarlo y verán que lo que decimos es exacto.

DEPÓSITOS PRINCIPALES

Tienda Alemana, Victoria, — Rivadavia, 331.
Rivadavia, 218. — Artes, 316.

M. FORRESTER Y Cª
185 Piedad 187

7838 v 22 set. a 22

TONICO POR EXCELENCIA

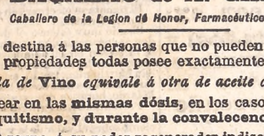

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO de BACALAO de A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

Este VINO se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de higado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de Vino equivale á otra de aceite de higado de bacalao.

Se debe emplear en las mismas dósis, en los casos de Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo, y durante la convalecencia.

Este VINO reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares más delicados.

« *El extracto de higado de bacalaos obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la* ACADEMIA de MEDICINA de PARIS *en virtud de un notable informe del* Profesor Devergie *sobre los extractos de higados de bacalaos.* »

DEPOSITARIO GENERAL
PARIS
21, Faubourg Montmartre, 21
A. CHEVRIER

En Buenos-Ayres: A. Demarchi Hos y Cª; Zineroni y Cª; A. Eastman y Cª; Pedro Murray y Cª; S. Torres y Cª; y en las principales farmacias.

ALAMBRE ESPECIAL DE ACERO del CREUSOT---Francia

Este alambre fabricado especialmente por los señores **SCHNEIDER y Cie.**, para los cercos de Rio de la Plata—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro.
Se prueba con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos

L. D. FORGUES

REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

ESCRITORIO, 164 CALLE CORRIENTES—GASTON DUSARTEL & Cª

POUGUES

POUGUES ocupa el primer lugar entre las AGUAS DIGESTIVAS RECONSTITUYENTES

Universalmente empleada, hace más de tres siglos, para la

General Curacion de las Enfermedades del Estómago, de las Vias Urinarias, Anemias y Clorosis.

Une á la accion de las Sales Alcalinas la eficacia de los Ferruginosos.

Está aprobada por los Médicos más eminentes.—*Las Noticias é Instrucciones están en los folletos.*

Se halla en *Buenos-Ayres*: Demarchi, Parodi y Cª; Zineroni y Cª; A. Eastman y Cª, y en todas las principales Fcias de las *Américas.*

Las calidades indiscutibles de las AGUAS de POUGUES *han sido comprobadas por la Facultad de Medicina de Francia y condensadas en las siguientes citas de los dos de sus mas ilustres miembros.*

« Las AGUAS de POUGUES obran regularizando las grandes funciones que constituyen el acto capital de la nutricion. » Profesor TROUSSEAU, Clínica del Hôtel-Dieu.

« Las AGUAS de POUGUES muy agradables al beber son las que tienen la mayor eficacia para el Estómago y las Vias urinarias. » Profesor BOUCHARDAT, de la Acad. de Medicina.

Las AGUAS de POUGUES *no tienen ninguna accion brusca y han de produeir sus resultados, como sucede con las medicinas legítimas, por via de progression.*

FLUIDO AUZON

ESPECIFICO PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ

Para curacion á mano con 75 partes de agua
" " en baño " 100 "

Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.
Ramon Fernandez, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizonde y Ruiz, Rivadavia 1346.
Zemborain y Martinez, Plaza Constitucion.
Ginocchio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse, Plaza Constitucion
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1[2.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 236.
Francisco L. Casares, Perú 226.
Llama & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.
Lastagaray Hnos., Alsina 207.
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Francisco Palaez, en San Andrés de Giles
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás
Mateo Celahi, en Pergamino.
Manuel Beguristain, en Roas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos
J. C. Giriboni, en Las Flores.
E. Terrasson, en San Nicolas de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron.

j29 Perm

DEPÓSITO — DEPÓSITO

Motores y Máquinas de Agricultura

981 RIVADAVIA 981

Ruston, Proctor y Ca.

Llegará en breve la estacion de las cosechas asi es que nos permitimos llamar la atencion de todo **Agricultor** hácia nuestras **Trilladoras**; tienen un tambor agrandado y un aumento en la superficie de la saranda, dos mejoras que las hacen superiores á cualquier otro sistema.

Tienen ademas un limpiador de nueva invencion para limpiar trigo sucio.

Tenemos tambien en depósito Segadoras de trigo y Cortadoras de alfalfa, combinadas, que han dado el mejor resultado; Malacates (motores) para uno y dos caballos, Molinos para trigo y maiz, desgranadores de maiz, á vapor, etc.

Piedad 185—**M. Forrester y Ca.**—187 Piedad

1720 d p m jl 13

ACEITE MIRANDA

de RIGAUD y Cía

Medalla de Plata en la Exposicion de 1878

Deliciosamente perfumado y compuesto de sustancias tónicas y fortificantes, presta suavidad y brillo á la cabellera, combate las películas, evita la caida de los cabellos y activa su crecimiento.

PERFUMERÍA VICTORIA
PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS
Y EN TODAS LAS PERFUMERÍAS.

JABON MIRANDA

de RIGAUD y Cía

Medalla de Plata en la Exposicion de 1878

El **Jabon Miranda**, con base de jugo de lirio y de lechuga, es el más untuoso y el mejor perfumado de los Jabones de Tocador.

PERFUMERÍA VICTORIA
PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS
Y 47, AVENUE DE L'OPÉRA

CÁPSULAS de GRIMAULT y Cª AL MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la **Gonorrea**, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en Paris

GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francès.

PURGATIVO JULIEN

Confite Vegetal, Laxativo y Refrigerante

CONTRA EL ESTREÑIMIENTO

El ***Purgante Julien***, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcecito que tiene el gusto más agradable. Recomiendase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de

Gastritis, — Gastralgia, — Dispepsia, — Disenteria,
En las **Afecciones del Higado,**
En la **Ictericia,**
En las **Enfermedades de la Piel,**

Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la **Jaqueca** y á la **Apoplegia.**

Administrado á los niños, el ***Purgante Julien*** previene las **Convulsiones**, obrando como depurativo en el tratamiento del **Gurmio** y de las **Costras de leche**. Los niños lo toman con gusto.

Casa GRIMAULT y Cª, en Paris.

Fosfato de Hierro soluble de LERAS

Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia.

Este liquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del globulo sanguineo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente** de los **huesos** y **de la sangre.** Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura; se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago**, los **colores pálidos**, el **empobrecimiento de la sangre**, la **leucorrea**, la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos**, languidos ó faltos de apetito.

« El **Fosfato de hierro de Leras**, me ha prestado grandes servicios en distintas enfermedades de la piel, complicadas de clorósis y de anemia; jamas ha producido accidentes de intolerancia estomacal, como sucede con la mayor parte de los ferruginosos. » **CAZENAVE**, Médico del Hospital de San-Luis, en Paris.

« El **Fosfato de hierro de Leras** es digerido y asimilado con la mayor facilidad por los niños lo mismo que por los adultos; así pues, la Señorita X***, niña de nueve años, procedente de Napoles, en Julio ultimo, en un estado de languidez y atonia que eran ya en ella habituales: sometida por mi al uso del Fosfato de hierro, en ménos de un mes recobró el apetito, se reanimó y los colores le volvieron al mismo tiempo que las fuerzas y las carnes. » **E. GUIBOUT.** Médico de los Hospitales de Paris.

« Llamado á España para ensayar el **Fosfato de hierro de Leras**, certifico: 1º Que los estómagos soportan bien el indicado Fosfato;—2º Que es muy á propósito para las anemias y caquexias, y muy especialmente para aquellas que dependen de malas elaboraciones digestivas, y de pobreza de la sangre por mala alimentacion;—3º Que es un remedio muy ventajoso en las clorósis;—4º Que su uso no trae consecuencias peligrosas. » **Dr Dn JOSÉ VARELA DE MONTES**, Decano y Catedrático de Medicina Clinica de la Universidad de Santiago.

« Así á la ciencia como á la humanidad debo decir muy claramente, que todas mis prescripciones relativas al **Fosfato de Hierro de Leras** han sido coronadas siempre por un éxito brillante. » **PELLETAN**, Médico en Jefe del ejército Otomano.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la Marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª, depositarios, 8, rue Vivienne, Paris.

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA DE E. E. CRANWELL

145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

2650 p3 jl 31

16,600 fr. RECOMPENSA NACIONAL 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO

Le **Quina-Laroche** conteniendo todos los principios de las **3** quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas,* etc.

EL MISMO **FERRUGINOSO** es la feliz combiacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la cloroanemia, consecuencias del parto,* etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª, y en las principales Farmacias.

Mme. VIGNEAU

Tiene el honor de avisar á las señoras de Buenos Aires, que provisoriamente hasta la apertura de sus salones de modas, ha establecido el depósito de sus mercaderias, calle Perú, núm. 49, altos.

A partir del dia de hoy, pone en venta un rico surtido de **vestidos confeccionados, tapados, sombreros para señoras y señoritas, peignoirs, matinées, cofias, enaguas, corsés, medias de seda, guantes, adornos, cuellos, corbatas, abanicos** y una gran cantidad de articulos de fantasia.

A causa del retardo sufrido en la recepcion de estas mercaderias, y en vista de la época avanzada de la estacion de invierno, Mme. VIGNEAU venderá todas estas novedades á precios sumamente BARATOS.

calle Perú, 49, altos

Fábrica Argentina DE NEGRO ANIMAL

Tres Esquinas, Barracas al Norte

Se vende negro animal, entero y engrano, de todos números, para Ingenios de Azúcar, Destilerias, etc.

En polvo (impalpable) para Droguerias, Fábricas de pintura, Betun, etc.

Dirigirse á la misma fábrica ó á Portalis, fréres y Carbonnier, calle General Lavalle, núm. 136 la calle Montevideo, núm. 34.

1960 p1 m d p m. jl 21

MENSAGERIAS MARITIMAS

PAQUETES POSTALES FRANCESES

EL VAPOR

"EQUATEUR"

Comandante— LECOINTRE

Saldra el dia 8 de Agosto de 1881

Para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos

Por mas informes ocurrir al agente de la compañia—

O. DE MARTRIN DONOS.

77—25 DE MAYO—77

MESPOLLET y DATH
DENTISTAS

Especialistas en dientes artificiales, **303 Corrientes 303**, frente al teatro de la Ópera. perm.

ALAMBRE PATENTE — CAMPANA EXTRA — GB&S — 6

RESISTENCIA 2136 lbs.

Garantido el de mayor resistencia que se introduce en el país.

JORGE BELL É HIJOS

297 — DEFENSA — 297

Perm

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

AVISO Á LOS CONSTRUCTORES

Habiendo observado la Oficina de Obras Públicas la falta de cumplimiento de la Ordenanza del 29 de Enero de 1871, la transcribe á continuacion para que llegue á conocimiento de los interesados.—Julio 20 de 1881.—*Pastor del Valle.*

Art. 1º—Todas las construcciones para teatros ó edificios destinados á recibir concurso público, serán examinados á satisfaccion de la Municipalidad, por su ingeniero y comisionado que se nombre; debiendo hacerse antes de que se abran los cimientos ó se empiecen las reparaciones para asegurarse de la solidez de materiales y construccion.

Art. 2º—Los empresarios y constructores no podrán proceder á obra alguna de esa clase, sin avisarlo antes á la Municipalidad con la presentacion de planos.

Art. 3º—Han de tener precisamente salidas laterales ó al fondo para todo evento y durante las funciones ó representaciones, se han de conservar abiertas.

Art. 4º—Deberán tener la necesaria ventilacion para la constante renovacion del aire.

Art. 5º—Es indispensable tengan los lugares necesarios con aseo, seguridad y bien dispuestos.

Art. 6º—Todas las puertas deberán abrirse de dentro á fuera.

Art. 7º—Estarán los edificios provistos de depósitos, caños y llaves de agua en todos los puntos necesarios para atender á cualquier siniestro. Los que existan en la actualidad deberán proveerse de todo esto.

Art. 8º—No se permitirá bajo ningun principio entregarse al servicio público ninguno de los edificios que no se hallen en las condiciones indicadas.

Art. 9º—En los hoteles, posadas, cafés, circos ó cualquier otra clase de edificios de servicio público, se hará un reconocimiento del estado de ellos, y de las condiciones de seguridad y aseo en todos sus departamentos, exigiéndose se arreglen en estas condiciones.

Art. 10—Las disposiciones de este acuerdo son aplicables á los edificios en construccion ó ya construidos, excepto en lo referente á la presentacion de planos.

Art. 11—Comuníquese, publíquese, etc., etc.

2011 p15 jl22

Colegio en Familia

NUMERO LIMITADO
PARA PUPILOS SOLAMENTE
DIRECTOR
GUILLERMO PARODI (PADRE)
CASA-QUINTA
Santiago del Estero 557, entre San Juan y Cochabamba

GUILLERMO PARODI participa á los padres de familia y los tutores, que recibe un NUMERO LIMITADO de pupilos, los cuales prepara para el comercio y para las carreras científicas. Atiende con el mayor cuidado y esmero á la conducta y á la instruccion de cada uno de sus alumnos proporcionándoles todas ellas comodidades necesarias para su bienestar y salud, que son compatibles en un colegio, son: baños, gimnasia, juego de pelota y paseos, la comida es simple, sana y abundante, que participan los pupilos con el Director y su familia en la misma mesa.

Como no se admiten externos, los pupilos no tienen ningun contacto con los niños de la calle, mientras están en el colegio y siendo el número de pupilos imitado, el Director no necesita delegar el cuidado de sus alumnos en manos de personas asalariadas, que por lo general no toman interés en el desempeño de su cometido. Los alumnos están siempre, tanto en la clase como en el recreo, en el dormitorio como en la mesa, bajo la inmediata vigilancia del Director, único modo de poder educar á los niños y llenar los justos deseos de los padres de familia que le honran con la direccion de la educacion de sus hijos.

Este Colegio es el resultado de 25 años de esperiencia y de práctica en el magisterio. Los padres de familia y tutores que descen el bienestar de sus hijos ó encomendados sabran apreciar debidamente las ventajas que ofrece este establecimiento de educacion, único en su género en el país.

perm

EXPOSICION EN LA CIGARRERIA El Aguila

Participo á mi numerosa clientela en particular y al público en general, que siempre animado de los mejores deseos con el fin de enriquecer mi manufactura de cigarrillos "Sublimes Extra", del Aguila, que por cierto y sin que por ello quiera jactarme, son bien conocidos en toda la República, no omito medio por muy costoso que se me haga para poder llevarlo con feliz éxito á cabo.

En apoyo de lo dicho, debo manifestar con satisfaccion grande, que despues de muchos meses de trabajo, removiendo para ello numerosas é importantes influencias, conseguí desde Junio ppdo, firmar contrato para introducir mensualmente de 4 á 5000 libras de tabaco picadura, elaborado expresamente y con las condiciones requeridas para este país, del Sr. D. Antonio Allones, propietario de la universalmente conocida fábrica de tabacos nombrada "El Rey del Mundo" de la Habana, y cuya primer remesa acabo de recibir, la que se ha empezado á emplear en mis cigarrillos y se halla expuesta al público en esta cigarrería, Bolivar 51, á fin de que con ella hagan todas las pruebas y esperimentos que tengan por conveniente.

Me cabe la honra de ser el primer introductor en esta República de esta picadura Rey del Mundo, pues hasta la fecha á pesar de los muchos esfuerzos que se habian hecho en esta plaza, no se habia conseguido mas que introducir sus cigarros justamente reputados los Non-plus-ultra, de Allones.—*Antonino Alonso*, fabricante.

2189 p2 m 2a. páj. jl 27

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10 del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo, ha resuelto en sesion de la fecha, repartir un dividendo provisorio de *tres y medio pesos fuertes metálico por accion*, que será pagado desde el dia 1º de Setiembre próximo, debiendo presentarse las acciones el dia anterior para su anotacion.—Buenos Aires, Julio 15 de 1881.—*El Directorio.*

1856 v a 31 jl 17

DESCUBRIMIENTO MEDICO DE ORO DEL Dr. PIERCE

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas freeuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Poilis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Unico agente por mayor: Demarchi, Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

Cajas de fierro

Seguridad contra incendio
Y ROBO
Patente Bash y Cª
GLASGOW

Estas cajas se fabrican bajo la direccion personal del privilegiado, en la fábrica de

F. SCHWARZ y Hno., Casa Amarilla

Cuestan la mitad de las cajas importadas.
Solidez y obra de mano garantidas.
Muéstrase la vista en la Libreria de Jorge Mackern, San Martin 7.
Agentes generales—

MOORE & TUDOR
93 MAIPU 93

2282 p1 m jl 30

La Fonciére

Compañia de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra

La Compañia Lyonnaise de Seguros Maritimos reunida.

Capital 25.000,000 de francos

Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos maritimos, á precios módicos y en condiciones libera les de póliza.

Direccion principal, en Paris.

Agente en Buenos Aires

P. CHRISTOPHERSEN
151 SAN MARTIN 151

Perm.

INYECCION de RAQUIN al COPAOIBAT DE SODA

Curacion segura y rápida.

La **INYECCION RAQUIN** es enteramente inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de los productos homogéneos

Empleada sola basta para conseguir la curacion completa.

PARIS—78, Faubourg St-Denis, 78—PARIS

Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª, y principales Farm.

Estancieros

REMEDIO
PARA CURAR VASOS
MARCA REGISTRADA
LA INFALIBLE
PROPIEDAD DE
JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPÓSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERÚ 187, BUENOS AIRES

¡ESTANCIEROS!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán sanas de vasos.

Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.

Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 100 ovejas me cdrm.

RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
125 FLORIDA

---

416 CANGALLO 416

Gran depósito de yerba PARAGUAYA

Considerable rebaja de precios!

Yerba paraguaya,	clase regular	2 $	libra
Id	id	id buena	3 "	"
Id	id	id muy buena	4 "	"
Id	id	id superior	5 "	"
Id	id	id extra	6 "	"

Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.

Fijarse bien: 416 CANGALLO. 9017 p3 m31

Ferro-Carril del Sud

Aviso á los Accionistas de la PROLONGACION á AYACUCHO

Habiendo llegado la época de efectuar el cange de los certificados provisorios de la prolongacion de la linea á Ayacucho, por los titulos permanentes del capital de la Compañia, que les corresponde, se avisa á los señores tenedores de dichos certificados, ó de los recibos de las cuotas que hayan oblado al efecto en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para que se sirvan acudir con ellos á la Secretaria de la Comision Directiva, Rivadavia 10, donde recibirán en cambio los titulos que les correspondan.—Buenos Aires, Julio 1 de 1881.—*Gmo. H. Moores*, Presidente de la Comision Directiva.

2001 p12 jl 22

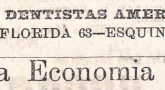

ELECTRICIDAD

El martillo electro-magnético, último descubrimiento Norte-Americano, es un instrumento delicadisimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y da una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.

UNICAMENTE EN OPERACION, en a casa de los señores—

NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

La Economia Porteña

FABRICA DE CALZADO
POR MAYOR Y MENOR
A PRECIOS SIN COMPETENCIA
15—CALLE LIMA—15
Sucursal, MORENO 224
De RAFAEL URBINA y Ca.

En esta fábrica se confecciona toda clase de calzado, por mayor y menor, con un 30 p% de rebaja. Ventas al contado. Nada de bombo, ver y creer.

Sucursal calle de Moreno 224, con los mismos precios y condiciones.

Se precisan: 30 oficiales, para señora; 30 para niña y baron, 30 para hombre.—Se precisan aparadoras y apadador

482 o20 perm

Tienda y Almacen ingles

FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC., ETC.

BUENOS TES, VINOS

Conservas inglesas, etc., etc.

47, 49 Y 53 DEFENSA

Una cuadra de la Plaza de la Victoria

Carbon de piedra

Para COCINA Y ESTUFA

De primera calidad
Libre de polvo
Peso garantido
Precios muy bajos
Por órdenes á la calle—

Santa-Fé, 77
CORRALON SAN MARTIN
ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA

Depósito de Maderas, Fierro, Carbon Coke, Baldosas, etc.

D. ROSETI Y Cª

8931 a 29 perm.

Cigarreria del Leon

VICTORIOSOS EXTRA

Al propio tiempo que participamos al público en general y á nuestros amigos en particular que hemos abierto nuestra casa de negocio de cigarreria al por mayor y menor, participámosles tambien que hemos recibido la picadura corriente y hebra, que habiamos encargado de la Habana, de las acreditadas fábricas de la Habana, "La Honradez", "Allones", "Murias" y "Estanillo", las cuales son de una calidad superior, y estamos seguros de que no hay ni puede haber picadura tan fina como la que nos ocupa, pues nos hemos impuesto todo clase de sacrificios pecuniarios y no pecuniarios, para que la picadura que hemos recibido no careciera de las buenas cualidades que son requeridas, pudiendo garantir que no dejará nada que desear al fumador mas inteligente y mas delicado.

Es, pues, con esta especial picadura que estamos elaborando los nuestros ricos cigarrillos denominados "Victoriosos Extra", tanto los de hebra como los de corte corriente.

Tambien ponemos en conocimiento del público, que hemos introducido una innovacion en nuestros paquetes de cigarrillos, pues ponemos 20 cigarrillos de corte corriente en vez de 18 que ponen las demás fábricas, como tambien en los de hebra nuestros paquetitos contienen 18 cigarrillos en vez de 16 y 17, que ponen, como deciamos, las demás fábricas, garantiendo, como hemos dicho, que la picadura que empleamos para la elaboracion de los "Victoriosos Extra", son inmejorables y no tienen competidor en plaza, ni son escogidos entre los mas ricos tabacos de la Vuelta abajo, en la Habana.

En los cigarrillos negros tambien nosotros ponemos en el atadito, 9 cigarrillos de muy rico tabaco.

Exijan en todos los establecimientos nuestros cigarrillos, en la seguridad de que quedarán sumamente satisfechos de su inmejorable calidad.—*F. Aguirre y Ca.*, Fabricantes.

Cigarreria, Fábrica y Depósito
306 Victoria 306, entre Piedras y Tacuar
BUENOS AIRES

1823 p16 jl 16

¡¡Muebles, Pianos, etc.!!

Vende, compra, cambia y compone, nuevos y usados los surtidos de juegos de sala, forrados en damasco de seda, varios colores, y pianos varios; una infinidad de muebles preciosos, cuadros, arañas, etc., etc., á precios mas cómodos que en otra parte; dirigirse calle Victoria núms. 368 y 370, tapicería y mueblería, al lado del teatro —NOTA IMPORTANTE: Este precioso y acreditado establecimiento, no tiene rival por la compra ni por la venta.

perm.

Canaveris, Capurro y Ca.

CORREDORES
Rematadores y Comisionistas en General

Se encargan: de la compra y venta de oro y toda clase de titulos de renta. compra y venta de propiedades en la ciudad, campaña y provincias: consignaciones en general; asuntos judiciales ante los Tribunales Nacionales y Provinciales, gestion de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, cobro de pensiones, sueldos, proveedurias y demás clases de créditos, gestion para obtener marcas de fábrica, patentes de invencion, concesion de tierras públicas y privilegios de vapores; contratos de arrendamiento y retro-venta; dinero en hipoteca á intereses módicos sobre propiedades en la ciudad, campaña y provincias. Se hacen cargo de asuntos ante los Tribunales y Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en la Capital y sus departamentos.—Agentes en toda la campaña y provincias. San Martin 90, escritorio No. 21.—En Montevideo, Cámaras 90 y 92.

1979 p15 jl 21

R. Hauscarriaga Vidal

ABOGADO

Avisa al público y á sus relaciones de la campaña especialmente, que ha abierto Estudio en la ciudad de Dolores, calle de Paraná, núm. 13, donde recibirá órdenes de las personas que le honren con su confianza.

Asi mismo acepta la direccion de asuntos en la capital.

1949 p15 jl 20

Barguñá y Alvarado

Rematadores y Consignatarios
CALLE DEL PUERTO, 75, 77 y 79
ROSARIO DE SANTA-FE

Además de los ramos principales, la casa compra y vende frutos del país, vende monedas y metales, se encarga del despacho de mercaderias, ya sea para esta plaza ó vengan de tránsito, y otros negocios mercantiles que se les quiera confiar. Anticipa fondos sobre mercaderias á consignacion para realizar en venta particular ó remate.

6887 p3 m a 24

EDICTOS

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se ha de proceder por el Juez de Paz de Brandzen el dia 1º del próximo mes de Agosto á vender en público remate los bienes que tiene en ese Partido el concurso de D. SIXTO DIAZ, los cuales consisten en los siguientes: 200 cabezas de hacienda lanar; una jardinera de dos ruedas, cuatro caballos, dos yeguas, una marca con su boleto respectivo y una poblacion que consta de tres piezas dos corrales de alambre y lienzos de treinta por cuarenta, con cerco de alambre eden ocurrir varas. Los que se interesen en su compra, puma.—Buenos por mas pormenores á la oficina del que fir Escribano Aires, Julio 20 de 1881.—*Manuel A. Victorica.* Secretario. Oficina Defensa 86 3er patio.

2012 p10 jl 22

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, encargado interinamente del despacho del Dr. Tedin, se cita, llama y emplaza por quince veces á D. RUFINO RAMOS, para que dentro de ese término comparezca ante su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de doña Maria de la Paz Ildefonsa Ramos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1881.—*Avelino Rolon.*

1821 p15 jl 18

JUZGADO DE PAZ DE ZARATE

Los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en la jurisdiccion de este partido, que mide 6 cuadras poco mas ó menos de frente al rio Paraná de las Palmas; lindando por el costado aguas arriba, con don Juan Gonzalez, y por el otro aguas abajo, con el arroyo Nacurutusito, se presentarán ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, dentro de 40 dias contados desde la publicacion del presente, de lo contrario se concederá la posesion de él á don Pascual Antuche, como lo solicita.—Zárate, Julio 21 de 1881—*Francisco C. Silvano.*

2117 p15 jl24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN IBUCICH que tiene su domicilio en la calle Rivadavia 954 que dentro del término de diez dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Alfredo Meabe, domiciliado en la calle San Martin núm 35, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallidoso pona á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Emilio Y. Perez, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 30 de 1881—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.

2686 p10 ag2

Se hace saber á los hijos de D. PEDRO PIÑERO, ó á lo que se consideren sus herederos, que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion deben comparecer ante el Señor Juez de lo Civil, Dr. D Virgilio M. Tedin, por intermedio del Secretario que firma Defensa 86, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Doña Maria de los Santos Suarez de Piñero; bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 18 de 1881—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario.

1904 p30 jl 19

Se hace saber á don JUSTO ZÁRATE y don MARCELINO RODRIGUEZ, por medio de este edicto, que se publicará 15 veces á partir desde la fecha, que en el espediente seguido por José A. Gonzalez sobre mensura de un campo en el Partido de Olavarria, que tramita por la oficina á mi cargo (Defensa 86), el Señor Juez de lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, les ha corrido traslado de la medicion practicada, como linderos que son de dicho terreno. Que por consiguiente deben concurrir á evacuarlo en el término legal, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia y aprobarse la mensura sin mas trámite.—Buenos Aires, Julio 29 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario.

2941 p15 jl31

Por disposicion del procurador municipal D. Felipe Otaño y en los autos seguidos por DON IGNACIO G. CUERVA contra don Miguel Lafuente por cobro de una obligacion hipotecaria, se ha ordenado se cite por el término de quince dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del citado Lafuente, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 15 de 1881.—FELIPE OTAÑO, Procurador Municipal.

2239 p15 jl 26

JUZGADO DE PAZ DE SAN FERNANDO

Por disposicion del Juzgado de Paz de San Fernando, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla que se halla desierto sobre la márgen derecha aguas abajo de "Pay-Carabay" compuesta su estension de 12 cuadras de frente por sus fondos á los bañados que lindan por su dicho frente con D. N. Rey y Pedro Sansoule, y por sus costados con desiertos, se presenten ante el que suscribe dentro del término de 40 dias á contar desde la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma, pues de lo contrario se concederá á don Luis Assicot el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Junio 20 de 1881—*Tristan M. Almandos*, Juez de Paz.

714 p40 jn22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NICOLAS BERISSO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—MANUEL LACASA, Escribano Secretario.

2040 p30 jl 23.

JUZGADO DE PAZ DE SAN FERNANDO

Por disposicion del Juzgado de Paz de San Fernando, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla que se halla desierto sobre la márgen derecha aguas abajo del arroyo Pai-Carabay compuesta su estension de doce cuadras de frente por sus fondos á los bañados; que linda por su dicho frente con D. Pedro Sansoneti y Juan Pedro, por el costado de abajo con D. N. Javier y por el de arriba con desiertos, se presenten ante el que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias contados de la publicacion del presente, pues de lo contrario se concederá á D. Guillermo Hermitte el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Junio 20 de 1881.—*Tristan Maria Almandos*, Juez de Paz.

713 p40 jn22

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite durante el término de 15 dias á D. SATURNINO PULLISA y Da. CONCEPCION SALAS, para que dentro de ese término comparezcan por su Juzgado y oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que estoy adscripto á contestar un traslado que se les ha conferido de la mensura practicada de un campo perteneciente á D. Pedro Salaberry, ubicado en el partido del Azul y cuya mensura ha sido protestada por ellos.—Buenos Aires, Julio 27 de 1881.—*Martiniano Reynoso.*

2234 p15 jl28

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio Tedin, se cita, llama y emplaza á D. HIGINIO VALLEJOS, para que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de SS, y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm 86, á estar á derecho en la testamentaria de D. Juan José Passo y aceptar la escritura de venta del terreno que compró á dicha testamentaria; bajo apercibimiento de nombrársele defensor si así no lo verifica.—Buenos Aires, Julio 24 de 1881—*Bartolomé Martin.*

2233 p15 jl28

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don HIPOLITO IBARRA, para que dentro del espresado término, á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezca ante S. S. por conducto de la secretaria á cargo del infrascrito, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Juan Ibarra y Pacheco, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—DARIO BECCAR, Escribano público; Defensa 90.

2048 p15 jl 23

De mandato del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo Dr. D. Federico Aneiros, por el presente se llama, cita y emplaza á los que se consideren con derecho al goce de la Capellanía instituida por el finado D. ROQUE MARTINEZ OTERO, cuyo principal es de nuevecientos cincuenta (950) pesos fuertes con la pension de veinte y cuatro misas anuales, previniendo que el fundador llama como capellanes, en primer lugar á D. Camilo Casas, si sigue la carrera eclesiástica, y en su defecto á sus sobrinos que quieran ordenarse y si ninguno sigue la carrera á los hijos de D. Domingo Santabaya, y en defecto de estos, á los parientes mas cercanos que tenga el fundador, y en su defecto al niño pobre del reino de Galicia, para que dentro del término de nueve dias contados de la fecha comparezcan á esta Curia y por el oficio á mi cargo á hacer uso de sus derechos, pues pasado dicho término se procederá con arreglo á derecho, parándoles el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881.—*Santiago D. Oliveira*, Notario Mayor Eclesiástico.

2136 p9 jl26

JUZGADO DE PAZ DEL PARTIDO GENERAL PUEYRREDON

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á D. FRANCISCO RIOS, para que por sí ó apoderado se presente á otorgar su vénia necesaria á su esposa Doña Maria Luna de Rios, para nombrar esta un mandatario á fin de cobrar un crédito, en la inteligencia que vencido dicho plazo este Juzgado de Paz le otorga la vénia necesaria para este acto.—General Pueyrredon, Julio 15 de 1881.—*P. Bouches*, Secretario.

1673 p15 jl 21

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Eusebio A. de Cortés, que con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio en su artículo mil seiscientos cuarenta y uno, quedan cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Julio 13 de 1881.—*Joaquin Reynoso.*—Escribano Secretario.—Perú 130.

1938 jl 19 v. A. 13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA KENNY DE LENON y MARGARITA TERESA LENNON á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Clodomiro Gallardo.*

1509 p30 jl6

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á doña JUANA FRERES DE PALACIOS, para que dentro de dicho término, se presente en este juzgado y por la secretaria á cargo del que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Inocencio Palacios y doña Genoveva Alanis; en la inteligencia que de no comparecer se le nombrará defensor de ausentes.—Dolores, Marzo 31 de 1880.—*Severo F. Crespo*, Secretario.—Perú 163.

2029 p30 jl 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia Banchero de Liñero, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1881.—*Estanislao Lopez*, Escribano Secretario.—Defensa 82, (altos 2.º patio.)

1629 p30 jl 9.

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, autorizado prévimamente por la Suprema Corte de Justicia para despachar los asuntos á cargo del Dr. Tedin, en los autos ejecutivos seguidos por D. SIMON PIETRONAVE contra la sucesion de D. Juan Pietronave, se cita á D. Juan y D. Juan Bautista Pietronave para que concurran á tomar la intervencion que les corresponde en esta causa, dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente; bajo apercibimiento de nombrársele defensor: notificándoles al mismo tiempo la siguiente providencia:—Buenos Aires Julio 8 de 1881:—Cítese de remate haciéndosele saber que si dentro de tres dias no opone escepcion legitima contra la ejecucion se mandará llevar esta adelante; proveyendo el infrascripto por autorizacion de la Suprema Corte de Justicia.—*Zavalia.*—Ante mí; *José Martin.*—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaria de D. José Martin (Defensa 82 altos), á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 21 de 1881.—*Juan Cárlos Ponce.*

2015 p15 jl 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO ACUÑA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 19 de 1881.—*Félix Romero.*

2000 p30 jl 22

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1865, se hace saber á Doña ROSAURA BLANCO del NERO, ó á sus herederos, que por revolucion Superior se ha fijado el término de veinte dias para que dentro de él comparezcan en la Escribania Mayor de Gobierno á continuar la gestion que tiene iniciada sobre compra de un sobrante ubicado en el Partido de Balcarce; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1881.—*Antonio O. Iriarte*, Escribano Mayor de Gobierno.

1963 p20 jl 21

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO FLORES y PILAR ALVAREZ á fin de que durante ese término comparezcan por ante su juzgado y oficina del escribano Secretario D. Félix Sagast, a Defensa 86, á la qué estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Arturo Mom* Escribano Público.

2194 p30 jl 27

JUZGADO DE PAZ DEL SALTO

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ELEUTERIO GONZALEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho y deducir sus acciones, nes, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Julio 21 de 1881.—*Nicolás G. Gallegos*, Juez de Paz.

2062 p30 jl 24

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Noguera, ha dispuesto se cite por edictos, durante 30 dias, en dos diarios y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á todos los que se consideren herederos ó acreedores con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO TRIFON LACASA, Da. HILARIA LACASA, D. ENRIQUE LACASA y Da. CATALINA CABRAL; pudiendo dirigir las acciones que vieren convenirles, por la Secretaria á cargo de D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 23 de 1881.—*Roque Repetto.*

2082 p30 jl 24

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA ROSA VILLALBA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por la Secretaria del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 7 de 1881.—*Mariano Cabral*, Secretario.

1689 p30 jl12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ISIDRO TRONCOSO y Da. MARGARITA MACHADO, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Nicolás, Junio 22 de 1881—*Juan G. Araujo*, Secretario.

1465 p30 jl6

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, encargado interinamente del despacho del Dr. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña MARIA de la PAZ ILDEFONSA RAMOS, para que dentro del término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 12 de 1881.—*Avelino Ro*

1820 p30 jl16

Por disposicion de D. José Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á D. GUILLERMO BERTI, se convoca por tercera vez á todos sus acreedores á junta general, para el dia 5 del entrante Agosto, á las 2 de la tarde, á fin de que pueda tener lugar el juicio de verificacion de créditos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1881.—*Pedro Cedrés*, Escribano secretario.

2277 p6 jl 30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el término de 5 dias, á Da. CATALINA, D. ANTONIO y D. BARTOLO TISCORNIA, para que comparezcan dentro de dicho término, á estar á derecho en la ejecucion que sigue D. Ezequiel Pader contra D. Domingo Tiscornia, por cobro de pesos, en cuya virtud ha solicitado el Sr. Pader, por el juzgado de S.S. y secretaria del escribano Eugenio Blanco, á la que me hallo adscripto, la division y cesacion del condominio que existe entre los emplazados y el demandado Domingo Tiscornia, sobre la casa Maipú 511 y 513; bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor.—Buenos Aires, Julio 29 de 1880.—*Juan A. Mazzini*, oficina en el Cabil do

2609 p5 jl 30

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 6 dias contados desde la publicacion de este á Da. NARCISA ROSILLO de LAVEGA y á D. JUAN VILLANUEVA ó á sus herederos, para que comparezcan á presenciar el otorgamiento de un nuevo testimonio que debe espedirse de la escritura de venta otorgada por dichos Sres. á favor de Da. Trinidad Chaves de Salvadores, de 2 fracciones de terreno sitos en Moron, cuyas escrituras se otorgaron.—la primera el 28 de Octubre de 1860, ante el Juez de Paz de Moron y la segunda en 31 de Diciembre de 1868 en el Registro que fué de don Mariano Cabral (hoy de Carballeda); bajo apercibimiento de que si no comparecen se nombrará un oficial público para que intervenga.—Buenos Aires, Julio 30 de 1881—*Cárlos Varangot*, Escribano Público, Defensa 41.

2603 p6 jl 30

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAURICIA MESA DE SAN JUAN, se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Virgilio Tedin, por intermedio del Secretario que firma, calle de Defensa núm. 86, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 25 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Secretario.

2614 p30 jl30

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don Francisco D. Justo, se hace saber que el dia 18 de Agosto del corriente año, á las 3 de la tarde, se ha de proceder á la venta por los martilleros públicos Mariano Billinghurst é hijos, del Molino á Vapor que se halla situado en la Plaza de los Andes, en la forma siguiente:—Primero: El edificio con el molino y maquinaria, colocado en un terreno de 42 metros 4 cts. á la calle de Colon por 54 metros 12 cts. á la de Chile; retasado en la cantidad de *un millon setecientos mil pesos m[c.*—Segundo: La barraca con una casa habitacion de 10 piezas, con frente de 29 metros y 15 cts. á la de Balcarce por 30 metros 41 cts. á la calle de Chile; retasada en la cantidad de *trescientos ochenta mil pesos m[c.*—Tercero: Un gran depósito construido con la mayor solidez, en terreno de 13 metros 41 cts. de frente, por 30 de fondo; retasado en la cantidad de *doscientos diez mil pesos m[c.*—Con arreglo al articulo 516 de la ley de Enjuiciamiento, fueron reducidas estas tasaciones con fecha 17 de Enero del corriente año, en un veinte y cinco por ciento, y no habiendo podido venderse, se reducen nuevamente en un veinte y cinco por ciento, quedando reducida la tasacion á la mitad, siendo las dos terceras partes la base para la venta.—Los titulos y tasaciones se encuentran en la secretaria á cargo del que suscribe, á donde pueden ocurrir los interesados.—El comprador depositará en poder de los martilleros, en el acto de firmar el boleto de venta, la cantidad de *veinte y cinco mil pesos m[c.*—Buenos Aires, Julio 27 de 1881.—*Joaquin Lijó*, secretario.

2295 p18 jl30

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA LEONARDA ROLDAN, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten por la Secretaria del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Dolores, Julio 8 de 1881.—*Mariano Cabral*, Secretario.

1688 p30 jl 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ MAMERTO CLERC, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—*Roque Repetto.*

1590 p30 jl 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, en los autos testamentarios de D. JOSÉ MARIA MACHADO, se cita á Da. Máxima Machado para que en el término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente, concurra ante el juzgado de S.S. á tomar la intervencion que le corresponde en estos autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Los autos de su referencia tramitan por la secretaria de D. José Martin (Defensa 82, altos), á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 28 de 1881.—*Juan Cárlos Ponce.*

2258 p15 jl 29

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GREGORIO BARRAGAN, á fin de que durante ese término comparezcan por ante su juzgado y oficina del escribano secretario D. Félix Sagasta, Defensa 86, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881.—*Arturo Mom*, Escribano público.

2276 p30 jl 29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la primera publicacion del presente, á los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERÓNIMO PODESTÁ, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado, por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Eduardo Munilla.*

796 p30 jl27

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO CASENAVE á fin de que durante ese término comparezcan por ante su juzgado y oficina del escribano D. Félix Sagasta, Defensa 86, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881 *Arturo Mom*, Escribano Secretario.

2199 p30 jl27

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña GREGORIA y doña CLEMENTINA PAEZ, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, calle de la Defensa, núm. 86, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano secretario.

2205 p30 jl27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN BONORINO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 14 de 1881.—*Clodomiro Gallardo.*

1885 p30 jl 19.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente á D. AMADEO R. FLORES, para que dentro del espresado término comparezca á estará derecho en los autos que se siguen por D. Juan Antonio Flores, que tramitan por la Secretaria del que suscribe y Juzgado de S. S., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1881.—*Dario Beccar*, Escribano Público, Defensa 90.

1875 p15 jl 19

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Doña MARIA A. OJEDA, para que en el término de quince dias de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio, Julio 13 de 1881.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz.

1876 p15 jl 19

Se hace saber á D. PABLO TORNIS que debe comparecer dentro del término de 6 dias ante el señor Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascripto, á tomar la intervencion que como acreedor hipotecario le corresponde, en el juicio seguido por D. Juan Alston contra D. Justo Gonzalez sobre cobro de honorarios; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 25 de 1881—*Natalio A. Ponce* Escribano Secretario.

2240 p6 jl28

Por disposicion de D. Juan Peredas, Juez Comisario del Concurso de D. JUAN PERVIEU, se convoca á junta general de acreedores á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, para el din 6 de Agosto próximo á las dos de la tarde, previniéndose á los que no asistan que se les tendrá por adheridos á lo que resuelva la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, y que el acto tendrá lugar en la sala del Juzgado con los que concurran.—Dolores, Julio 16 de 1881.—*Mariano Cabral*, Secretario.

1878 p17 jl 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO QUANTO, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin (Defensa 82 altos) á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 16 de 1881.—*Juan Cárlos Ponce.*

1902 p30 jl19

Por disposicion del Señor Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia, encargado interinamente del despacho del Dr. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. JOSÉ TORIBIO MORENO, y Doña FORTUNATA INSUA, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 19 de 1881.—*Avelino Rolon.*

1945 p30 jl 20.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini, Muro y Ca. procederán á vender en público remate el dia 23 del corriente, á las 3 de la tarde, las existencias dejadas por los fallidos D. FRANCISCO LA SARTE y Ca. en su casa calle Piedad esquina á la de Maipú (almacen). Previniéndose que la base para la venta de las mercaderias es de 100,000 ps. m[c. la de los armazones y demás útiles 20,000 pesos de igual moneda y la accion á los contratos de locacion por lo que den—Buenos Aires, Julio 1º de 1881.—*Joaquin Reynoso*, Perú 180.

1950 p15 jl 20

REMATES

Saltar & Quesada

REMATADORES

Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca.

78-ALSINA-78

AGOSTO

Domingo 7, á las 12. Judicial. E. Pacheco 1800 ovejas y demás existencias del establecimiento de campo.

Domingo 14, á las 12. En Moron de animales de raza lanares en la cabaña del señor Amaral.

Lúnes 15, á las 12. Id id id id id id.

Mártes 16, á la 1. En nuestra casa. De 30 carneros Rambouillet de los señores Eduardo Olivera Hnos.

Mártes 16, á las 2. En nuestra casa. De 10 carneros Lincoln puros de los señores Ezcurra.

Miércoles 17, á la 1. En nuestra casa. De 10 potrillos mestizos Cleveland de los señores Olivera Hnos.

Viérnes 19, á la 1. En nuestra casa. De 20 carneros Negretes puros de los señores Ocampo Hnos.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un cinco por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS

De 50 carneros Negrete

ARGENTINO
(Sangre pura original Negrete)
De la cabaña "El Rosario"
De los Sres Francisco Chas é hijos
El Juéves 22 de Set'bre

A la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres. Francisco Chas é hijos y procedentes de su afamada cabaña "El Rosario":

50 espléndidos carneros Negrete Argentino, cuyo mérito se encuentra acreditado por los siguientes premios:

Prime premio en la Exposicion Internacional de Filadelfia.
Id id id Rural Argentina de 1876.
Id id id id 1878.
Id gran id medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris 1878.
Id id id Esposicion Rural Argentina 1880.

Los Sres. Chas, con el objeto de rematarlos en esta ciudad, han rehusado venderlos particularmente, no obstante de habérseles ofrecido elevadisimos precios, como podemos probarlo con nombres propios.

Prevenimos que se ha elegido para la venta el dia 22 de Setiembre con el objeto de que puedan los compradores usar los carneros que compren inmediatamente, sin esperar la estacion oportuna, (Octubre 1.º) con gastos y trabajos, como habria sucedido efectuada dicha venta antes del dia mencionado.

Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina No. 78, cinco dias antes del remate y los interesados podrán cerciorarse examinándolos, si exageramos, calificando dolos de EXCEPCIONALMENTE SOBRESALIENTES.

9388 15p d. p, m

POR LOS MISMOS

De 20 magnificos MORUECOS

SANGRE PURA
Original Negrete
Procedentes del establecimiento
SAN MIGUEL
Partido del Pergamino
Propiedad de los Sres.
Ocampo Hermanos
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Viérnes 19 de Agosto, a la 1

Procederemos á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los señores Ocampo hnos, de un selecto lote de morueccs negretes sangre pura.

Repetiremos aqui algunos datos que hemos publicado en años anteriores, sobre el origen de estas cabañas, por considerarlos importantes para los señores ovejeros amantes á sta bellisimas raza.

La cabaña que es hoy propiedad de los señores Ocampo fué adquirida por esos señores en el año 1875 cuando fué vendida por nosotros en remate público por cuenta y órden de los señores Eduardo Olivera y hnos., que entonces eran considerados como los mejores criadores en la raza Negrete, habiendo fundado la cabaña en el año 1858 con animales elegidos personalmente por el Sr. D. Eduardo Olivera en sus viajes por Alemania, observando el sistema mas perfecto de aparejamiento, teniendo su orígen de los rebaños de Hoethitz (Austria) que como se sabe es la base del verdadero Negrete.—Mas tarde en 1865 introdujo bellisimos animales de la misma raza, procedentes de la cabaña Modenzin, cuya majada ha sido reputada como la mas perfecta y bella, por criadores afamados.

Los rindes de los carneros padres de esta cabaña son de 24 á 28 lib, siendo el de las ovejas de 14 hasta 20 lib. por vellon, rinde extraordinario y que solamente se obtiene á fuerza de la escrupulosidad que los Srs. Ocampo tienen para el aparejamiento de su majada, siguiendo el sistema establecido por su fundador y como es consiguiente renovando la sangre introduciendo los mejores carneros padres de la misma raza que han podido encontrar en Alemania.

Son, pues, de este orígen los 20 carneros que ofrecemos en venta, cuya edad es de 18 á 20 meses, con lana de diez meses, habiendo entre ellos animales de alta reserva.

Los carneros podrán examinarse en nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate.

2612 jl30

POR LOS MISMOS

Importante remate De carneros y ovejas

Importados y nacidos en el pais
De la Cabaña Rambouillet
DE AMARAL en Moron
ATENCION Sres. CRIADORES Y HACENDADOS
La venta se efectuará en la Cabaña

El Domingo 14 y Lúnes 15 (dia de fiesta) de Agosto venderemos á la mas alta postura y al contado los animales siguientes.

5 lindisimos carneros de 17 á 18 meses de edad importados de la *Cabaña Nacional de Francia.*
10 borregas de la misma edad é igual procedencia.
12 carneros importados de la *Cabaña Bailleau de Francia*
35 borregas de la misma procedencia.
80 lindos carneritos de 13 á 14 meses, nacidos en el mismo establecimiento.
200 borregas y ovejas id id.

Los interesados que quieran ir á inspeccionar estos animales del remate, pueden hacerlo cualquier dia y hora, y en cuanto al mérito de las ovejas que ofrecemos en venta pueden informarse los interesados de los señores C. Urioste A. G. Garcia Quirno, B. del Carril, Dr. Pellegrini, T. Acevedo, T. Salas, N. Lowe Doods, N. Arévalo, Grondona hnos, P. Videla Dorna, J. Ramos Otero, N. Villar, J. Moran (Entre Rios) y muchos otros que han formado sus cabañas y tropillas con ovejas de este establecimiento.

La venta se hará en lotes al gusto del comprador

NOTA—En la estacion habrá carruajes para conducirá los interesados y á la llegada se servirá un buen almuerzo campestre.

2243 jl29

POR LOS MISMOS

Especialisimo remate DE 10,000 ovejas

Mestizas Negrete
EN LA ESTACION CHAS
Partido de Las Flores
Por cuenta y órden de los Sres.
Mackinlay y Hoevel

El Domingo 21 de Agosto, despues de la llegada del tren de Buenos Aires, (2 de la tarde.)

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores arriba mencionados:

Cinco majadas con diez mil ovejas mestizas negrotte, magnificos animales, comprados hace tres años á los Sres. Francisco Chas é hijos, y que como se sabe tienen una grande y justa reputacion, adquirida en esta raza.

Las majadas tienen carneros padres de la misma procedencia, están perfectamente estacionados y de consiguiente no tienen corderos menos de 2 meses, están en muy buen estado, completamente libres de sarna, manquera y ovejas viejas.

El 15 de Agosto debe comenzar la paricion de primavera para concluir el 8 de Octubre, esto está arreglado así, para que cuando llegue la esquila estén los corderos duros y sea mas dificil se pierdan en ese trabajo.

Sobre la lana no queremos decir nada, pues basta decir, saben que su orígen es de la cabaña de los señores Chas, y que fué vendida el año pasado 2 meses antes de la esquila á 116 $ arb., habiéndose ofrecido al tiempo de la entrega en esta plaza 145 $ arb. por ella, los interesados pueden ver las majadas todos los dias, dirigiéndose á la estacion Chas, (Ferro-Carril del Sud) de donde dista la estancia dos cuadras únicamente.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.

3031 a3

POR LOS MISMOS

4.º y último gran remate DE ESCOGIDAS PLANTAS

Provenientes del gran establecimiento
De Horticultura
(FUNDADO 1841)
De los Sres,
Pedro Margat Hnos.
MONTEVIDEO
En nuestra casa Alsina 78
El Martes 9 del corriente
A LAS 12 DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores J. Margat hnos y procedente de su renombrado establecimiento en Montevideo un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen y de las que no necesitan recomendacion, pues hace 42 años que la fama justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata, como siempre las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de camelias, azaleas, indicas surtidas, saramisas diferentes, gardemia, fortuneis, diosma alba, magnolias, fuscatas, grandiflora purpúreas, rosas muchas variedades, bonganivelea, barberis, japonissas, amarantus, dafnes, ofea fragans, chameropes, punilas, exelsa, catecaulbas, pompapour, etc etc.

Arbustos y árboles para parque y jardines 25 variedades de acacias, un sin número de clases de coniferos, criptomeria japónica y elegans, greviléas robusta, casuarinas strida y péndula, thuyas, variedades eucaliptus y muchos otros árboles.

Plantas para galerias, vestíbulos, y salones Aralias, anthurium crystallinum, aspidistras varias clases, begonias variedades, coleccion de caladium cassas, marantas, coleos poinsettea pulcherrime, orihideas, fouyeres. (helechos), allantum, etc ficus elástico, dracaena variedad, croton, paudanus, piperonia argiraca, arecas, corypha australis, cycaz revoluta, catania borbónica, hyophorbe indica, aralias aucas coleccion ó todo lo que se necesita para los adornos de salones vestíbulos é invernáculo.

Frutales—Naranjos de muchas clases, limones, cidras, chenois y demás frutales que constituyen el mas grande surtido que pueda pedirse á un establecimiento de horticultura.

3034 ag3

POR LOS MISMOS

Sobresalientes ovejas

SANGRE PURA RAMBOUILLET
De 16 meses de edad; servidas
Procedentes del establecimiento
Santa Catalina
En
PROPIEDAD DEL
Dr. D. Domingo Frias
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Mártes 16 de Agosto, á la 1 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, 10 magníficas borregas Rambouillet, primer lote de animales que presentan en nuestro mercado, procedente del establecimiento 'Santa Catalina' de Mercedes, del Dr. D. Domingo Frias.

El origen de estas ovejas es de primera órden, como lo demuestran los datos siguientes:

En 1865 compraron los señores Raices Hnos. para su establecimiento *La Fraternidad*, en el partido de Lujan, al señor D. Francisco Halbach en la cabaña *Los Remedios* 935 ovejas, 718 Rambouillets y 29 carneros pocos de la misma raza, de estos animales se eligieron 200 piezas de las mejores que fueron servidas por carneros puros, y, dos años despues, el año 1865, hubieron aumentado á 400 la tropilla, hicieron una nueva eleccion de solo 50 ovejas, las que fueron servidas por un carnero europeo de la cabaña Imperial en Rambouillet.

Despues los señores Rayces siguieron eligiendo los mejores productos y sirviéndose de padres de primer órden, entre otros el carnero de los señores Olivera que obtuvo el primer premio en la Exposicion de Córdoba.

Se sabe que el Sr. Frias ha seguido con mucha prolijidad mejorando la cabaña, comprando siempre padres superiores, como lo es el magnifico carnero 520, del señor Von Vonmeyer por el cual vienen servidas las borregas presentadas en venta.

Estos animales son criados á campo y se distinguen por sus formas; tamaño, lindos tipos y finura del vellon.

3033 a 3

POR LOS MISMOS

Esplendido terreno

CENTRAL
Calle Piedras No. 161
Entre Moreno y Belgrano
Con galpones de material y madera
AD-CORPUS
Base de venta ps. 900,000 m[c.
El Jueves 18 de Agosto
A las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura pasando la base arriba fijada y dinero de contado.

La magnífica propiedad arriba indicada cuyas dimensiones son: 35 vs de frente al Este por 70 vs de fondo formando un área total de 2450 vs cuadradas con grandes galpones de material y madera, corberas, caballeriza y pileta, todo en estado de servicio para un establecimiento análogo, igual al que allí existía anteriormente.

La venta se hará ad Corpus ó lo que resulte entre los respectivos muros.

Dificil es encontrar en un paraje tan central un terreno de iguales dimensiones, que puede utilizarse para lindisimos establecimientos públicos ó privados, v. g. un gran teatro que en esa parte de la ciudad no existe, palacio para el Consejo de Educacion de la Nacion y total, café para 60 billares y otros edificios análogos.

Para casa de familia es admirable, pudiendo constituirse en ese terreno 8 grandes casas que darian una renta de 24 á 28,000 $ mensuales por lo menos, produciendo seguramente una renta del 12 % anuales.

Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre esta propiedad, pues raras veces se ofrecen en venta terrenos de esta magnitud.

Titulos de primer órden.—Por mas pormenores á nuestra casa, Alsina 78.

3032 a3

POR LOS MISMOS

Para los fumadores

Un lote pequeño de esquisitos tabacos
Legitimos habanos
DE LA ACREDITADA MARCA DE
Cabaña y Carbajal

Avisamos á los acostumbrados á fumar buenos tabacos que tenemos en venta particular un selecto lote de los mejores habanos que puedan importarse de la acreditada marca de Cabaña y Carbajal.

Siendo muy pequeño el lote de cigarros, deben apresurarse los fumadores á ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

El surtido es el siguiente:
IMPERIALES. Regalia de la Reina.
PERFECTOS. Regalia Británica.
NON PLUS-ULTRA. Regalia Chica.
REGALIA COMME IL FAUT. Regalia de la Reina fina.

2249 p8 jl 29.

POR LOS MISMOS

Esplendido lote De 30

Sobresalientes carneros
Rambouillet
Imperiales puros
Procedentes de la conocida cabaña
En San Vicente
PROPIEDAD DEL SEÑOR
D. Emilio Duportal
Se rematarán
En nuestra casa Alsina 78
El Viernes 12 de Agosto
A la 1 p. m.

Se nos recomienda no digamos nada sobre estos animales dejando así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos, pero pedimos á todos los que se interesen en la mejora del Rambouillet pasen por nuestra casa de remate, donde estarán estos carneros en exhibicion, desde el lúnes 8 del corriente.

2986 a2

POR LOS MISMOS

De 30 notables Moruecos

Sangre pura Rambouillet
Procedentes de la afamada Cabaña
"LAS ACACIAS"

Remates a la vuelta

REMATES de la casa BALTAR & QUESADA, calle San Martin, Núm. 51

Martillero: FLORENCIO MADERO

B. Q.

GANADOS
10 espléndidos carneros
CABAÑA GILBERT
Y 5 preciosas ovejas
CABAÑA ROGER
De Chateau de Thierville
Uno de los mas notables criadores
Todos animales de poca edad
Y servidos por el mejor reproductor de la Cabaña
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Miércoles 3 de Agosto
A las 2 de la tarde
Sin retirar lote ni suspender la venta

Venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden y cuenta de Mr. Victor Gilbert procedente de su cabaña en Videville un lote de diez magníficos carneros sangre pura Rambouillet los cuales como es de pública notoriedad gozan de gran fama, siendo de este origen la gran cabaña de los señores Olivera hermanos.
Hé aquí el número de los carneros:
16—64—25—14—49 39—60—117—54—13
Estos animales han sido esquilados en Mayo de 1880.
Ovejas de la cabaña Roger;
Números 350—330—303—314—317
Animales superiores de origen pura sangre Rambouillet y que están saltadas por el mejor carnero de la cabaña.
Pueden verse en nuestra casa 4 dias antes del remate.
2046 jl 23.

NOTABLE REMATE
De espléndidas vacas
Y vaquillonas
RAZA DURHAM
Procedentes de los Establos de los Sres.
William Trethewy
Y
William Hosken & Son
EN LA GRAN BRETAÑA
Importados al país por D. Pedro Conde
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 5 de Agosto, á la 1 del dia, procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado, un inmejorable lote de animales vacunos importado directamente de los afamados Establos de los Sres. arriba citados, sobre los cuales creemos inútil hablar, limitándonos solo á pedir á los criadores positivamente interesados en adquirir tipos cuya sangre sea una garantía para el futuro, pasen por nuestra casa donde verán los animales, como asimismo se convencerán sobre el origen de ellos, pues les pondremos de manifiesto libros y documentos debidamente sellados, donde consta que los padres que usaron, cuestan desde 1,100 gineas, 2,000, 3,000, 4,500, 1,550, 2,660, y hasta 7,000 guineas; creemos que el convencimiento de esta afirmacion es la mejor recomendacion que podemos hacer.
Hé aquí el detalle:
ALBERTA 5a.—Rosilla, nacida el 31 de Marzo de 1879, hija del toro Duke of Oxford 33ra. núm. 36528 y de la vaca Alberta 3ra. con el toro Second Baron Wild Eyes, 30497.
10th. KEEPSAKE—Rosilla, nacida el 20 de Julio de 1879, hija del toro Duke of Oxford 33rd. núm. 36528 y de la vaca Keepsake 5th. con el toro Second Baron Wild Eyes, núm 30497.
11a. KEEPSAKE—Rosilla, nació Marzo 13 de 1880, hija del toro Duke of Oxford 33rd. núm. 36528 y de la vaca Keepsake 7th. con el toro Second Baron Wild Eyes núm. 30497.
ROSE OF OXFORD 2nd.—Rosilla, nació Junio 24 de 1876, hija del toro Second Baron Wild Eyes, núm. 30497, y de la vaca Rose of Oxford con el toro Fifth Earl of Oxford núm. 28515.
SYLVIA 3rd.—Rosilla, nació Abril 25 de 1874, hija del toro Second Baron Wild Eyes, núm. 30497 y de la vaca Sylvia con el toro Thorndale Mason núm. 23067.
Estos cinco animales son los del establo de Mrs. William Hosken Son—y los de abajo de la de Mr. William Trethewy.
RUTH 97th.—Rosilla, nació Diciembre 28 de 1875, hija del toro British Lion, núm. 30609 y de la vaca Ruth 22nd. con el toro Lincoln, núm. 34458.
RUTH 98th.—Rosilla, nació Diciembre 30 de 1875, hija del toro British Lion, núm. 30609 y de la vaca Ruth 41st. con el toro Duke of Manchester, núm. 33690.
RUTH 106th.—Rosilla, nació Octubre 24 de 1876, hija del toro British Lion y de la vaca Ruth 60th. con el toro Lord Montgomery, núm. 26686.
RUTH 145th.—Rosilla, nació Junio 7 de 1879, hija de toro M. C., núm. 31898 y de la vaca Ruth 85th. con el toro Crœsus, núm. 30820.
2235 jl27

PROPIEDAD DE LOS Sres.
Eduardo Olivera Hnos.
En nuestra casa Alsina 78
El Martes 16 de Agosto

A la una del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la cabaña «Las Acacias» estacion Olivera, sobre el ferro carril del Oeste, propiedad de los señores Eduardo Olivera hermanos.
30 espléndidos rambouillet argentinos, carnerrs del mas puro origen y cuya base, como todos saben, fueron animales elegidos personalmente por el Sr. Gilbert padre del actual proveedor de la cabaña en Videville habiendo los señores Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros á fuerza de la prolija seleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencia empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.
En prueba de ello tenemos á disposicion de los interesados las fotografías de los primeros carneros producto de aquellos padres de la cabaña Gilbert para que puedan formarse una idea exacta de la enorme diferencia que hoy existe, con los actuales carneros que hoy ofrecemos en venta. Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de las «Acacias», que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales, están muy satisfechos de los resultados obtenidos.
Podemos sí, asegurar desde ya, que este lote que viene á venta, llamará la atencion de los criadores y los invitamos pasen á examinarlos cuatro dias antes del remate, á nuestra casa Alsina 78.
1743 jl13

POR LOS MISMOS
Queda suspendido
El remate de muebles, en nuestra casa, hasta nuevo aviso.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
1,800 ovejas mestizas
150 ovejas Rambouillet finas
Caballos, yeguas y vacas lecheras
EN EL PARTIDO DE LAS CONCHAS
Campo de la señora doña Laura B. de Pacheco, á una legua de la estacion PACHECO, Ferro-Carril á Campana

El domingo 7 de Agosto, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de don Galo Córdoba, los siguientes animales:

	tasacion
1802 ovejas mestizas al corte	$ 30 uno
150 id Rambouillet, id	" 100 "
2 carneros id de la cabaña nacional	" 2000 "
1 ovejas id id id	" 1000 "
30 caballos mansos	" 200 "
16 potros y enteros	" 100 "
28 yeguas y potrillos	" 50 "
12 id de andar con cria	" 100 "
11 vacas lecheras con cria	" 400 "
3 bueyes mansos	" 700 "
1 toro Pereira	" 1000 "
1 carro	" 800 "

La base para la venta son las 2|3 partes de las respectivas tasaciones.
El remate se efectuará en el mismo establecimiento de la Sra. Laura Bunge de Pacheco, distante una legua y cuarto de la Estacion Pacheco, ferro-carril á Campana, donde los interesados encontrarán carruajes para llevarlos al local del remate.
La entrega se hará inmediatamente despues de efectuada la venta.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78 y para informarse de las tasaciones á la escribanía de D. Manuel Lacasa.
2247 jl29

POR LOS MISMOS
De ricos muebles
Hamburgueses
Espléndido piano perpendicular gran formato
Magnífico juego para comedor roble macizo
Libros y ricas plantas
Y DEMAS MENAGE
EN LA CASA QUINTA HABITACION
Del Sr. D. Guillermo Zieser
Situada en el Caballito
Frente á la quinta del Sr. Ledesma
Calle Real a Flores
POR AUSENTARSE PARA EUROPA
El Domingo 7 de Agosto

A las 12 en punto del dia, remataremos á las alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba indicada, por ausentarse su dueño para Europa, y cuyo pormenor es el siguiente:
Sala—1 juego de sala forro marroquin, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas bébé, 1 riquísimo piano perpendicular gran formato de «Haeseler», 1 mesa para centro con piedra mármol, 1 carpeta para id, 1 gran espejo óvalo bisantée marco dorado, 1 chiffonier jacarandá, 1 reloj con fanal 2 piezas, centro cristal y bronce, 1 lámpara, cuadros, alfombrado de Bruselas, etc., etc.
Comedor—1 magnífico juego comedor de roble macizo al natural tallado, compuesto de 1 aparador cristalero, mesa para 18 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, 1 araña de bronce 2 luces á gas y kerosene, 1 carpeta de mesa, cuadros, 1 sillon de hamaca de Vicua, cristales, porcelana, cubiertos y demás enseres de esta reparticion, alfombras de Bruselas, etc., etc.
Dormitorio y cuarto de toilette—2 camas grandes raiz de nogal con colchones y almohadas, 1 cómoda de toilette con piedra mármol de nogal, 1 lavatorio 3 cuerpos de id con espejo y piedra mármol, 1 armario nogal y espejo, 1 tohalla, 6 sillas nogal asiento y respaldo de esterilla, 1 mesita de noche nogal con piedra mármol, 1 juego para lavatorio, 1 mesa de guindo para 12 personas, 2 camitas de fierro guindo paraniños, 1 estufa, alfombrado, etc., etc.
Otro dormitorio—1 camita de fierro con baldaquin, colchones, etc., 2 armarios de caoba, 1 biblioteca cristalera de jacarandá, 1 lavatorio caoba con piedra mármol, 1 mesa de noche de caoba con piedra mármol, 1 sillon de hamaca, 4 sillas caoba asiento y respaldo de esterilla, 1 mesa de pino, 1 cómoda de caoba, esterados, etc., etc.
Escritorio—1 escritorio ministro de nogal, roble por dentro, 1 biblioteca cristalera id, 1 sillon nogal para escritorio, 1 mesita para juego de nogal, 2 grabados, 1 lámpara, mas de 300 tomos, obras varias en francés, aleman, inglés, etc., etc., y gran cantidad de obras científicas, alfombrado de Bruselas, etc., etc.
Gabinete químico—1 mesa escritorio caoba, 1 sillon para id, 2 armaritos para aparatos químicos, 1 silla con ruedas para enfermos, gran cantidad de aparatos, útiles y productos químicos, mas de 100 receptivos químicos, máquina eléctrica de induccion, etc., etc.
Cocina—Armario para cocina, mesas de pino, batería de cocina, etc. etc.
Pátios—Máquina para lavar con esprimidor, id de planchar, mesas, tinas para lavar, baldes y demás útiles que constituyen una casa de familia.
Plantas—Gran variedad y selectas, como ser: camelias con flor, jazmin del cabo, id fortunei, azalea indica, chamerops excelsa, id fortunei, cicas revolutas, latanea borbónica cedros, deodora, y gran cantidad de otras plantas de mérito todas las plantas se garanten criadas en tinas, etc., etc.
2619 jl30

POR LOS MISMOS
De 10 potrillos
Mestizos Cleveland
DE LA FAMOSA CRIA DEL ESTABLECIMIENTO
"Las Acacias"
Propiedad de los Señores
Eduardo Olivera Hnos.
En nuestra casa
ALSINA 78

El Miércoles 17 de Agosto á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores Eduardo Olivera y hnos y procedentes de su establecimiento en Lujan, los siguientes potrillos mestizos Cleveland, cuyo pormenor es el siguiente:
ALMIRANTE, colorado nació 4 de Diciembre de 1877.
PILOTO, colorado id 15 id 1877.
PURITAN, zaino negro id 14 Setiembre 1878.
CAN UMIL, zaino negro nació el 20 Setiembre 1878.
DRAGON, colorado id 8 id id.
ENCOBAZADO, zaino colorado id 24 id id.
Todos estos son potrillos son sumamente mansos y diestros en el tiro.
MONITOR, colorado, nació el 22 Setiembre 1878.
RIFLE, id cuarteron, 15 Octubre 1878.
Estos dos animales son de silla.
HUASCAR, doradillo, nació 14 Setiembre 1877.
PILCOMAYO, id id id.
Una magnífica yunta de caballos sumamente mansos y diestros en el tiro; el «Huáscar» tiene tambien solo.
Los potrillos de la cria de los Sres. Olivera, son muy conocidos y apreciados, reuniendo condiciones especiales para animales de tiro son sumamente dóciles y al mismo tiempo muy briosos y elegantes. Tenemos la satisfaccion de decir que todas las personas que han comprado de esta cria, están sumamente satisfechas, y nos recomiendan estos animales.
Podrán verse en nuestra casa Alsina 78—3 dias antes del remate.
2311 jl30

Por cuenta de Seguros
ÓRDEN DE LA COMPAÑIA
Una vaquillona Durham
Remitida por los Sres. Torromé, Son Ca.
Venida en el TICHO BRAHE
En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de seguros el siguiente animal de sangre Durham, procedente del establo J. H. Hutchin; es remitida directamente para un criador del país.
THYRIA—Colorada, nacida en 2 de Enero de 1880, hija del toro Baytone núm. 36222 y de la vaca Rosebud, ésta por Boothis Royal Signet 28061, en Florencia por Mineralist 10359 en Orphan por Baron Booth 21212, y asi sigue.
Puede visitarse en nuestra casa, San Martin 51.
3035 a3

7 vacas y toros
RAZA DURHAM
3 yeguas puras de carrera
Importadas por el GALILEO
Por el acreditado J. W. Nash
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 8 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del señor J. W. Nash, un importante lote de animales vacunos y yeguarizos, importados de los mejores criadores de Inglaterra, como se verá comprobado por los siguientes pedrees.
YEGUAS
PRETTY JANE por "Semerset" saina.
VANESSA por "Vanderdeken" tostada.
LADY ANN por "Carnival" rosilla.
TORO
LORD CHELMSFORD por "Petrach" rosillo nacido el 27 de Abril de 1879.
VACAS
LAUREL por "Prince Leopold" rosilla, nacida el 4 de Diciembre de 1878.
NECTARINE por "Baronet 2do" colorada y blanca, nacida el 3 de Febrero de 1879.
PINCK CHERRY por "Hevden Duke 2do" rosilla, nacida el 31 de Mayo de 1876.
CRUMMY CHARLOTTE por "Royal Beau" rosilla, nacida el 8 de Mayo de 1876.
GENUINE QUEEN por "Nobrlity" rosilla, nacida el 28 de Marzo de 1877.
QUEEN MADRIGAL por "Goldoni" colorada y blanca, nacida el 18 de Noviembre de 1874.
Todas estas vacas han sido servidas por toros de primera clase.
La yegua "Pretty Jane" fué, servida en Junio por el padrillo "General".
Estos animales pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51.
2618 jl30

20 carneros Rambouillet
Sangre pura—Lote muy escogido
Cabaña Nuestra Sra. de los Angeles
Del Sr. Dr. D. Alfredo Lahitte
Unico lote que se venderá en este año!!
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN No. 51

El Viérnes 19 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden del referido Dr. Lahitte:
Este único lote de 20 carneros, escogido espresamente para presentar en ellos el tipo mas caracterizado del Rambouillet, garantiéndose que son animales sin preparacion alguna y en su estado natural.
Los interesados podrán visitarlos cinco dias antes del fijado para el remate, en nuestra casa San Martin 51.
1694 jl 12.

Unico y selecto lote
25 carneros de la reserva
Rambouillet sangre pura
ORIGEN IMPERIAL
Procedente de la Gran Cabaña
"LA MERCED"
EN ARRECIFES
Propiedad del Sr. D. Carlos Urioste
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 18 de Agosto á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del Sr. D. Carlos Urioste, procedentes de su cabaña "La Merced" en Arrecifes, 25 carneros Rambouillet pura sangre, origen Imperial.
Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en esta Capital, de carneros de esta cabaña; los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al país mejores, ni en tipo, tamaño, finura y demás condiciones generales.
Los señores hacendados que buscan carneros de origen imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad ciñéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.
Repetimos esta vez por todas que es el UNICO lote que se ofrecerá este año en Buenos Aires.
Previniéndose que han sido esquilados al cútis, el dia 19 de Octubre de 1880.
Pueden verse en nuestra casa desde el Lúnes 15 de Agosto.
2686 jl24

Una majada tipo
De 270 ovejas Rambouillet

Guillermo Gowland y Ca.
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Rivadavia 85.

POR LOS MISMOS
Una buena casa
Próxima á la nueva Plaza de Armas
Con seis piezas de material
Edificadas en 12 3|4 varas por 70
El terreno es de altos
CALLE PASCO N. 495
Entre Comercio y San Juan
Con base de 30,000 ps. m|c.
AD-CORPUS

El Domingo 7 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, con la bajísima base de $ 30,000 m|c.
Esta espléndida propiedad, cuyo edificio se compone de 6 piezas de material en buen estado, con buenos techos y pisos, pozo de balde, letrina, etc.
El terreno se compone de 12 3|4 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste.
El comprador abonará el 10 p. % al estenderse el boleto de compra-venta.
Títulos de primer órden, y pueden verse en la escribanía de don A. Basin, Rivadavia, núm. 111.—Por mas informes Rivadavia, núm. 85.
2298 jl30

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Importante propiedad
Calle Belgrano 16
A media cuadra del Templo Santo Domingo
A 3 cuadras de la Plaza Victoria
SOBRE EL PUERTO
18 1|2 vs. de frente por 42 vs. de fondo
Tasacion ps. 349,414 m|c.
2|3 partes ps. 232,942 m|c.
Renta segura

El Domingo 7 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salustiano Zavalía y como perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa de la Peña de Izquierdo, esta central y hermosísima finca, con 9 habitaciones grandes, aljibe, letrina, 2 grandes patios y un mirador. (Esta finca fué tasada el año 1873 en $ 750,000 m|c.) la base actual para su venta es la cantidad de $ 232,942 m|c. Por mas informes á los martilleros, Rivadavia 85 ó á la Escribanía de D. Ignacio Piñeyro.
NOTA—El comprador abonará el 5 0|0 al estenderse el boleto de compra venta.
1474 jl 5.

Daniel Muller
De ferreteria
El Jueves 4 de Agosto
A LAS 12 EN PUNTO
En mi casa calle Peru 96 y 98

50 quintales puntas de Paris, 1000 tornillos con tuercas 400 libras ovillos de hilo, 40 doc. limas finas, doc. 100 cubiertos surtidos, 50 docenas cuchillos de saladero, 300 docenas cucharitas de peltre, 50 docenas cerraduras de bronce, 40 docenas candados de fierro, 80 docenas cerraduras encadenadas finas, 20 juegos cerraduras para comeda, 10 docenas cerraduras con chapas de bronce para cajon, 6 docenas cucharas de albañil, 100 docenas tapas para madera, 30 docenas tarjetas fierro 20 docenas cucharas de peltre, 10 docenas hojas de sierra, 50 docenas cabos para alesnas, 150 llamadores, 50 planchas para sastres, 30 paquetes bronce, 2000 ganchos bronceados, 50 docenas teteras y cafeteras, 8 quintales potasa en polvo, 500 docenas cajas betun, 500 libras lacre para botella, 100 docenas cubiertos cabo negro, 300 docenas cortaplumas francesas, 50 lineas de pescar finas, 30 docenas cuchillos de postre, 20 docenas cubiertos finos; 10,000 anzuelos; 5 docenas achitas finas, 20 docenas sartenes fierro batido, 4 menas, 150 canillas madera buena clase, 500 canillas ordinarias, 1000 piezas cucharas, cucharitas y tenedores composicion, 20 juegos trinchantes, 150 docenas cuchillos finos, 50 docenas tijeras, 200 guadañas, y muchos otros artículos que no se detallan.
EN SEGUIDA—Por órden superior: 150 jarras para contener leche de 1 á 10 cuartas, nuevas flamantes, 1 prensa para hacer vino.
3037 a3

H. Baizan

El Domingo 14 de Agosto á las 4 de la tarde, de 6 lotes de terreno y un gran corralon en el centro de la manzana, compuesto de 45 vs de largo por 40 de ancho, situados en la calle San José formando esquina á la de Comercio, todo cercado de pared y rodeado de lindos edificios, por liquidacion de toda la manzana que perteneció á la quinta de Rivadavia, hoy de la testamentaria de D. Juan Miguel Villaraza. El pormenor es como sigue:—Núm 1 que forma esquina, 12 vs de frente por 30 de fondo—núm 2, 9 vs de frente por 30 de fondo—núm 3, 9 vs de frente por 30 de fondo—núm 4, 10 vs de frente á la calle San José por 30 de fondo—núm. 5, 10 vs de frente á la calle San José por 50 de fondo, este lote sirve de entrada al gran corralon, que es aparente para una gran fábrica de cerveza ó cualesquier otra industria por su gran extension. Estos terrenos, que forman parte de la que fué quinta de D. Bernardino Rivadavia son los únicos que quedan sin edificar y sin vender, en frente se está construyendo un lindísimo templo regulado por una de las matronas mas ricas y mas buenas cristianas que se han conocido en la América del Sud. Esta señora tiene desde ya una pieza desocupada en el cielo en pago de sus cristianos servicios, paz en su tumba cuando muera; estos se llaman responsos adelantados porque todavía está viva; estoy seguro que cuando deje de existir no vá á precisar de mi responso, pues cada sacerdote de los que hay en Buenos Aires le cobrará uno que no dejará de ser un buen lote.—Mas detalles al rematador Bolivar 87, títulos del siglo pasado.
3015 ag3

Manuel del Frade
JUDICIAL
EN EL BARADERO
El Domingo 21 de Agosto
A LAS 12 DEL DIA

Y en la puerta del Juzgado de Paz, venderé el campo y demás, esplicado en el edicto siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico Igarzabal, se hace saber por el presente y por el término de veinte dias á contar desde la fecha de la fijacion de este edicto, que el martillero D. Manuel del Frade procederá á vender en público remate en el Pueblo del Baradero un campo de estancia de propiedad de D. José L. de Guevara, que le ha sido embargado con motivo de la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, por cobro de pesos, cuyos pormenores segun la diligencia de embargo y tasacion son los siguientes: dicho campo se encuentra situado como á siete leguas al Sud-Oeste del referido pueblo del Baradero, compuesto de cuatro cientos treinta metros de frente por dos mil quinientos ochenta metros de fondo, linda por el frente Arroyo Cañada Honda en medio con la testamentaria de don Patricio Lynch, por el fondo con don Fortunato L. de Guevara, por el costado S. O. con la testamentaria de D. Bautista Castro y por el N. E. con D. Santiago Maguel. conteniendo una poblacion compuesta de tres piezas, paredes de ladrillo techo de teja y tejuela, marcos de pino, con sus corredores en ambos costados, con pilares de fierro y pisos de ladrillo en todo el edificio; una pieza cochera techo de teja y tejuela, con su porton correspondiente, y dos piezas mas de rancho, pared francesa, sin piso y sin puertas; tasado todo en la suma de CIENTO UN MIL pesos m|c., previniéndose que no se admitirá postura que no alcance á las 2|3 partes del precio de su tasacion que asciende á la suma de SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS ps. m|c. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir al martillero espresado ó á la Secretaría del que suscribe, donde tramita el espediente respectivo.—San Nicolás, Julio 22 de 1881.—Juan G. Araujo, secretario.
399c ag. 3

Mariano Artayeta
JUDICIAL
EN DOLORES
De una casa
Situada en la calle Buenos Aires No. 79
ULTIMA RETASA 32,964 $
Base para la venta 2|3 partes ó sean
pesos 21,967 m|c.

El Miércoles 3 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde venderé en remate público, ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Graciana Mena de San Juan. El edificio se compone de tres piezas á la calle y dos interiores con pisos de tabla y cielo raso, cocina, pozo, etc. El terreno mide 12 metros de frente por 22 metros 20 centímetros de fondo. Títulos garantidos. Por mas datos á mi escritorio, Crámer 47, en Dolores.
1784 jl 15.

Ricardo Luzuriaga
Judicial
De una linda casa en el Pueblo de la Villa de Lujan situada en la calle 11 de Setiembre, donde estará la bandera.
Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria de D. Norberto Saavedra.
El Domingo 7 de Agosto de 1881, á las 2 en punto de la tarde, venderé en remate público á la mas alta postura

De la renombrada Cabaña
"LOS TOLDOS"
Que fué del Sr. Adeodato Aguilar
Orígen de la célebre cria
Del Sr. Benavente
EN EL PUEBLO DE LOBOS
(Donde estará la bandera)

El Juéves 25 de Agosto á la una de la tarde, venderemos por el mejor precio al contado, por órden de su dueño hoy el señor D. Miguel A. Lima y en lotes de á 25 animales:
270 ovejas rambouillet, tipo de la renombrada cabaña del señor Aguilar, conocida por «Los Toldos» en el Saladillo y teniendo su origen de los célebres animales criados por el señor Benavente, haciéndolo progresar con otras compradas á eleccion, en las cabañas del señor Amadeo y padres introducidos de la cabaña Imperial de Francia.
Estos animales han estado siempre sostenidos á campo.
Su escelente orígen, escusa otra recomendacion.
La majada existe actualmente en la estancia del señor D. Florencio Atucha, donde los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.
2656 jl31

FINCAS

Una elegante y moderna PROPIEDAD
Sumamente bonita
RECIEN CONCLUIDA
Calle Estados Unidos Nos, 229, 231 al 233
BASE DE VENTA 200,000 ps. m|c.
Renta fija $ 2.500 mensuales

El Domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde venderemos al mejor postor y bajo la base arriba indicada la espléndido y elegante propiedad calle de Estados Unidos núms 229 á 233
Esta finca la constituyen tres casas independientes, toda ellas con pisos de tablas; cielos rasos de yeso, patios y techos embaldosados, maderas duras, puertas pintadas y barnizadas, cañería de gas y de aguas corrientes, letrina con inodoros, cocina con azulejos y otras comodidades.
La casa baja tiene 6 piezas y produce 800 $ mensuales.
La alta 8 piezas grandes y produce 1200 $ mensuales.
Un almacen con pieza y patio en 500 $ lo que hace un total de 2500 $ de renta ó sea 1 1|4 de interés mensual sobre una propiedad nueva y perfectamente bien construida.
El terreno en que está edificada mide 20 vs de frente por 28 de fondo previniéndose que la venta es «Ad Corpus».
Recomendamos á los rentistas y á los tutores que tengan fondos de menores esta linda propiedad.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 1740 jl13

La gran barraca de BALCARCE
Orden del Banco Hipotecario
CALLES DE CORDOBA Y PASEO DE JULIO
Formando esquina
Propiedad centralísima
80 varas de frente por 77 de fondo
Base de venta 40,000 pesos fuertes
Por un millon lo que vale uno y medio

El Lúnes 8 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada por órden del Directorio del Banco Hipotecario, y á dinero de contado;
La espléndida barraca y casa, situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas de frente á ésta, teniendo de fondo en el costado Sud, sobre la calle Córdoba, 77 varas y por el costado Norte 50 varas.
Esta propiedad se rematará inspensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta será de $f. 40,000.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado.
Para inspeccionar los títulos, ocurrir al mismo Banco, y por mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.
2206 jl27

Magnífica propiedad de renta
NADA MAS CENTRAL
Calle de Corrientes Nos. 225, 227 y 229
11 1|4 vs. de frente por 70 de fondo
ENTRE MAIPÚ Y ESMERALDA
Frente al Templo Norte-Americano
32 piezas habitables, gran patio
Edificio antiguo pero sólido
Base de venta ps. 630,000 m|c.

El Juéves 11 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la base fijada, al contado y por órden terminante de su propietario:
Esta importantísima propiedad en una situacion en que es sumamente difícil adquirir una propiedad.
Mide el terreno 11 1|4 vs de frente al Sud por 70 de fondo, habiéndose edificado en él 32 piezas mas ó menos, que produce una magnífica renta (gana el 1%).
Escusamos dar detalle pues consideramos que á los interesados les conviene mas visitarla puesto que puede convenir-

dinero de contado, esta linda propiedad, que se compone del modo siguiente: Su edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina y pozo de balde. Su terreno se compone de 35 vs. de frente por 68 vs. de fondo, lindando por el Norte con don Francisco Navarro, por el S. con don Melchor Torres por el E. calle en medio con don Jaime Pollet, y por el Oeste con D. Vicente Rivas; teniend dicha casa 102 árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la suma de 37,715 $ m|c., base de venta 2|3 partes, que son 25,143 $ 4 rs. m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes. Para ver el espediente, título y tasacion, á fs. 14, á la Escribanía del Secretario D. Gregorio V. Carballo, Defensa 86-1er. patio; mas datos Bolivar 55.
1464 jl 5.

M. Bohigas & Ferrer
JUDICIAL
En el Partido de Chascomus
"Estacion Gándara"
De un valioso establecimiento
DE GRASERIA
CON TODOS SUS ÚTILES Y DEMAS ENSERES

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Salustiano J. Zavalía, y como perteneciente á la testamentaria del señor don Juan Torrent Monegat.
El domingo 7 de Agosto, á las 12 en punto del dia, procederá á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho valioso establecimiento, cuyo pormenor es en parte como sigue:
Un gran galpon paredes de madera, techo de hierro galvanizado de 33 vs. de frente por 45 varas de fondo, 5 tinas grandes para derretir de 500 á 600 capones, 1 tina mas chica, 2 magníficos cilindros á vapor, gran pozo con bombas, cañerías y un gran depósito para dar agua á las máquinas, tinas y prensa, otra mas chica, 1 chimenea material, otra mas chica, 1 balanza inglesa con sus correspondientes pesas, 1 pileta de hierro de 7 varas de circunferencia para recibir la grasa, 14 carretillas de mano, 6 pipas vacías, 1 depósito para enfriar grasa, 5 tinas madera, gran depósito para enfriar grasa, 79 ganchos de fierro, 4 habitaciones para peones, de 19 varas de largo y 4 de ancho, 400 mazos de paja, 5 atados flejes, 120 varas de canaleta, 1 carro con arreo, 140 medios postes ñandubay, 1 corral para ovejas con 41 lienzos madera de pino, 1 para hacienda caballar y vacuna, compuesto de 800 medios postes reforzados, 20 quintales alambre, 400 cueros de potro salado, toneladas ceniza, 1 casilla con techo teja francesa de 4 1|2 vs. de largo por 4 de ancho, 1 casilla madera de 3 habitaciones, techo teja colorada, 14 vs. de largo por 5 de ancho y otra gran cantidad de materiales, útiles y muebles, que por su mucha estension no se detallan.
NOTA—Si hubiera interesado, se venderá todo en un lote; no entrando en la venta el alambrado del campo, por no pertenecer á la testamentaria.
Por mas datos, al rematador, Cangallo, núms. 65 y 67.
2265 jl29

Nazar, Gonzalez Catan
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 4 de Julio, á las 12 del dia, venderemos al contado, un surtido general de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:
Camisas blancas lisas de hilo para hombres y niños todas hechuras de moda, camisetas de bordado de franela de bombasí, calzoncillos de hilo de madapolan asargados y lisos, pañuelos de hilo buenas clases, id italianas de bordato y de guarda de color, medias para hombres de varias clases, bramantes finos, percales para pecheras de camisas, idem blanca para entretela de id, y muchos otros artículos del ramo que omitimos por su mucha estension.
Recomendamos á los señores interesados el corte especial de toda esta ropa blanca que se venderá irremediablemente.
2979 a2

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91.

El Sábado 6 del corriente, las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes de las mejores marcas, lienzos tablon y sábado, cotines hilo y algodon, bordado italiano, tohallas hilo, id algodon, coco punzó, bramantes y lienzos, uso doméstico, crinolina lisas, damascos de punto, alemanes, groes varias clases géneros para vestidos, valencianas de hilo, alpacas y yaconás, sombreros castor, ponchos, mantas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon, tricotas lana finas, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.
2980 ag 2.

Duarte y Wright
A Plazos
De 3, 4 y 5 meses
El Miércoles 3
Del corriente
A las 12 en punto
EN NUESTRA CASA
VICTORIA 113

Venderemos un importante surtido de mercaderías para Tenderos, Merceros, Roperos, Sastres Y zapateros.
Cuyo detalle es en parte como sigue:
Merinos
Lustrinas
Alpacas
Yaconás
Brines
Lienzos
Bramantes
Percales
Franelas
Casimires
Coleta
Percalina
Camisas
Ropa hecha y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.
AVERIAS
Por órden del señor Cónul de Francia, á las 3 en punto de la tarde: 50 barricas azúcar.
AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de una casa introductora: 9 canasto loza.
2985 a2

Basail y Constenla
Judicial
Campo de estancia
EN EL
Partido de Navarro
TASACION BAJISIMA

El Domingo 14 del entrante Agosto, á las 2 de la tarde, por órden del señor Juez de 1a. Instancia del Departamento del Centro, Dr. San Martin, y como perteneciente á la testamentaria de don José Cantero, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, el terreno compuesto de 76 cuadras cuadradas mas 6282·10 milésimos de otra, tasado el total en la suma de 59,376 $m|c., ó sea á razon de 780 $ la cuadra cuadrada, siendo la base para la venta las 2|3 partes, que importan la suma de 39.584 $m|c.
Los linderos de este terreno son: al Nor-Este doña Deudamia C. de Cejas y doña Juana C. de Diaz y herederos de Miguel Geoghedan, al Sud-Este con doña Maria C. de Cantero, al Sud-Este con don Ricardo Geoghedan y José Maria Almeixa y al Nor-Oeste con José F. Cantero.
El remate se efectuará en el pueblo de Navarro.
AL MISMO TIEMPO—Venderemos por órden del mismo señor Juez, 2 poblaciones, una tasada en 5,000 $m|c., base 2|3 partes, que son 3,333 $m|c., y otra en 4,500 $m|c., base 2|3 partes que son 3,000 $m|c.
El remate se efectuará en el mismo campo.
NOTA—El comprador entregará al firmarse el boleto la suma de un diez por ciento, como seña.
2636 jl31

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
5,000 arrobas de lana
Mas ó menos
Pertenecientes á un concurso
El dia 10 de Agosto
A LAS 12 DEL DIA
En la Barraca Buenos Aires, Plaza Constitucion
Donde estará la bandera de remate

Procederemos á la venta de una gran partida de lana al mas alto postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo comercial Dr. D. Justo P. Ortiz segun el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente y por el término de diez dias que los martilleros Basail y Constela procederán á vender en remate público en el dia que ellos señalen, las lanas pertenecientes al concurso de los señores Hugo Greelen y Ca. que existen en la Barraca Buenos Aires, plaza Constitucion.—Buenos Aires, Julio 25 de 1881.—Pedro J. Cabrera: adscripto á la Secretaría á cargo del escribano Peralta.
2635 jl31

POR LOS MISMOS
De una preciosa casa
DE ALTOS Y BAJOS
Magnífica renta é inquilino seguro

ese para renta ó edificarse.
LA VENTA AD-CORPÚS
Títulos perfectos, pudiendo inspeccionar en el Banco Hipotecario. en razon de que la propiedad tiene aun 10,000 $f mas ó menos en hipoteca.
Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.
2271 jl29

Una buena y gran finca
En la calle Perú No. 405
Con inquilino de 25 años
CON CONTRATA HASTA EL AÑO 1884
Por 3,000 ps. mensuales
Tasacion ps. 390,000 m|c.
Base de venta ps. 260,000 m|c.
1 1|4 0|0 de interés mensual

El Juéves 18 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada, por division de condominio en la sucesion Carreras, la propiedad arriba citada ocupada desde hace mas de 25 años por un inquilino escelente, el cual tiene una contrata hasta el 31 de Diciembre de 1883, siendo de cuenta de él las refacciones que sea necesario practicar y quedando á beneficio de la casa las mejoras que se hagan.
Esta finca ha ganado siempre mayor alquiler que el que hoy paga, pues el mismo inquilino ha pagado 4500 $, y se fácil obtener aun mayor alquiler renovando el contrato pues es un negocio de panadería muy acreditado.
El terreno en que está edificada mide 17 1|2 vs de frente al Este por 70 vs de fondo, pero como siempre la venta será efectuada "Ad Corpus".
Los títulos son perfectos y se escriturará inmediatamente por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.
2273 jl29

Una preciosa casa
PARA FAMILIA
Buena edificacion—GRAN TERRENO
Calle de Salta No. 25
Entre Rivadavia y Victoria
Tasacion pesos 372,770 m|c.
Base de venta ps. 248,514 m|c.

El Mártes 23 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Señor Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad arriba espresada cuya localidad escusa toda recomendacion.
Esta finca puede resistir cómodamente altos y su terreno de hermoso frente lo permite con comodidad, la renta que ha producido esta finca ha sido de 2,500 $ m|c. mensuales, y por esta suma hay inquilinos.
El edificio consta de 8 piezas, cocina y letrina, todo el edificio en cal, revocado en cal con cielos rasos y empapeladas, pisos de madera en las piezas con zócalos tambien de madera, y de baldosa en los patios, con umbrales de mármol, zaguan con piso de mosáico, puerta de fierro en el mismo, y en el segundo, de madera; en el primer patio hay un zarzo de fierro.
El terreno se compone de 15 vs. de frente al Este por 38 vs. 50 cts. de fondo. previniéndose que la venta será efectuada «Ad Corpus»
Títulos inmejorables; por mas datos á nuestra casa 51 San Martin, ó á la oficina de Miñones Defensa 86.
1781 jl14

De la buena propiedad
Calle Venezuela No. 345
CON UN GRAN TERRENO
En su interior
PUNTO INMEJORABLE
Á propósito para fábrica
SUMAMENTE CENTRAL
Tasacion ps. 535,547
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
Pesos 357,031 66

El Miércoles 31 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada situada en un punto que reune condiciones escepcionales, y el cual es aparente para una gran fábrica.
Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal, maderas duras y ademas varios galpones de madera.
El terreno en que está edificada se compone de 8 vs 75 cts de frente al Sud por 77 de fondo. previniéndose que este terreno tiene tres martillos á su favor; el primero empieza á las 38 vs y 40 cts de la linea de la calle, el fondo por el costado izquierdo y se compone de 29 vs de largo por 8 vs y 35 cts de ancho igual á 242 vs 15 cent. cuadrados, el segundo se encuentra á las 67 vs de la linea de la calle por el mismo costado y se compone de 8 vs de ancho por 21 vs y 80 cts de largo igual á 168 vs 64 cs de vara cuadrada; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de las 77 vs por el costado derecho compuesto de 11 vs y 20 cts de largo por 10 vs y 15 cent. de ancho igual á 113 vs y 68 cs cuadrados.
Está actualmente ocupada por un depósito de los Sres. Rivolta y Carboni, abonando $ 2,500 mensuales.
Por mas datos á la Escribanía de Perez Gomar Defensa núm 86 ó á nuestra casa San Martin 51.
2060 jl23

Una escelente casa
CALLE VENEZUELA No. 349

Base de venta 100,000 ps. m|c.
POR LIQUIDACION DE UNA TESTAMENTARIA
Todos mayores de edad
Da 1,200 ps. de renta mensual
Calle Reconquista No. 539
El Domingo 7 del corte
A LAS 2 DE LA TARDE

Vendemos al mas alto postor y dinero de contado, la hermosa casa sita calle Reconquista 539, edificada de altos y bajos, cuyo terreno mide 9 1|2 varas de frente al Oeste por 17 1|2 de fondo al Este, construida á todo costo, con diez habitaciones, 4 sótanos, maderas duras, aljibe, etc., etc.
La tasacion es bajísima, los dueños han aceptado esta base á fin de liquidar entre ellos sus cuentas particionarias.
Títulos superiores: mas informes á nuestra casa, Bolivar 14.
NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto de compra-venta el 5 p. % como garantía.
2087 a2

POR LOS MISMOS
2,500 libras
PLUMA ENCAJONADA
Por cuenta y órden
De un barraquero
Al mas alto precio
El dia 10 de Agosto
A LAS 12 DEL DIA

Procederemos á la venta en remate público, dinero de contado y al mas alto precio, de 2 mil quinientas libras de pluma perfectamente acondicionada y clasificada.
El remate tendrá lugar en la Barraca BUENOS AIRES, Plaza Constitucion.
Por mas informes á los martilleros Bolivar 14.
2634 jl 31.

POR LOS MISMOS
De noche
Objetos de lujo y fantasía
Alta novedad
De una factura que forma parte de la que ha traido de Paris el Sr. D. Adolfo Obregon, y cuya mitad de producto destina para obras de beneficencia
El Viérnes 5 del entrante Agosto y Sábado 6
A LAS 7 DE LA NOCHE
En nuestra casa Bolivar 14

Todos objetos construidos en las mejores fábricas francesas, por los últimos modelos, en el mes de Mayo próximo pasado. venderemos al mas alto postor y dinero de contado, un surtido de anteojos para teatro, cadenas para reloj, níkel y metal dorado con medallones, medallones níkel para señoras, pulseras varias clases, abanicos nácar de los mas ricos que se han introducido en el país, botones para puño con piedras preciosas, surtido general de libros de misa, lo mas elegante con tapas de carey, nácar, cuero de Rusia, etc., peinetas imitacion carey de varias formas y gustos, lapiceras de dublé y oro esmaltadas, etc., cadenas dublé y oro para reloj, alfileres de oro de 18 kilates con perlas, piedras, etc., medallones, oro de 18 kilates con perlas finas, sacos bolsas para señora, con felpa, con piel, y de cuero bordado, &, prendedores y alfileres metal dorado, carabanas oro 18 kils. con piedras finas, anillos oro 18 kilates para hombre y señora cajas alta novedad para pañuelos, guantes, alhajas etc, útiles de escritorio, juegos, carabanas y prendedores oro 18 kilates y dublé, pulseras oro y dublé, cigarreras y carteras de carey, objetos de porcelana y cristal bacarat legítimo, cuadros papier maché, riquísima coleccion de álbums de los de mas lujo que se han encontrado, cuadros al óleo, paisajes y vistas, é infinidad de otros objetos de adorno y fantasía que no detallamos por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia del remate.
NOTA—Recomendamos á las familias este remate, en el pueden proveerse de una infinidad de objetos que son necesarios en una casa y que con dificultad hallarán en ninguna casa de Buenos Aires, pues nadie introduce para negocio esta clase de artículos.
2633 jl31

POR LOS MISMOS
SEMANAL
Muebles, alfombras, cuadros, arañas, espejos, pianos platinas, juegos de porcelana etc., etc.
El Jueves 4 de Agosto
A las 12 del dia

Venderemos al mejor postor y al contado, una gran cantidad de muebles y objetos, pertenecientes á varias familias y fabricantes, entre os cuales hay ricos juegos de sala forrados en seda, reps, cretona, etc., juegos de comedor, id dormitorio, roperos, aparadores, lavatorios, camas, &, &.
2632 jl 31.

Liborio Luna
Remate Judicial

Por órden del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Juan San Martin, venderé en remate público todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Fermin Zaldarriaga, situados en el partido del 25 de Mayo, y que en seguida se mencionan, con el precio en que han sido tasados:
Un establecimiento de campo, siendo su mayor parte pasto tierno y de primera calidad, compuesto de 200 cuadras cuadradas, una quinta dentro del mismo campo de 5 cuadras, toda zanjeada con 54000 árboles, en su mayor parte álamos, un edificio dentro del mismo campo de material techo de azotea, todo en buen estado, un rancho techo de paja y pared doble, con 17 varas de largo por 5 1|2 de ancho, dividido en tres departamentos, en regular estado y un pozo.—Tasado todo lo detallado en la suma de $ 129,370 m|c., cuyas 2|3 partes son $ 86,247.
13 animales yeguarizos, tasados en $ 625 m|c.; 12 lienzos de corral, tasados en $ 270 m|c.; 1 caballo tasado en $ 140 m|c.
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento, el dia Domingo 28 de Agosto, á la una de la tarde, y no se admitirá oferta que no baje de las 2|3 partes.
Por mas informes, ocurrirán al Rematador, domiciliado en e 25 de Mayo, ó á la oficina de don Agustin Lopez Camelo, en Mercedes, donde se encuentran los autos testamentarios de don Fermin Zaldarriaga.
2114 jl24

Pedro de Elizalde y Ca.
JUDICIAL
Magnífica propiedad
Calle de Solis Nos. 304 al 308

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Quimarey de Lucero.
10 varas de frente por 66 vs. de fondo.
El Domingo 4 de Setiembre, á las 4 de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Quimarey de Lucero, la propiedad arriba espresada compuesta su terreno de 10 vs. de frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros, por 66 vs. 25 cents. de fondo al Oeste ó sean 57 mts, 156 milímetros, constando su edificio de 6 piezas, cocina, letrina, etc., y á mas varios árboles frutales.
Tasacion 147,971 $ m|c., con 30 centavos,
Base para la venta $ 98,647 con 54 id,
Por mas informes á los martilleros, Piedad 211.
2290 jl 30.

POR LOS MISMOS
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á los señores Vidal y Ca., se procederá á vender en remate público por los martilleros Pedro de Elizalde y Ca. las existencia de tienda y mercerias pertenecientes á los concursados, cuya venta tendrá lugar el dia … del corriente y subsiguientes.
Este concurso tramita por el Juzgado del Dr. D. Cárlos Dimet y Secretaría del escribano Eugenio Blanco, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 1o de 1881.—Juan A. Mazzini—Oficina en el Cabildo.
2983 ag2

POR LOS MISMOS
De 2 lotes de terreno con 33 varas de pared y 22 vs. de vereda cada uno, calle Liniers entre Victoria y Moreno, perteneciente á la testamentaria de don Dorotea Bavel y órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor Martin J. Bustos. El Domingo 11 de Setiembre á las 4 de la tarde.
PRIMER TERRENO—Compuesto de una superficie de 543 varas cuadradas 45 ctms; tiene 33 varas de pared y 22 varas de vereda. Calle Liniers entre Victoria y Moreno.
Tasacion $ 26,426 con 50.
2|3 partes base para la venta $ 17,617 con 66.
SEGUNDO TERRENO—Calle Liniers; contiguo al primero, 543 varas cuadradas con 33 varas de pared y 22 de

Edificio bueno
TASACION $ 314,737 m|c.
Base de venta 2|3 partes
209,864 ps. m|c.
AD-CORPUS

El Miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de la Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas, empapelada con cielos rasos, cocina, letrina; la finca posee además cañería de gas y aguas corrientes; su edificio es todo en cal y sus maderas son duras, los pisos de los patios, piezas y techos son todos embaldozados.
La localidad donde está ubicada esta finca es inmejorable y es superior para renta.
El terreno en que está edificada mide 8 vs 82 cts de frente al Sud por 38 40 cts de fondo, pero la venta será hecha como siempre "Ad Corpus".
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.
2111 jl24

Una buena finca
EN LA CALLE VENEZUELA No. 351
Entre Tacuarí y Buen Orden
TASACION $ 271,294
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
Pesos 180,863 m|c.

El Miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de la Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs de frente por 28 vs 35 cts de fondo pero la venta será efectuada "Ad Corpus,, es decir lo que resulte dentro de muros.
Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo en los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañería de gas, y aguas corrientes y demás comodidades.
Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina de Perez Gomar Defensa 88.
2112 jl24

CAMPOS

¡¡9,000 hectáreas!!!
Mas de tres leguas de campo
REPUTADO DE 1ra. CALIDAD
En el hoy partido de moda
En Lincoln! En Lincoln!
CON LINDEROS DE PRIMER ORDEN
Donde nadie vende en ese punto
EL CAMPO ESTA UBICADO
EN LA SECCION 18
Entre la antigua y la nueva linea de Frontera
Todavia con letras con el Gobierno
Base ínfima ps. 100,000 por legua
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda á la pequeña base que se ha fijado, al contado y por separado de socios:
Estas tres magníficas leguas de campo, (y un poco mas) reputado como escelente y marcado en el plano de la Seccion 18a. con los números 6, 7, 8, 27, 28, 29, 40, 41 y 42 y teniendo por linderos al N. E. los núms 9 y 26 hoy de D. Federico Bridge y el 43 de D. Cuperino Del Campo; al S. E. con la seccion núm 16; al S. O. con los núms 5, 30 y 39 de D. Juan B. Cruz y al N. O. con los núms 71 y 73 de D. Juan E. Hughes.
Los títulos son perfectos.
El comprador puede seguir con el servicio de las letras F. con el Gobierno á razon de 27.337 $ m|c cada año, durante ocho. Mas pormenores á nuestra casa San Martin núm 51.
1448 jl3

Establecimiento de CAMPO
En Bahia Blanca
A 6 LEGUAS DEL PUEBLO
8600 hectáreas ó sean 3 leguas
CON BUENAS POBLACIONES
Actualmente con ovejas y vacas
LOS MEJORES PASTOS DEL PARTIDO
Base pesos 100,000 por legua
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la pequeña base que se ha fijado y por liquidacion de sociedad:
Tres leguas de escelente campo, de forma muy regular y que tienen por linderos, á D. Juan Vela, D. Edwin Chance, D. Julian Calvento, D. Sixto Laspiur, el Estado, D. Luis Arcardini, D. Cárlos Dichl y el arroyo Napostá Grande.
El campo debe todavia 108,000 $ m|c pagaderos en seis años, con lo cual podrá cargar el comprador y continuar el servicio.
Títulos perfectos, para mas pormenores á nuestra casa San Martin núm 51.
1136 jl3

1 y 3|4 legua de campo
SUPERIORES PASTOS TIERNOS

vereda.
Tasacion $ 28396.
2|3 parte base para la venta $ 18,930 m|c.
Por mas informes á los martilleros, Piedad 211.
2973 a2

Ramon Gomez
BANCO HIPOTECARIO
En la Casa del Banco

El Mártes 9 de Agosto, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el pueblo de Belgrano, calle Castelli formando esquina á la de Maipú, con frente al Norte y Este con terreno compuesto con los solares 13, 15 y 16 de la manzana letra S, que unidos forman una superficie de 43 metros, 30 centímetros, frente al Norte, por 55 metros 51 centímetros de fondo.
Linda por el frente calle Castelli en medio con Perochi, por el fondo con Sturni, por el Este calle Maipú, en medio con Berchet y por el Oeste con don Cárlos S. Reynoldo.
Edificio moderno, construido á todo costo, con 8 piezas, etc., etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $fts. 8000 concedido sobre dicha propiedad á Da. Rosario Carranza de Bena quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe pfts. 6719 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 1860 de anualidades atrasadas, multas, etc.
La base para la venta será de pfts. 8579.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $fts. 1281.
2067 jl 24

Pascual Costa
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 5 de Agosto á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10,870 vs cuadradas y el otro con 6,572 vs cuadradas. La 1a. fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en la Secretaría números 117, 119, 124 y 125, 130 y 134 compuesto en su totalidad por estar unidos, de 75 vs de frente al O por 61 vs de fondo. En seguida el lote 107, con 21 vs de frente al N. por 35 vs de fondo. En seguida los lotes 122, 124 á 126 128 y 129, se componen en su totalidad por estar unidos de 61 vs de frente al S. por 54 vs de fondo.
En seguida los números 114 á 116, 118 y 120 unidos tambien se componen de 41 vs de frente al N por 56 de fondo lindando por el S. calle en medio con Navarro Viola. La 2a. fraccion la componen otros terrenos á 4 cuadras de distancia de los arriba indicados situados tambien en la parroquia de San Cristóbal limitada por el Norte y por el Puente Alsina y están señaladas en el plano con los números 1 á 14, y forman un total de 6,572 varas cuadradas.
Además una manzana de terreno en el pueblo Saavedra, señalada en el plano con el número 19, cuya estension es 10,000 vs cuadradas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lazcano y Achaval, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta de los terrenos en San Cristóbal será de 5 ps. m|c. vara cuadrada.
La base del terreno en Saavedra será 16,000 ps. m|c. manzana.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.
2106 jl 24

Francisco Halbach
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El Viérnes 5 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el partido de Belgrano, con valiosos edificios, arboleda, etc., etc., cuyo terreno, que tiene su frente sobre la calle de Santa Fé y camino de las Cañitas, consta de 245 1|2 varas de frente á dicha calle, 189 1|2 varas á las Cañitas, 562 varas en su costado N. O., y 449 varas en el costado S. E.
Esta propiedad, perteneciente á doña Agustina Ovejero de Lames, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 60,000, teniendo amortizados pesos fuertes 13,833. La base para la venta será pesos fuertes 46,167, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.
2107 jl 24

Manuel Marasso y Ca.
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

El mártes 9 de Agosto, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 22 cuadras cuadradas. Linda por el N. con don Francisco Gorostido, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Rosseti y por el E. con el camino Réal de Chascomús.
Esceptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1|2 varas por 115.
El plano de estos terrenos se encuentra en Secretaría, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.
Esta propiedad se rematará indispensablemecte para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad á D. Alejandro Villabrile, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe 2251 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además 368 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de pfts. 2619
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 149.
2109 jl 24

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

El mártes 9 de Agosto, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa-quinta, situada en el partido de Matanza, inmediata á la estacion Ramos Mejía, compuesta de tres manzanas separadas por calles públicas, constando cada manzana de 140 varas de frente por 100 varas de fondo, cercado de alambre y lindando por su frente al Norte con don Marcelino Aguirre, por el fondo con don Nicolás Ramos Mejías por el Oeste con don Ramon Lagos y por el Este con el señor Orion, con seis piezas de material, 4 de tabla, cochera, cocina, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $fts. 6,000, concedido sobre dicha propiedad á don Cristóbal Aguirre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe 4380 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además 695 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 5075.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $fts. 1620.
2064 jl 24

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO
Base de venta; 2,000 $ fuertes, 5 terrenos y 1 casa

EL SABADO 13 de Agosto, á las 3 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la prolongacion de la calle de Rivadavia de esta ciudad, cuyo terreno consta de 40 varas de frente al Norte por 71 vara 3 ctros. de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Antonio Pereyra, por el fondo con don Segundo Montarrullo, por el Este y Oeste con don Salvador Negroso y otros.
Segundo: Una fraccion de terreno compuesta de 112 1|2 varas frente al N. E., 132 1|2 varas al Oeste, 108 varas al Sud y 102 1|2 al Este, lindando por el N. E. con la calle San Francisco, por el O. con el de San Andrés, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San José.
Tercero: Otra fraccion de 112 varas frente al N. E., 98 varas al Oeste, 168 varas al Sud y 68 varas al Este. Linda por el N. E. con la calle Gauna, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San Luis.
Cuarta: Otra fraccion con 108 varas de frente al Norte por 25 varas de fondo, lindando por el Norte con la calle Santa Magdalena.—Y quinto: otra fraccion con 45 varas frente al Este por 54 varas fondo, lindando por el Este con la calle San Andrés.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Mardoqueo Navarro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
La base de venta será de 2000 pesos fuertes.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.
3027 a3

Bollini Muro y Ca.
De dos fracciones de terrenos
132,500 varas cuadradas
Parroquia de San Cristóbal
Terrenos de gran porvenir
El Mártes 9 de Agosto
A LAS 2 DE LA TARDE

En la casa del Banco Hipotecario, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno, de forma irregular, parroquia San Cristóbal, compuesto el total de 132,500 varas cuadradas.
La primera fraccion linda por el Sud con los Sres. Pereyra y Corto, por el Este el mismo, y la otra fraccion por el Norte con los Sres. Seeber y Viñales, y calle por medio con el Cementerio del Sud, y … con Navarro Viola y Costa.
La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre-Rios, linda por el Sud con el Sr. Mac-Lean, por el Este con Seeber y por el Oeste calle por medio en la ante-

Con aguadas permanentes
Sobre el Quequen Grande
Lindando con los establecimientos de los Sres.
Juan N. Fernandez, Gomez, Ezeiza, Elizalde y Anchorena
Base de venta ps. 200,000 m|c.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y postor y bajo la base arriba indicada, la magnífica área de campo situada sobre el Quequen Grande, por los inteligentes y conocedores del partido como superior y de pastos tiernos.
Llamamos la atencion de los que necesiten campos buenos, sobre esta importante venta por la calidad exelente de los ricos pastos que la pueblan.
Las Propiedades de esta naturaleza la recomendacion les es mas bien perjudicial, por cuya razon solicitamos de los interesados que personalmente la visiten; por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.
1471 J15

Campo en Bahia Blanca
CUATRO SUERTES DE ESTANCIA
Reputado de primera calidad
A SOLO 6 LEGUAS DEL PUERTO
Sobre el Arroyo "Napostá Grande"
AGUADA PERMANENTE
Cada suerte con una superficie de 20.248,812 ms. cs.
FORMA REGULAR
Venta a plazos
Base de venta ps. 100,000 m|c. por suerte
NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde venderemos por el mejor precio que exceda de la insignificante base fijada.
4 suertes de estancia en Bahia Blanca, reputadas sus campos como de los mas afamados por su escelente calidad, distante solamente seis leguas del pueblo y limitando toda su estension por el renombrado arroyo «Napostá Grande».
Cada suerte mide una superficie de 20,248,812 ms cs; siendo las dos linderas entre sí.
Hay como 1 1/2 leguas alambradas y puede considerarse como alambrado tambien todo el estenso frente sobre el arroyo.
El comprador puede hacerse cargo de continuar la deuda con el Gobierno, quedando unas seis anualidades por valor de 80.000 $ m|c mas ó menos.
El pago puede hacerse la mitad al contado y la otra mitad á seis meses en pagarés de firma abonada.
Los títulos son perfectos: ellos demuestran como linderos de este campo al Estado y á los señores Carlos Bonement, E. Tornquist, M. Errecaborda, Benito Sanchez de Calvento.
Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.
1739 jl13

Orden del Banco Nacional
Gran terreno de porvenir
114 varas de frente por 74 de fondo
Calles de Centro-América y Larrea
Dentro de la Capital
Inmediato al Tramway
Base de venta $ 20 m|c. por vara cuadrada
VENTA Á PLAZOS

El Domingo 14 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que ha fijado el Directorio del Banco Nacional:
Este magnífico terreno, susceptible de una buena especulacion, y cuya ubicacion y área son las siguientes:—114 varas de frente al Sud por 74 varas de fondo, lindando por el Sud calle de Arenales por medio con la empresa del Tramway á Belgrano, por el Este calle Larrea por medio con el de D. Eustaquio Tomé; por el Oeste calle de Centro-América por medio con doña Albina Fox y por el Norte con el señor Ximeno.
Los títulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la secretaría del Banco Nacional, y por mas informes á nuestra casa, San Martin 51.
2172 jl 26

Orden del Banco Nacional
Magnífico terreno de especulacion
En Almagro
35 varas calle Piedad por 140 de fondo
En el municipio de la Capital
Base ínfima $ 80,000 m|c.
Venta en lotes ó por el todo
A PLAZOS

El Domingo 14 de Agosto, á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada por el Directorio del Banco Nacional:
Esta magnífica fraccion de terreno, á saber: 35 varas de frente al Sud, calle de la Piedad y 140 varas de fondo teniedo al lado Norte 29 varas y lindando por el Sud calle de la Piedad en medio con don Manuel Carreras, por el Este calle proyectada en medio con el Presbítero don Diego Casenave, por el fondo Norte tambien calle proyectada en medio con don Gregorio Garina y por el Oeste con la sucesion del Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Los títulos son perfectos; pueden inspeccionarse en la secretaría del Banco Nacional y para mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.
2173 jl 26

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Rodolfo Ferro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta será de 3 pesos vara cuadrada.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado.
2066 jl 24.

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO
De tres grandes lotes de terreno
En el partido de San José de Flores
Calle Real, terrenos de mucho porvenir
El Juéves 11 de Agosto, á las 2 de la tarde

En la casa del Banco Hipotecario por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terreno situados en el partido San José de Flores, el 1o 61 3|4 vs frente por 58 3|4 vs al Este, 60 1|2 vs al Sud y 61 vs 2 cts al Oeste lindando por el Norte con la calle General Lavalle, por el Sud con la via del Ferro Carril del Oeste, por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.
El 2o lote tiene 115 vs al Norte 153 1|2 vs al Este, 102 vs al Sud y 143 vs al Oeste, lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con calle Bella Vista y por el Oeste con Turdera.
El 3o lote tiene 35 vs frente al Norte por 67 vs fondo lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con D. Tomás Blanco y por el Este y Oeste con la testamentaria de D. Baldomero García.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado.
2015 jl24

García y Dessein
DE RICOS
Y elegantes muebles
Juegos de sala, comedor. dormitorios. rico piano, espejos cuadros al óleo, alfombras, adornos, etc.
En la casa habitacion del Sr. D.
Alejandro Astoul
Por ausentarse para Europa
Calle de Cangallo 423
El Viérnes 12 de Agosto, á las 12.
El detalle irá despues.
2253 p8 jl29.

Camilo Rivera
JUDICIAL—EN DOLORES
El dia 6 de Agosto, á las 2 de la tarde, en mi escritorio, Bolivia 55

De órden del señor Juez de 1a. Instancia del Departamento, por ejecucion del Banco de la Provincia contra don Domingo Sampon por cobro de pesos, venderé á la mas alta postura en remate público, dos terrenos perteneciente á dicho Sampsons, compuestos de 1 cuadra de frente por 20 de fondo, cada uno al lado de la viaférrea é inmediatos á la estacion, lindando con Luro y Angela Peredo, los cuales han sido tasados á 12,500 $m|c., y se venden por las dos terceras partes de la tasacion, deduciéndos el 25 p. % ó sea por 6,251 $ m|c. cada uno.
Tambien se vende por órden particular, otra fraccion igual, en las mismas condiciones.
Por mas datos ocurrir al rematador, en la calle y número indicado.
2855 jl31

Julio Viale
De comestibles y bebidas
EN MI CASA
Calle Defensa Nos. 95 y 97
El Miércoles 3 de Agosto
A LAS 12 DEL DIA

Procederé al remate de los siguientes artículos:—30 bultos yerba argentina, 20 bultos yerba paraguaya, bultos yerba Paranaguá, 50 cajones aceite de Rivera, 20 velas de estearina, 10 bultos té, 100 cjs orejones, 30 cjs fósforos, 20 latas galletitas, 20 cuarterolas vinagre, 4 pipas caña, 2 bocoys tabaco Virginia, 30 bordalesas vino Burdeos, 5 bolsas arroz, 2 bocoys platos, 1 bocoy juegos de lavatorio, 50 cjs Jerez y Oporto, 20 quesos Gruyere, 20 bolsas porotos, 20 barriles vino Jerez, 10 bcas. azúcar, 20 bolsas cocos, 20 barricas azúcar refinada, 10 cajs, hongos secos, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.
25 cjs ginebra doble Real Holanda, 15 cjs almidon francés, 25 bolsas garbanzos, 80 cjs pasas, 20 cjs quesos Holanda, 20 quesos gruyere, 10 sobornales ajíces, 25 bcas cocos, 50 resmas papel para cartas, 25 cjs frontignon, 10 cjs cebada inglesa, 10 cjs cominillo.
AL MISMO TIEMPO—60 cuartas pipas vino priorato.
2659 jl31

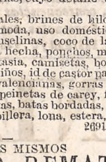

B. Nazar y Ca.
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 156

El Miércoles 3 de Agosto, á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes y lienzos, percales, brines de hilo, lustrinas, géneros de vestidos, última moda, uso doméstico, cotin de hilo y algodon, merinos, muselinas, coco de la India, pañuelos, medias, colchas, ropa hecha, ponchos, mantas, cojinillos, camisas, corbatas fantasía, camisetas, bordato italiano, oxford, sombreros para niños, id de castor para hombres, extractos, aceites, puntillas valencianas, gorras óleos, trajes de piqué para niños, peines, peinetas de carey, fajas de seda y pampas, tiradores, camisetas, batas bordadas, calzoncillos de hilo y de madapolan, arpillera, lona, estera, etc., etc.
2691 ag. 2.

POR LOS MISMOS
SEGUNDO REMATE
De 20 carneros Rambouillet
SANGRE PURA
De la cabaña
"Nuestra Sra. del Pilar"
En nuestra casa calle Victoria No. 156.

El Sábado 6 del corriente, á la 1 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes animales:
20 carneros Rambouillet, sangre pura de 14 á 16 meses de edad, con 9 meses de lana y numerados del 21 al 40.
La numeracion del padre, madre y edad de cada animal, se publicará oportunamente.
NOTA—Cinco dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de remate, Victoria 156, dichos animales, para que los que con tiempo puedan ser examinados por los interesados.
5967 a2

POR LOS MISMOS
Judicial
De una bonita casa quinta
Salta esquina Banderita
PARTIDO DE BARRACAS AL NORTE
Perteneciente á la testamentaria del
Señor D. Tomas Oliver
TASACION DEL EDIFICIO Y TERRENO
70.144 ps. m|c. 96 cts.
Base para la venta 2|4 partes
46,763 ps. m|c. 32 id
De órden del Sr. Juez Noguera
En la misma casa-quinta donde estará la bandera

El Juéves 18 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos al contado y con la base bajísima de 46,763 $m|c. 32 cts., 2|3 partes de la tasacion, y por órden del señor Juez doctor Noguera, este lindo terreno, situado en un paraje muy pintoresco y rodeado de las quintas de los señores, por el Este herederos de Saenz Valiente, por el Norte y Oeste la testamentaria de Oliver.
La forma del terreno es trapezoidal y mide por el frente 103 metros 92, por el costado Norte 82 metros 27 y por el Oeste 60 metros 62, lo que equivale á una superficie de 5643 metros 12 centímetros.
El edificio lo constituyen tres grandes piezas de material, en barro, cocina, pozo de balde y letrina.
Por mas pormenores á nuestra casa Victoria 156, ó á la escribanía del señor secretario del juez, señor Rodriguez, Defensa 87, segundo patio.
2977 a2

POR LOS MISMOS
De 1|2 legua por 1 de fondo
De campo flor en el Cármen de Patagones
A 5 leguas de Patagones hácia Bahia Blanca
Pronto irá el ferro-carril
Base para la venta, muy baja $ 45,000 m|c. toda la área
En nuestra casa, Victoria 156

Una suerte de estancia
EN EL RIO 4.o
3 leguas 345 cuadras 2,200 varas
Campo de primera calidad
Rodeado de establecimientos poblados
El Ferro Carril del Sr. Clark en el campo
Base insignificantísima
1,000 ps. fts, por legua
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 18 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la insignificantísima base que se ha fijado, al contado y por órden de su dueño; esta magnífica suerte de estancia, reputados sus campos como de primera calidad, y rodeados de establecimientos poblados, lindando por el Norte con el número 75, por el Este con el número 11, por el Oeste con el número 93 y por el Sud con el número 21, de la série A. la primera y las tres últimas de la série E. de dicho Departamento.
La que vendemos es la determinada en el plano con el número 10 de la série E.
Los títulos son perfectos, y pueden pedirse mayores informes en nuestra casa, San Martin 51.
2272 jl29

Una fraccion de campo
En Chivilcoy
Terrenos de chacra
A INMEDIACIONES DEL PUEBLO
Campo inmejorable para labranza ó invernada
CON MONTES ESPLÉNDIDOS
Casa inmejorable—Buen jardin
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 19 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la base de 500,000 ps. m|c., los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy y sobre el éjido del pueblo, cuyo pormenor daremos mañana.
2245 jl 29.

EN EL PUEBLO DE
San José de Flores
Una buena casa
CALLE DE PORVENIR No, 11
Tasacion ps, 53,000 m|c.
Base de venta pesos 35,333 m|c.

El Domingo 21 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. D. Martin Bustos, como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio consta de 6 piezas, cocina, galería, letrina, etc., construccion de barro, revocada interior y exteriormente en cal, piso de baldosa, techos de teja francesa, gas, gallinero, plantas frutales y jardin.
Esta finca se encuentra en perfecto estado y lista para ser habitada, pudiendo ser visitada cualquier dia antes del remate.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de Miñones, Defensa 86.
1782 jl 14

Atencion especuladores
La mas grande área
DE TERRENO ELEVADO
Sobre el Municipio
[Inmensa planicie]
Casi 17 cuadras de 150 x 150 vs.
Al Oeste! Al Oeste!
De fácil division y de inmediato porvenir
FRACCIONADO VALE EL TRIPLE
Atencion capitalistas
La tierra sube
TASACION RADICALMENTE BAJA
Para vender
713,700 ps. m|c.
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
475.800 pesos m|c.
Por 16 cuadras y 941 milésimos de otra
CON ALGUN EDIFICIO
Sobre la calle de Gauna
Antigua quinta de Piñero

El Domingo 21 de Agosto á las 2 de la tarde y sobre el mismo terreno procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Plácida Gamas de Piñero, la espléndida área de tierra arriba espresada compuesta de una superficie de 285,879 mts cuadrados igual á una superficie de 16 cuadras y 941 milésimos de otra.
Esta gran quinta linda con los señores Vicente Martinez, Reynal, Basualdo, Gonzalez, Fernandez, Ruiz y Lumb; y por su tamaño colosal se presta á la especulacion hoy que toda la propiedad tiende á valorizarse.
La tasacion practicada anteriormente sobre esta quinta alcanza á la suma de $ 713,700.
Siendo la base de venta las 2|3 partes de la tasacion ó sean 475,800 $ m|c.
Los títulos son superiores, los interesados que deseen adquirir planos pueden ocurrir por ellos á nuestra casa San Martin 51.
1779 jl14

El Sábado 6 de Agosto, á las 2 p. m., venderemos al contado y con la base anunciada, este magnífico campo, cuyo frente dá al Rio Negro, con pastos de primer órden y perfectamente bien situado; los linderos son los siguientes: por Sud-Oeste con don Juan Olivera, al Sud-Este con el Rio Negro (1|2 legua), al Nor-Este y Nor-Oeste con campos de propiedad pública.
Estos campos han sido todos fraccionados y están actualmente ocupados por gentes de trabajo; todo está poblándose y el valor adquirido por estas tierras es notorio. Los títulos son de primer órden, pueden verse en nuestra casa, Victoria 156.
2268 jl29

Policarpo Mom
JUDICIAL
El Miercoles 3 de Agosto
A LAS 2 DE LA TARDE
Por lo que dén
De un terreno ubicado en el Paseo Colon, entre las calles de Lujan y Estados Unidos
Donde estará la bandera

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Garí y Da. María Marquez de Fernandez en la ejecucion seguida por el señor D. Vicente Fernandez por cobro de honorarios.
El dia mencionado mas arriba á las 2 de la tarde procederé á vender en público remate un terreno ubicado en el Paseo Colon entre las calles Lujan y Estados Unidos.
En dicho terreno hay una pieza y cocina de material. El terreno tiene de frente al Este 27 vs y 45 cts por 25 de fondo al Oeste y ha sido … Gasquet á razon de 5000 $ m|c … 137.250 … piezas de material se han tasado … 142.218 $.—2a tasacion el … edificio en 4000.—Total 106.937.—3a tasacion $ 86.359—2|3 partes 57… 5 rls.
Cuarta tasacion 43.175 $ m|c.
La venta se realizará por lo que den. Los títulos, superiores, pues la escritura de venta á favor de los causantes fué otorgada en 1804—Por mas datos … «La Capital» Alsina … Defensa 86 1er. pátio, oficina del escribano don Felix Saras…
2119 jl23

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
Por ejecucion del Banco de la Provincia
De una finca en Ranchos
Tasacion 96.376 pesos moneda corriente
2|3 partes 64.250 pesos m|c.
El remate se efectuará en la misma propiedad
El Juéves 11 de Agosto, á la una del dia

Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por ejecucion del Banco contra D. Pedro Nogués, la propiedad cuyo detalle dá el siguiente edicto judicial. El tren sale de la Estacion Central á las 7.55 a. m.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se procederá á la venta en remate público el dia 11 del entrante, de una casa ubicada en el pueblo de Ranchos, propiedad de D. Pedro Nogués, por ejecucion del Banco de la Provincia y por las 2|3 partes de la tasacion, por los martilleros Julian Martinez y Ca. tasacion de la casa y terreno de D. Pedro Nogués en el partido de Ranchos, practicada por los peritos que suscriben por mandato judicial, albañilería 1287 metros cuadrados pared en barro de un ladrillo c|u á 23 $, 29.601 330 metros cuadrados, techo teja francesa sobre tirantillos de pino á 55 $, 18,150, pisos baldosa en 1200, 15 metros cuadrados 792 mil, piso de baldosa á $ 24 376 06, 19 metros cuadrados 76 c piso de ladrillo á $ 7158432 1079 id id revoques en bosta á $ 6716, 40 id id patio 150 $ 2400 … una cocina y letrina … 1000, un pozo de balde … bomba 900, carpintería … con piso de tabla á 20 $ 440 $, 5200 1 id tablero 350 $, … puertas interiores tablero … 150, 2 ventanas con reja … $ 600 2 cielo raso lienzo … á 5 $ 80, 7 puertas vidrieras interiores al primer patio á 350 $ 2450, 7 puertas tablero al primer patio á 206 $ 1400, 156 metros cuadrados techo fierro galvanizado á 45 $ 7080, 80, 1 division de madera en el segundo patio 300 $ 300 1 una reja en un sótano en 400 $, 2 piés de parra y zarzo de madera 300 $, 1 id 150, 1 manzano, 1 aromo, 1 eucaliptus, 1 rosal, 1 higuera en 100 $.—El terreno se compone de 49 metros de frente al Sud, sobre la calle Tucuman, 30 metros de fondo por su costado Oeste sobre la calle de Santiago del Estero, 118 metros 35 centímetros de fondo por el costado Este sobre la calle de San Juan. Lo que dá una media de fondo de 19 metros 175 milímetros avaluado á 200 $, el metro de frente por este fondo de 19 metros 175 milímetros, 9800, total $ m|c 96,376, asciende la tasacion á la suma de 96,366 $ m|c.—Abril 10 de 1881—Manuel Gache—Antonio J. Carballo.—Buenos Aires, Julio 16 de 1881.—Pedro Cedrés, Secretario; Perú 130.
2022 jl22

POR LOS MISMOS
De una casita
PARA RENTA
Calle de Charcas No. 204
Entre Maipú y Esmeralda
Base para la venta ps. 150,000 m|c.
Dá de alquiler ps. 1,200 m|c., mensuales
El Martes 16 del corte
A LAS 3 DE LA TARDE

Vendemos al mejor precio, que exceda de la base para la venta y al contado, por órden terminante de su dueño, la linda casita arriba indicada, á propósito como para venta y compuesta como sigue:
El terreno mide 7 1|3 varas ó sean 6 metros 350 mtros. de frente al Norte por 47 varas ó sean 40 metros 702 mtros. de fondo.
El edificio es perfectamente bien construido, con gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias, estando actualmente alquilado á razon de 1,200 $ mensuales.
La casa puede visitarse todos los dias.
Los títulos son perfectamente garantidos.
Nota importante—Esta propiedad reconoce un crédito á favor del Banco Hipotecario por pesos fuertes 3200, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca.
Mas informes á nuestro escritorio, Bolivar número 7.
2970 a2

Julio de Vedia y Ca.
Un precioso terreno
1710 vs. cuadradas, situado en la Parroquia del Pilar
A 20 vs. de la calle Santa-Fé

El Domingo 7 del corriente, á las 3 p. m., remataremos por órden de su dueño, al mejor postor y dinero de contado, este precioso terreno situado á 20 vs de la calle de Santa Fé.—Su estension es de 20 vs 17 mts 32 de frente al naciente calle Buenos Aires por medio (así se llamará esa calle) con la preciosa quinta de Garrigós—85 vs 50 de fondo por el costado Nor Este y 84 vs 50 por el Sud Este.
Sus linderos son: por el fondo y costado Sud Este D. Enrique Quintana y por el Nor Este D. Ignacio Tesandoni, D. Juan Malcom y Da. Josefa Toribia Hidalgo.
La ubicacion de este precioso terreno es inmejorable, casi sobre la calle de Santa Fé, rodeado de preciosas propiedades, como la hermosísima quinta de Garrigós al frente, el precioso chalet de Bertelli al costado y á pocos pasos la escuela de la parroquia (antigua quinta de Ollendorf) el hotel Robinson, el de Cranwell, Malcom, etc. etc. poco deja que desear.
El terreno, que es parejo como una tabla, tiene algunos árboles frutales.
La base de la venta es la insignificante suma de 15000 $ m|c.
El comprador entregará el 5 0|0 del importe al firmar los boletos.—Por mas informes á los martilleros Piedad 76.
2981 ag2

POR LOS MISMOS
Importantísimo remate
De terrenos
Al Norte

El Domingo 14 de Agosto á las 4 p. m. remataremos por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin, dinero de contado y al mejor postor varias manzanas de terreno situadas en la calle Bermejo á 2 cuadras justas de la calle de Santa Fé y á igual distancia de la estacion Centro América.
Estos terrenos, antes conocidos por la estancia del Tala ó quinta de Fariña, lo son hoy por quinta de Saibo.
Llamamos muy seriamente la atencion sobre estos valiosísimos terrenos que por su posicion ofrecen un brillante porvenir.
Las manzanas están divididas en lotes grandes y chicos, al alcance de todos los bolsillos y separados por calles de 20 vs de ancho ya delineadas aunque no abiertas.
En el acto del remate se repartirán planos que especifiquen minuciosamente el frente, fondo y superficie en varas cuadradas de cada lote.
Si hubiere interesado por el todo ó por una gran fraccion se hará al gusto de los interesados.
Por mas datos á los rematadores Piedad 76.
El comprador entregará el 2 0|0 del importe del remate.
3021 ag3

Benjamin Sastre y Ca.
De un precioso sitio y cómoda casita ubicados en calle de Juncal No. 2|4 antiguo y 356 actual
A media cuadra de la Plaza 6 de Junio
Base para la venta 40,000 m|c.

Nueve y media varas de frente al Norte por cincuenta de fondo, cuatro habitaciones de material en perfecto estado, pozo de balde y otras oficinas.
El Mártes 30 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde en punto, remataremos la casa y sitio mencionados, por órden terminante de sus dueños, que viven fuera del país.
Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribanía de N. Repetto, Defensa 86.
Por otros informes al escritorio de los martilleros, Reconquista 120.
2222 jl 28.

Benguria hermanos
De tienda, merceria, ro-

peria, &.
En su casa calle Peru Ns. 95 y 97
Todos los lunes, miercoles y viernes, (con excepcion de los feriados) y a la hora de costumbre, tendremos remates al contado de las mercaderías referidas.
Perm. o2.

642 cuadras de campo
DE PASTO TIERNO PARA OVEJAS
En el Partido de Maipú
A 2 leguas de la Estacion
FRACCION DE CAMPO CONOCIDO
Por "Bosque Alegre"
De la Sra. María V. de Newton
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
Base de venta 300,000 ps. m|c.

El Lúnes 29 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio, por órden y cuenta de su dueño, y siempre que la oferta exceda de la base de venta, la fraccion de campo arriba espresada, cuya estension se compone de 641 cuadras y 893 mts. de otra, cruzado por el Arroyo Chilforo y con una hermosa cañada del Junco; el campo posee cuatro poblaciones; la calidad de los pastos que pueblan esta fraccion de campo son inmejorables, siendo en su casi totalidad pastos tiernos.
La figura es la de un cuadrilongo y mide 2025 metros de frente por 5394 cts. de fondo, y linda con los siguientes, señores: Santiago Favre, Benito Vazquez; Florentino Vazquez y Domingo Vazquez.
El campo se entrega libre de contrata con todas las poblaciones—de material de 11 varas de largo techo de fierro; y una cocina y un galponcito de materia techo de ripia, dos corrales parte de lienzo y un alambre quericuado de durazñillo, y sus correspondientes tras-corrales; tiene una quinta de una cuadra alambrada y cerco vivo de álamo teniendo en el centro un monte de paraiso y árboles frutales y algunos eucaliptus y un retazo de alfalfa.
La otra tiene una poblacion de material de once varas, techo de ripia y un galpon de doce varas de largo, paredes de quincho de techo de fierro galvanizado, una quinta de cien vs. por cien, con álamos en los contornos y plantas al centro, dos corrales para ovejas y sus tras-corrales.
La otra es de quincho, techo de fierro de cuatro por cinco, tiene algunas plantas y sus correspondientes corrales.
Por planos y mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51.
2270 jl29

140 cuadras de campo
En Navarro
CAMPO INMEJORABLE
7 CUADRAS DE FRENTE POR 20 DE FONDO
Tasacion increiblemente baja $ 70,000 m|c.
Base de venta 2|3 partes $ 46,666 m|c.
En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 31 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. Zavalía, en la ejecucion seguida por don César Favier contra don Nicolás Robles, un terreno de estancia, situado en el partido de Navarro, lindando por el Nor-Oeste con la testamentaria de don Estéban Diaz, por el Nor-Este con don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el Sud-Este con don Santos Arámburu y por el Sud-Oeste con Manuel Almeyda.
Este campo perteneció á doña Isabel Almeyra de Berlengeri y está situado á seis leguas al Oeste del pueblo de Navarro, y segun informes que nos tramiten, este campo es de superior calidad, en sus pastos y por su inmejorable situacion.
Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51, ó á la oficina de don N. Victorica, Defensa 86, tercer patio.
2167 jl26

VARIOS

Del elegante y sólido Mobiliario
CONSTRUIDO EN PARIS
En la Grand Maison Allard
Y que constituye el menage de la casa habitacion de
Sr. Dr. Don Alberto Larroque
EN LA CALLE DE DEFENSA No. 74
Bronces, Boulh, Alfombrados Abinsson, Christophe

El Juéves 4 de Agosto, á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado, los elegantísimos muebles franceses que constituyen el menaje de la casa habitacion del finado Dr. D. Alberto Larroque, y cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—1 juego de sala compuesto de 2 sofas jacarandá forrados de damasco punzó todo flamante sin uso ninguno, 4 sillones id id id, 6 sillas id id id, 6 sillas madera dorada fantasía muy ricas y sin uso todos con sus fundas, 2 espejos grandes bisote, estilo Luis XVI, 1 rica mesa jacarandá con guarniciones de bronce, la parte superior de mosaico, trabajo artístico; 1 chiffonier, rica incrustada nácar y marfil, pieza notable; 1 guarnicion de chimenea, compuesta de un reloj con el inmortal Virgilio; 2 candelabros de 8 luces cada uno; 1 guarda fuego con todos sus útiles, siendo el todo de bronce; 1 araña de 18 luces, de bronce macizo (todo haciendo juego á la sala); 3 portadas compuestas de dos cenefas, cortinas, abrasaderas, cordones etc (haciendo tambien juego); 1 carbonera dorada; 4 grabados cuadros, marcon dorado; representando el lag… montaña, el hielo y la gruta; 4 salivaderas blancas … de bronce macizo; 2 jardineras porcelana … itacion Sèvres; 1 alfombra de tripe; 2 id de Anbusson garantidas sin uso ninguno.
BOUDOIR—1 sofá brocar de seda verde (emeraude); 2 sillones id id; 4 sillas id id, todo un juego y sin uso; 2 salivaderas verdes, porcelana fina; 1 alfombra.
COMEDOR—1 mesa espléndida de nogal de Italia para 18 cubiertos con su carpeta de enserado nuevo; 1 carpeta de paño verde bordado y flejo para la misma mesa; 2 aparadores de nogal de Italia con cristales finos de una pieza; 1 buffet á découper de nogal de Italia con piedra mármol, estilo renaissance; 12 sillas de nogal id, forradas de marroquin verde; 1 reloj de pared, mismo estilo; 3 fruteras y floreros con cristales bacarat cortados y montados sobre la misma madera; 2 fruteras ovaladas con su copa de cristal y montadas del mismo modo (el … forma juego del comedor); 6 sillas de nogal con asiento … estante de nogal con 4 divisiones; 3 grabados: la vu… pesca, la comida infantil y proyectos manerdos; 1 silla para niño; 1 araña de bronce macizo de 5 luces; 3 galerias de cortinas con sus abrasaderas y borlas de seda verde; 1 juego de porcelana con filete dorado, para 18 cubiertos, con algunas piezas de repuesto; 1 serviero de Christofle con su bandeja cuadrada (guilloché) compuesto de tetera, cafetera, lechera, azucarera y mantequera, el todo cincelado rico, guarnido con doble baño y de lo mejor que hace la casa; 2 aceiteras de la misma casa; 1 docena de saleros (bacarat); 1 id de brochetas (atlets); 4 tapones de botellas (todo esto sale de la casa de Cristofle); 1 canasta de ruolz para pan; 1 ponchera con su plato de metal alfenido.
CRISTALERIA BACARAT—Garantido—Compuesta de vasos, copas para vinos, Oporto, Jerez, Champagne, licores, etc., botellones, carafas, mostaceros, dulceras, queseras, en fin para el servicio de la mesa antes mencionada, 1 frutera de cristal, 1 fuente de id, 1 cafetera de metal blanco (8 tazas), 2 azucareras de cristal montadas con metal blanco, 1 cigarrera forma artística, 3 cajas para té, 1 caja para cubiertos, 1 canasta para pan, de cuero hervido con su escobilla y pala para recoger las migas, 1 salivadera, 2 brazos de bronce macisos muy ricos, 1 silla de nogal Italia (esculpida) para fumar, 1 alfombra de hule en un solo pedazo de todo el comedor, 2 calentadores para la comida, 1 alfombrado debajo de la mesa.
2o DORMITORIO—1 cama de nogal nueva con su elástico y colchon, 1 mesita ovalada con piedra de mármol, armario de cuerpo entero jacarandá natural, … nogal de Italia con espejo y piedra mármol, … lavatorio porcelana fina, 6 sillas negras con nácar dorada, 1 percha con 3 colgadores, 1 escalerita silla 2 alfombras tripe.
FUMOIR—1 divan con tres almohadones y sus fundas, cubierto de reps, interior de cerda (garantida) y elásticos, 2 sillones forro de marroquin, 2 sillas de id, 1 mesa de centro ovalada negra y con piedra mármol, 1 lámpara … 2 taburetes forrados de tripe, 1 araña á gas de … luces, alfombra de tripe.
DISPENSA—2 armarios, 1 sillon necesario, 1 tostador de café nuevo, 1 lote de botellas, 1 id de tarros, 1 azador de máquina con su brasero, 1 canasta fierro para refrescar el vino en el pozo.
CUARTO DE BAÑO—1 bañadera de cobre, forma barco á dos cabezas con su llave de desagüe y su caño correspondiente de agua de lluvia, 1 percha, 1 alfombra.
COCINA—1 estufa con piedra mármol (para comedor), 1 mesa forrada de zinc, 1 campana, 1 cocina económica muy buena con bañomaria de cobre, 1 chimenea prusiana para bifes, 1 batería de cocina, cobre flamante, cacerolas y viandas, 1 id de cacerolas de fierro batido enlozado, horno de campaña, pescaderas, asaderas, platos para huevos, pasaderas, filtros, ollas, pavas, etc., etc., budineras, baldes, saleros, embudos, sartenes y todo lo que concierne una completa batería de cocina, 2 mesas ordinarias de lavar cubiertas de zinc, 1 mesa de pino, 3 bancos taburetes, 1 armario con sus estantes, 1 cajon para carbon de tierra, 1 pico de gas, estufas, 4 tapafuentes, 1 flambrera.
PATIO—Plantas finas, camelias, jazmines, 3 faroles de zaguan y corredores, 3 mesas de fierro redondas, 4 felpudos de goma, 2 escaleras, 1 grande y 1 chica, 1 toldo del patio con sus tirantes, etc., 2 toldos del id chicos delante de las puertas, 4 estores de paja en las puertas.
OMISION—1 canapé mecánico de caoba, servicio de platos, fuentes, etc.. para el uso diario.
2236 jl28

Massot Hermanos
De un magnífico CAMPO
Situado en San Cárlos
En el Partido de Bolivar
2 1|2 leguas cuadradas
CON LETRAS AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA
Base bajísima
En nuestro escritorio calle Bolivar No. 24

El Viérnes 5 de Agosto, á las cuatro de la tarde, remataremos en nuestro escritorio calle Bolivar núm 24, á la mas alta postura, el magnífico campo perfectamente mensurado y amojonado en San Cárlos, partido de Bolivar, y cuya superficie consta de dos leguas cuadradas y 463.136 millonésimos de otra legua cuadrada, equivalentes á seis mil seiscientos cincuenta hectáreas, siete áreas y noventa y siete centiáreas, lindando con los señores D. Eduardo Madero, D. Anacleto Perez y D. Gregorio Loubet.
La base para la venta es la insignificante cantidad de ciento cincuenta mil pesos m|c por legua, pudiendo el comprador, si le conviene, tomar á su cargo, como parte de precio, siete letras á favor del Gobierno de la Provincia, cada una de 14,963 pesos m|c que son 104,741 pesos, venciendo la última en Octubre de 1887.
Este campo está poblado hace muchísimo tiempo, pues los actuales dueños vendieron una media legua al lindero D. Anacleto Perez, quien está allí establecido con su familia y sus haciendas, desempeñando además las funciones de alcalde de este cuartel.
Lo mismo tienen haciendas y poblaciones los otros vecinos, como el señor D. Eduardo Madero, quien conoce la excelencia de esos campos, lo mejor que tiene la Provincia de Buenos Aires.
Para ver los títulos, planos y demás datos á nuestro escritorio Bolivar núm 24.
1829 jl16

Ebbeke y Diekelmann
EN NUESTRA CASA CALLE PERÚ No. 80
Importante Remate de Mercaderías de tienda y Mercería
POR CUENTA DE DOS CASAS INTRODUCTORAS
Una inglesa y otra alemana
Y
AVERIAS
Por cuenta de Seguros

El Miércoles 3 de Agosto á las 12 del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado un gran surtido de artículos de tienda, mercería y ropería y en seguida por cuenta de Seguros: 1 cajon 20 piezas gambrona, 9 id cerraduras finas y una cantidad de cuñetes de puntas de Paris.
2653 jl31

POR LOS MISMOS
En nuestra calle Peru No. 80
Remate de muebles
Pertenecientes á una familia alemana que se ha ausentado para Europa

El Viérnes 5 de Agosto, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado:
Muebles de sala
Id de dormitorio
Id de comedor
Y una infinidad de otros muebles, espejos, adornos, etc., que estarán á la vista el dia del remate.
2689 a2

POR LOS MISMOS
De una hermosa casa
CONSTRUIDA A TODO COSTO
Con gran mirador
SITUADA
En San José de Flores
Calle 25 de Mayo Nos. 11 y 13
ENTRE LAS DE RIVADAVIA Y UNION
Calle por medio con la casa quinta del finado D. Antonio Terrero

El Domingo 14 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, al mejor precio y dinero de contado, la hermosísima casa arriba mencionada, edificada en terreno de 61 1|3 varas de frente al Este por 52 de fondo, terminando su frente en el fondo al Oeste con un ancho de 57 varas. La casa ha sido construida de los mejores materiales y en la que se ha invertido un dineral en mármoles, contiene 10 espaciosas habitaciones, entre ellas 2 salas y 2 ante-salas, 1 cuarto al lado de la escalera que conduce al mirador, 2 piezas para sirvientes, cochera, caballeriza para 4 caballos, gallinero, 1 gran sótano abajo del comedor, 1 linda cocina, 2 letrinas, aljibe de gran capacidad, pozo de balde con bomba y cañería para aguas corrientes, cañería para gas pneumática, lujosa reja de fierro en todo el frente, 2 grandes portones de fierro, jardin con lindísimas plantas y árboles frutales de esquisitas clases, parral con zarzo de fierro, en fin, es un semi-palacio, con todas las comodidades que se pueden desear.
Los títulos son de primer órden y los interesados podrán inspeccionarlos cualquier dia antes del remate, en nuestra casa, calle Perú, núm. 80.
Advertencia—El comprador abonará al tiempo de verificarse, la cantidad de 30,000 $m|c., á cuenta del precio obtenido.
3000 a3

Servando J. Banuti
REMATE JUDICIAL
En el Pergamino

El dia 30 de Agosto, á las 2 de la tarde, procederé á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, una finca perteneciente á D. Luis Laforga en autos que sigue D. Luis Pagani.
El terreno de dicha propiedad se compone de treinta y cuatro vs. de frente por cincuenta y seis de fondo, ubicado en la calle del Rosario, formando esquina á la de Buenos Aires, con su correspondiente edificio, compuesto de cinco piezas de ladrillo, techo de lo mismo y tres de teja, letrina, pozo de valde, todo cercado de tapial; tasado el todo en cuarenta y un mil quinientos ochenta y nueve ps. m|c., (49,589,) y no admitiéndose oferta que no pase de sus dos terceras partes, que son veinte y siete mil, setecientos veinte y seis pesos m|c., (27,726) $ m|c.
Escuso recomendar á los especuladores lo barato de la tasacion, y ser precisamente uno de los locales de porvenir, pues está trazada la linea del Ferro-Carril que vendrá de Arrecifes á este pueblo.
2682 a 2.

M. Billinghurst
E HIJOS
90—SAN MARTIN—90
Importante remate
DE LA GRAN FABRICA DE PAÑOS
SOCIEDAD INDUSTRIAL
Del Rio de la Plata—Situada en el Paseo de Julio
Frente á la estacion del Ferro-Carril del Norte
DE UN TERRENO CONTIGUO
Con frente al mismo Paseo—Y de todas las existencias de materiales para fabricacion—De órden del Sr Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet
Por ejecucion del Banco de la Provincia

El Viérnes 5 de Octubre próximo, á las 2 en punto del dia procederemos á la venta en público remate, por mandato espreso del Sr. Juez de Comercio y acuerdo del Banco de la Provincia, del importante establecimiento que se designa, efectuando su enajenacion á dinero de contado y en la forma siguiente:
PRIMERO—La fábrica con sus grandes edificios construidos sólidamente con los mejores materiales, en terreno de 57 1|2 vs. de frente al Paseo de Julio por 100 vs. al costado Sud y 84 varas al Norte, con dos martillos á su favor de uno y otro costado, comprendiendo toda la maquinaria necesaria para la fabricacion de telas y económica manipulacion de tejidos; contiene un espléndido motor, fuerza de 70 caballos y 2 calderas, 19 telares de 2 y de 4 armaduras, un hidro estractor para secar las lanas, un surtido completo de cardas, sistema Houget Teston de Vervier, 3 batanes y 1 lavadero automático de 3 cilindros para lavar las lanas, 3 tinas grandes para los tintes, 1 prensa, hilandería y todo lo necesario para la formacion de las telas en piezas, y todos los demás enseres y aparatos necesarios—todo en perfecto estado de conservacion y listo para emprender el trabajo. La maquinaria y responden á una fabricacion, ya efectuada, de 36,000 y 100 de paño al año. El costo total de todo es de $ 3,616,326.
Base acordada para la venta—$ 1.803,163 m|c.
SEGUNDO—Un terreno contiguo con frente de 43 vs, al Paseo Julio, 60 de fondo al costado Norte y 30 47 tiles Sud—Base acordada para la venta. $ 250,000 m|c.
TERCERO—Todas las mercancías para la fabricacion como tintes, drogas, añil, palo campeche, carbon de piedra, etc. Al mas alto precio y dinero de contado.
El remate se efectuará en el mismo establecimiento el dia y hora indicados.
Siendo muy estenso el detalle de todas las máquinas y demás enseres de que se compone esta gran fábrica, los que se interesen en su adquisicion, pueden obtener una copia impresa de los inventarios, ocurriendo á nuestro escritorio San Martin, 90. El establecimiento mismo puede visitarse todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, horas en que estará abierta para su inspeccion.
Prevenimos á los interesados, que al comprador de los inmuebles le exigiremos en garantía la entrega de un 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.
218 j5

3 magníficos perros
PUROS R ZAPO NTERS
Perfectamente adiestrados
En el arte de cazar
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 5 de Agosto, á las 3 en punto, venderemos al mejor precio y al contado, estos tres soberbios animales sangre pura, adiestrados ya en la caza, por un gran ficionado; á estos animales. SON NOTABLES.
1730 jl 13.

B. O.

POR LOS MISMOS
De la
Gran quinta
Situada en la plaza de la Recoleta
Comprendiendo toda una manzana cercada y con edificio
Entre las calles Talcahuano, Paraná, Ayacucho y Junin
Dividida en 38 lotes,
Mandada vender
En los autos seguidos por la sucesion de la señora Da. Dolores Villanueva de Riglos
Sobre division de condominio
De órden del Sr. Juez de la. Instancia
Dr. D. Virgilio M. Tedin
Tasada en $ 638,670 m|c.
Base para la venta ps. 425,780 m|c.
El valor de cada lote se encuentra designado
En los planos que se han confeccionado
El Domingo 14 de Agosto

A la una en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y á dinero de contado, de los 38 lotes en que está fraccionada la espresada quinta bajo la base designada en el plano á cada lote, que será las 2|3 partes de su respectiva tasacion.
Prevenimos á los licitadores que exigiremos la garantía de 5 0|0 sobre el valor comprado antes de firmar el boleto.
Por planos y mas pormenores ocurran á nuestro escritorio San Martin 90.
1675 jl25

POR LOS MISMOS
DE LA
Importante propiedad
En la Plaza de los Andes
DEL MOLINO A VAPOR
Barraca y depósito
Calle Balcarce y Colon
Formando esquina á Chile
Por ejecucion del Banco de la Provincia
De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. de Ortiz
RETASADO EL TODO EN
Pesos 1.145,000 m|c.
Base para la venta
Ps. 763,334 m|c.

EL JUEVES 18 DE AGOSTO, á las 3 en punto de la tarde, procederemos al remate de ese valioso establecimiento, reducida la base para su venta á la cantidad de 773.334 $ m|c en la forma siguiente:
El gran edificio con el molino y maquinaria en terreno de 49 vs de frente á la calle Colon por 62 á la de Chile retasado en $ 850.000 m|c.
BASE PARA LA VENTA $ 566.667
La barraca y casa habitacion con frente de 33 vs á la calle Balcarce por 35 á la de Chile retasado en $ 190.000 m|c
BASE PARA LA VENTA $ 126.667 M|C
El depósito para mercaderías generales en terreno de 15 vs á la calle Balcarce por 35 de fondo, retasado en $ 105000 moneda corriente.
BASE PARA LA VENTA $ 70.000 M|C
Como este importante establecimiento ha sido descripto tantas veces, en … que se ha sacado á remate con reducciones sucesivas en su tasacion, escusamos volver á repetir lo que hemos dicho en esas diversas ocasiones.
Prevenimos á los interesados que por órden judicial exigiremos al comprador la entrega de veinte y cinco mil pesos moneda corriente antes de firmar el boleto.
NOTA—Esta propiedad fué rematada con fecha 10 de Marzo por D. José Marcelino Lagos, para D. Cárlos Duncan en la cantidad de $ 1.212,000 m|c, pero el Sr. Juez de Comercio anuló la venta por ser el comprador menor de edad.—Por mas datos ocurrase á los rematadores San Martin núm 90.
2605 jl30

POR LOS MISMOS
De un gran terreno
En la calle Larga de Barracas
Frente á la Estacion de Tramway
Compuesto de 75,196 varas cuadradas
Dividido en 132 lotes
Con frentes á la calle Larga
Y á otras calles ya abiertas
Mandado vender en los autos seguidos por la sucesion de la Sra. Da. Dolores Villanueva de Riglos sobre division de condominio
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Virgilio M. Tedin
Tasado en $ 1.407,887 m|c.
BASE PARA LA VENTA
Pesos 938,590 m|c.
El valor de cada lote se encuentra designado
En los planos que se han confeccionado
El Domingo 21 de Agosto

A las 12 en punto del dia, procederemos á vender en público remate y dinero de contado, los 132 lotes de que se compone la estension arriba designada, bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, cuyo valor respectivo se encuentra marcado en los planos confeccionados para distribuirse.
La proximidad de esta vasta estension de terreno á las inmediaciones del Riachuelo: su gran frente á la calle Larga ó sea principal y á las del Presidente y prolongacion de la calle de Salta, le dan una importancia incuestionable.
Prevenimos á los licitadores que exigiremos la garantía de UN CINCO POR CIENTO sobre el valor comprado, antes de firmar el boleto.
Por planos y mas pormenores, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90.
1705 jl 13,

POR LOS MISMOS
De una FINCA
Calle Chile Nos. 1054 y 1056
Entre Pasco y Pichincha
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet
Por ejecucion del Banco de la Provincia
Retasada en ps. 72,278 m|c.
Base para la venta ps. 48,186 m|c.

EL MARTES 9 DE AGOSTO, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de cuarenta y ocho mil ciento ochenta y seis ps. m|c.
La finca que se designa edificada en terreno de 18 varas de frente al Norte por 40 de fondo, con seis piezas de azotea, cielo rasos de yeso, cocina, pozo de balde y demás oficinas necesarias. Dista solo tres cuadras de la línea de Tramways de los Sres. Lacroze que funciona hasta la calle de Entre-Rios.
Títulos irreprochables. Prevenimos á los licitadores que exigiremos la garantía de un 10 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocurrase á nuestro Escritorio San Martin 90.
2076 jl 24

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 9 de Agosto á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa … ciudad situada en la calle Corrientes núm 563 (antiguo) en terreno de 12 vs frente entre las de Junin y Andes, edificada en … por 70 vs fondo con un martillo … su contra que detallan los títulos, con 7 piezas, cocina, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ … pfts 7000 concedido sobre dicha propiedad á Da. Isabel I. Benitez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
Esta propiedad debe 5.181 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además 2,675 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será $fts 8,156.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $fts 1,819.
2108 jl24